

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA  
EL DIA 14 DE ENERO DE 2016**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

**ALCALDE-PRESIDENTE**

**D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS**

**CONCEJALES ASISTENTES**

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN  
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO  
DÑA. BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN  
D. DAVID ANDRINO GARCÍA  
DÑA. CARMEN PUMAR MARTÍNEZ  
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO  
D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA  
DÑA. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA  
D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA  
DÑA. MARÍA CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ  
D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ  
DÑA. ANA MARÍA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
D. ALBERTO OLAYO YESTERA  
DÑA. CRISTINA VÉLEZ JIMÉNEZ  
D. VÍCTOR RUIZ SIERRA  
DÑA. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ  
DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
D. JESÚS SAIZ LORCA  
DÑA. MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO  
D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS**

**AUSENTE JUSTIFICADO**

**D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria Accidental D<sup>a</sup> Julia Valdivieso Ambrona, estando presente el Viceinterventor Accidental D. Víctor Berastegui Afonso.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ASUNTO PREVIO**

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las 9 víctimas de violencia de género y un bebé de este trágico mes de diciembre que fueron asesinados.

- 05/12/2015: muere una mujer asesinada por su marido en Baza (Granada).
- 09/12/2015: muere una mujer asesinada por su pareja en Lebrija (Sevilla).
- 09/12/2015: muere una mujer asesinada por su pareja en Puerto del Rosario (Fuerteventura).
- 09/12/2015: muere una mujer asesinada por su expareja en Alcobendas (Madrid).
- 16/12/2015: muere una mujer asesinada por su marido en Zaragoza.
- 23/12/2015: muere una mujer asesinada por su pareja en Villena (Alicante).
- 29/12/2015: muere una mujer asesinada por su marido en Mos (Pontevedra).
- 30/12/2015: muere una mujer asesinada y su bebé por su pareja en Torrevieja (Alicante).
- 31/12/2015: muere una mujer asesinada por su pareja en Adra (Almería).

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que “antes de comenzar el Pleno y por expresa voluntad de la Junta de Portavoces, en el pasado mes de febrero este Ayuntamiento aprobó una Declaración Institucional instando al Gobierno de España a promover la retirada de todos los cargos contra las personas sindicalistas trabajadores de AIRBUS que están encausados y se presentan a juicio los próximos días 9, 10, 11 y 12 de febrero.

Hemos creído desde la Alcaldía que la mejor manera de hacer público este recuerdo es dar la voz a un compañero de CC.OO. que está implicado en el asunto, y le pido a D. Ramón Cantarero que por favor tome asiento y nos dirija unas palabras para recordar la situación de estos compañeros”.

**El Sr. García** interviene y dice que:

“Buenas tardes, Sr. Alcalde, Concejales y Concejales, amigas y amigos, vecinos de Parla. En primer lugar una pequeña rectificación me llamo Tomás García y vengo en representación de 8 compañeros encausados en el proceso que se ha venido en llamar los 8 de Airbus.

Agradecemos de corazón a la Corporación por la aprobación de las Mociones presentadas y aprobadas una por mayoría y la última por unanimidad, en apoyo de los 8 trabajadores de AIRBUS.

Somos 8 trabajadores, algunos de ellos sindicalistas y otros no, con poca proyección en los medios de comunicación quizá porque no nos alcanza ningún caso de corrupción y a los cuales se nos piden 8 años y tres meses de cárcel, una petición de pena equiparable al proceso 2001 y una multa de 31.000 € que subsidiariamente hemos tenido que pagar.

Somos de AIRBUS, la antigua CASA y que hemos pasado la transición de ser una empresa pública a ser una empresa multinacional, fuimos capaces, no sin debates y con ciertas tensiones entre los trabajadores y la empresa de integrarnos y finalmente consolidar, sin haber perdido derechos y ser una empresa tecnológicamente reconocida, y que en los últimos tiempos por diversas cuestiones nos vimos obligados a convocar huelgas.

La convocatoria de huelga general el 29 de septiembre de 2010 entre CC OO y UGT llamamos a una movilización activa de los trabajadores en la puerta, fue una sorpresa el despliegue de antidisturbios, dadas las relaciones que manteníamos con la empresa, y que fue

desproporcionada. Después de los incidentes que se produjeron, hubo una brutal carga policial. Posteriormente al día siguiente, el Presidente del comité Interempresas, fue acusado de delitos graves y en la puerta del juzgado varios fuimos identificados, y llamados para formular después de una instrucción que podíamos calificar de vergonzosa en la que fuimos tratados como vulgares delincuentes, con ruedas de reconocimiento como si fuéramos delincuentes, se procedió a acusarnos con la sola declaración de la Policía y sin tener en cuenta los testimonios favorables con diez del desde el de seguridad de Getafe y el responsable de recursos humanos y de otras personas, acusación que se sustenta en el art. 315.3 que estuvo sin aplicarse durante 20 años y comenzó a aplicarse a partir del 29 de septiembre de 2010.

Jurídicamente es llamativo que se nos acusa a los 8, se nos imputan los mismos delitos, no hay discernimiento de lo que se nos acusa a cada uno. Tras el primer asombro por lo ocurrido no hemos dejado de tener apoyo de diversos Ayuntamientos y de Comunidades Autónomas en un proceso que lo que pretende es criminalizar la huelga que es un instrumento que tenemos los trabajadores, privarnos de un derecho constitucional ejercido desde hace 120 años y que de esta manera se busca amedrentar a los trabajadores. Entendemos que esto es un ataque a las organizaciones de trabajadores y a los sindicatos, al hilo de estos se han abierto otros tantos procesos y en el momento actual hay más de doscientas personas encausadas.

A fecha de hoy ya hay condenas, si bien se ha pedido el indulto y nadie ha ido a la cárcel. También vemos que esto mismo se está orquestando en Europa, con el fin de cercenar nuestros derechos y que se han producido hechos no tan graves como el nuestro en varios países, como Finlandia, Bélgica y Reino Unido.

Por parte de la Fiscalía ha habido tres intentos para no llegar a juicio, pero en esta reunión se pretendía rebajar el tiempo de condena a 2 años y no entrar en la cárcel, pero deberíamos asumir los delitos que se nos imputan, pero entendemos que reconocer los representantes sindicales que hemos ido en contra de los derechos de los trabajadores es inadmisibles por lo que nos hemos mantenido en nuestra postura.

Pedimos allí donde nos dan voz que se elimine el art. 315.3, el día del juicio ya nos ha dicho nuestro jurista que con la ley es difícil que lo ganemos, entendemos que se va a sentar la democracia en el banquillo y puede ser condenada, por lo que desde aquí animamos no a que se pida el indulto, sino a que se pida la amnistía porque que la amnistía es reconocer que se ha sido condenado por un delito que no se ha producido y también solicitamos apoyo a las organizaciones para pedir esta amnistía. Hay diversas movilizaciones que se van a producir hasta el día de la celebración del juicio que será entre el 9 y el 12 de febrero, y estamos seguros que con la ayuda de todos los trabajadores/as saldremos adelante, porque la huelga no es un delito”.

## **I.-PARTE RESOLUTIVA**

### **1º.- DAR CUENTA CIFRA OFICIAL POBLACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE PARLA SEGÚN EL I.N.E. REFERIDA A 1 DE ENERO DE 2015**

Se da cuenta del escrito remitido por el INE, por el que finalizado el procedimiento previsto en la Resolución de 25 de Octubre de 2005, la cifra para el municipio que se ha elevado al Gobierno a los efectos de la aprobación del Real Decreto por el que se declaran oficiales las cifras de población del municipio de Parla, resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas a 1 de enero de 2015 es la siguiente: **125.056 habitantes**.

**La Corporación quedó enterada.**

**2º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E. Y MOVER PARLA PARA CREAR EN PARLA UN CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AFICIONADO**

**Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales P.S.O.E. y Mover Parla que dice:**

“El teatro es el considerado primer arte. Sus orígenes se remontan a la prehistoria, con la evolución de los rituales mágicos relacionados con la caza, las pinturas rupestres e incluso con la recolección agrícola, que sumado a la aparición de la danza, creaban verdaderas ceremonias dramáticas que rendían culto a los dioses y se expresaban los principios espirituales de la comunidad. Este carácter sagrado ha acompañado al teatro durante la historia de la humanidad, lo que nos lleva hasta hoy y a Parla, donde el teatro siempre ha sido un gran motor cultural, donde el teatro aficionado ha sido, es y debe seguir siendo patrimonio de nuestro municipio.

La Muestra de Teatro Local celebró en Octubre de 2015, su XVIII edición, convirtiéndose en un evento consolidado en la programación cultural del municipio, con un alto interés de participación, tanto por parte de los grupos de teatro locales, como por parte del público que asiste todos los años a esta muestra. Durante estos dieciocho años, han sido muchas las entidades que han pasado por la muestra, muchas personas que empezaron en el teatro aficionado local y que después se han convertido en profesionales del teatro. Con esta trayectoria, consideramos que ha llegado el momento de dar un paso más y fijemos nuestro objetivo en convertir a Parla, en referente del teatro aficionado a nivel nacional. Contamos con todos los elementos para conseguirlo. Este Certamen servirá también para que Parla se convierta en un referente para los grupos de teatro aficionado de todo el país, y volver a colocar a nuestra ciudad en el mapa cultural, de la manera que se merece. A la vez, estaremos ampliando la oferta para poder mover las obras de los grupos de teatro aficionado, que es uno de los problemas con los que más se encuentran.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista junto a Mover Parla trae a Pleno la siguiente propuesta:

1. Crear un Certamen Nacional de Teatro Aficionado en la ciudad de Parla, celebrándose en la misma época del año siempre, para que así se convierta en referente anual para los grupos de teatro.
2. Que se refleje en los próximos Presupuestos una partida a este efecto.
3. Contemplar la posibilidad de una cofinanciación público-privada.”

**Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

Se procede a votar en primer lugar la ENMIENDA DE SUSTITUCION del Grupo Municipal de I.U.-LV que dice:

Sustituir el texto del 3º punto y poner en su lugar:

- Se convoque a las Compañías de Teatro Local de la ciudad para consensuar con ellas toda la organización de Festival de Teatro Nacional, el formato, el presupuesto, el contenido, fechas, etc.

**Votan SI I.U.-L.V. y Cambiemos Parla (9 votos), votan NO P.S.O.E., Mover Parla y P.P. (17 votos): La Corporación por mayoría acuerda NO aprobar la Enmienda de sustitución de I.U.-LV.**

La Corporación con el voto favorable de P.S.O.E., Mover Parla, y P.P. y la abstención de I.U.-L.V. (3 votos) y Cambiemos Parla (6 votos), acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de P.S.O.E. y Mover Parla para crear en Parla un Certamen Nacional de Teatro Aficionado.

### DEBATE

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. lee la Proposición.

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.-L.V. expone que:

“Buenas tardes a todos y todas, lo primero de todo, al ser el primer Pleno de año es desearles un feliz año nuevo.

Sobre la propuesta presentada por los Grupos Municipales de MOVER y P.S.O.E., nos parece una propuesta interesante, se nota que su secretario es aficionado al mismo, ya que se nota su mano.

Como dicen en la propuesta el teatro es una de las principales artes, una expresión artística milenaria, desarrollándose de forma expansiva en nuestro país desde el siglo de oro, que adquirió condición de primer arte, al mismo nivel que las conocidas como siete musas del arte, que son la arquitectura, la pintura, etc..

Consideramos que la trayectoria de la muestra local de teatro si permitiría ampliarla, ya que está, como dice la propuesta muy asentada en su 18 edición.

Además de las buenas palabras e intenciones tenemos la dura realidad de las compañías de teatro en Parla, como ustedes mismos reconocen en la propuesta, tienen, además de la necesidad de ampliar las obras, otros problemas mucho más acuciantes.

No podemos obviar que las compañías de teatro local llevan 3 años sin cobrar la subvención, según ellas mismas que hemos tenido una reunión que nos ha comunicado, participando en la muestra de teatro local con una muy buena calidad. Es muy loable, y desde aquí pongo en relieve, que dichas compañías hayan seguido trabajando incansablemente por la cultura de Parla aún sin ayudas, buscando financiación propia en otras actividades, y así mantener la llama viva del espectáculo teatral en nuestra Ciudad.

Además, estas compañías, quieren y deben participar en el Consejo Sectorial de cultura, pero no como meras figuras decorativas que discutan y aprueben las propuestas del concejal de turno, sino que tengan voz a la hora de preparar la muestra de teatro.

Y si se amplía al carácter nacional como se solicita en la propuesta, con más razón si cabe.

Por lo que consideramos necesario que, siguiendo el espíritu de la propuesta, se incluya un aspecto esencial que se ha pasado por alto y queremos resaltar, y es que para desarrollar este proyecto:

Se convoque a las Compañías de teatro local de la ciudad para consensuar con ellas toda la organización de Festival de Teatro Nacional, el formato, el presupuesto, el contenido, fechas.

Por último, no compartimos el punto 3, ya que si la muestra de teatro ha funcionado durante 18 años con aportación municipal no consideramos necesario que se contemple la posibilidad de cofinanciación.

Ese modelo, el de la cofinanciación, no lo compartimos, desde mi grupo de izquierdas abogamos por la financiación pública de la cultura y el arte, se empieza por ver normal la cofinanciación en esto, y se sigue con la sanidad, la educación, etc.

De este modo presentamos la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:

Suprimir el texto del 3º punto y poner en su lugar:

Se convoque a las Compañías de teatro local de la ciudad para consensuar con ellas toda la organización de Festival de teatro nacional, el formato, el presupuesto, el contenido, fechas, etc.

Consideramos importante este cambio, y así contaremos con las compañías de teatro local de manera participativa de verdad, por lo que esperamos que la apoyen.

Y esta no sea una propuesta que solo busque lo que dice la famosa frase de la canción de la Lupe: “puro teatro...” que ya tuvimos bastante en el congreso

**La Sra. Fernández, portavoz de Cambiemos Parla** manifiesta que:

“El teatro, como bien se ha dicho ya anteriormente, es una de las formas más artísticas y primarias que conoce el ser humano, mas accesibles y complejas a la vez.

Cada uno desde su lugar de creador trasforma en cierta medida a quien observa, siendo este un cambio bidireccional, avalado incluso desde la física cuántica por Heisenberg con su Principio de Incertidumbre, cuando propone que el acto mismo de observar cambia aquello que se está observando,

El arte forma a las personas y otorga una visión más amplia y rica del mundo y de la cultura en general.

Si lográramos incluir más actividades artísticas en los currículos escolares seguramente tendríamos un cambio positivo y un gran avance en la sociedad, al contar con una espléndida herramienta para el crecimiento personal, el autoconocimiento, el desarrollo de la creatividad, la afirmación y la seguridad que proporcionan.

El teatro crea un espacio intermedio para que lo ficticio deseado pueda hacerse real y lo real agobiante volverse ficción.

El ser humano, en su evolución ha necesitado crear un espacio de libertad en el que satisfacer ideal, simbólica y ficticiamente impulsos que en la vida no tendrían cabida. La utilidad social del arte teatral tiene que ver con la liberación sublimación de esos impulsos vitales.

El teatro es un arte vital biológicamente necesario ya que conecta al ser humano tanto con tendencias instintivas y corporales regidas por el principio del placer y reprimidas por el principio de realidad, como son necesidades espirituales, estéticas y comunicativas que desbordan igualmente los límites de la cognición y el orden dominante.

Desde Cambiemos Parla, pensamos que el teatro, el arte y la cultura, son factores esenciales en el crecimiento y desarrollo de cualquier sociedad y nuestro modelo de ciudad contempla estos factores como determinantes.

La proposición de crear un Certamen Nacional de Teatro aficionado en Parla, nos parece por consiguiente muy adecuada, sin olvidar que la Muestra local de teatro de Parla, ha de verse antes impulsada y apoyada de la forma más óptima posible, para que este paso más que se podría dar se sustente sobre la sólida base de una muestra local fuerte y apoyada que tanto esta haciendo para que la muestra se perpetúe, a pesar de las penurias adelantando incluso el dinero para poder sacar una obra adelante.

Como decía el gran Vittorio Gassman: “El teatro no se hace para contar las cosas, sino para cambiarlas.”

Por todo ello votaremos en función de si se aprueba la enmienda o no.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de Mover Parla** expone: Que nos hemos adherido a la propuesta porque creemos que en Parla hay talento y afición al teatro, ingredientes básicos para un Certamen Nacional, por no hablar de la Muestra de Teatro Local y donde los jóvenes demuestran su interés. Es cierto que la situación económica del Ayuntamiento complicada hace que no ya la organización, sino que a la hora de dar un premio esta propuesta se lleve adelante. Por ello el punto 3 dice que la subvención sea público-privada y también dejando claro que no es lo mismo una ayuda para financiar un teatro aficionado como financiar la sanidad o la educación.

También queríamos recordar ya que tenemos el turno de palabra antes que el Partido Popular, que tal y como hicimos en el Pleno, en concreto el del mes de agosto y cuya acta ya tenemos todos los Concejales en nuestro haber, que el Sr. Zarzoso, Concejale de Cultura tuvo la desfachatez, de decir que en el año 2015 se habían suspendido todos los Certámenes en el Ayuntamiento de Parla. Como se puede ver en la página web del Ayuntamiento, en el año 2015 se han celebrado la Muestra de Teatro Local y el Concurso de Marca páginas. Sin embargo es verdad, que no se celebraron varios Certámenes en el 2014, que si se podrían haber llevado a cabo en 2015, como el Certamen de Cortometrajes, Certamen Nacional de Pintura y Escultura, Concurso de Pintura rápida Parla al Aire, y el Certamen Literario Federico García Lorca. Con esto lo único que quiero demostrar, es que antes de decir las cosas, tiene usted que documentarse y que desde Mover Parla nuestra intención es que se conozca a Parla por su talento, como ya han demostrado tanto jóvenes como mayores y que esto es un trabajo que nos corresponde a todos los Concejales y Concejales de este Ayuntamiento.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone: Nos parece interesante la propuesta, todo lo que se haga en pro de la cultura, pero como también se ha dicho aquí, ya se celebra el Certamen Local de Teatro aficionado, que lleva tres años y quiero agradecer y valorar desde aquí el trabajo que desarrollan todas estas Compañías Locales que colaboran y participan cada año sin recibir ninguna ayuda municipal, ni subvención tan solo se les facilita el espacio.

Desde el área de Cultura se ha elaborado un pequeño esbozo, de lo que supondría este Certamen Nacional que conllevaría un gasto de entre 10.000 y 20.000€, como hemos dicho este gobierno no tiene ningún problema en celebrar este Certamen nacional siempre que el coste para el Ayuntamiento sea la cesión de un espacio donde se lleve a cabo, porque a nadie se le escapa cual es la situación financiera de este Consistorio. Esta situación que ha provocado que en los últimos 3 años no se hayan podido conceder subvenciones para la Muestra de Teatro Local aficionado, por eso vemos muy conveniente que se puedan conseguir fondos público-privados y ayudar a financiar los gastos, tanto de premios, trofeos, desplazamientos o cualquier otros que sean necesarios. Apoyamos esta iniciativa como he dicho, siempre que contemos con los fondos suficientes para que se pueda celebrar.

Respecto al Pleno de 27 de agosto, claro que lo digo, los únicos Certámenes que se han puesto en marcha por ese gobierno, los que no han tenido ningún coste económico, tanto la Muestra de Teatro Local como el Marca páginas no han costado nada al Ayuntamiento y los que si fueron retirados del año 2015, fueron los Certámenes Nacionales con dotación económica. Puedo convocarlos en el 2015, si, a cero euros, pero no puedo tener la desfachatez de decir que voy a convocar un Certamen Nacional de Teatro, y que va con cero euros. La anterior Alcaldesa, que es usted la misma persona, quitó la partida presupuestaria dejándola a cero euros. No había dinero para ello en el 2015, no voy a convocar un Certamen y dar de premio cero euros.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** cierra el debate y dice:

“La cultura debe ser, y es, una herramienta al servicio del espíritu humano, un motor para el avance y evolución de la sociedad. Y como tal, la hemos entendido siempre desde el partido socialista. Desde los diferentes órganos de gobierno que hemos liderado, hemos impulsado numerosas medidas para facilitar el desarrollo cultural de los pueblos, de las ciudades, del país.

En nuestra ciudad, el partido socialista siempre hemos ido dando pasos adelante en cuanto a propuestas culturales, año tras año se han ido creando certámenes, teatro aficionado, teatro escolar, danza, se han creado y potenciado escuelas que hoy en día son referentes en toda la comunidad de Madrid, e incluso a nivel nacional, como es el caso de la escuela municipal de danza...

Por eso ahora desde la posición en la que nos encontramos, creemos que debemos seguir dando pasos al frente y aportar esas ideas que ya llevábamos en nuestro programa electoral. La creación de un Certamen de Teatro aficionado a nivel nacional, puede suponer un impulso más para nuestra ciudad, colocarla nuevamente en el mapa cultural de los grandes grupos de teatro de todo el país, ser referente para los programadores de las cientos de salas de teatro que buscan llenar sus espacios con espectáculos que no necesariamente son los grandes musicales que solo parece que existen para el gran público...

El IVA cultural ha hecho mucho daño, está terminando con el teatro pequeño (por llamarlo de alguna manera), y solo sobreviven las grandes superproducciones, mientras se cierran pequeñas salas, desaparecen grupos de teatro, de música, de danza... por eso hay que volver a impulsarlo, hay que volver a amar a la cultura, y aquí una proposición para poder seguir creciendo. Un certamen de estas características daría a la ciudad, además, mucha vida, lo que redundaría en un beneficio para nuestro comercio local y la vida empresarial del municipio.

Lo importante de hoy es aprobar esta iniciativa y después buscar las formulas para sacarla adelante económicamente. Se puede. Una buena gestión se nota, cuando a pesar de no contar con una economía boyante, se consiguen sacar adelante propuestas que engrandezcan la ciudad, os animo a hacerlo.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que se va a pasar a votar en primer lugar la enmienda.

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.-L.V.** manifiesta que está a favor.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** expone que nosotros la enmienda no la vemos necesaria para aprobar aquí, primero deberíamos haber hablado con todas las compañías para saber si quieren ser juez y parte, porque si estamos hablando de un certamen para aficionados pues lo mismo no tienen que estar formando parte de toda la iniciativa del principio, con lo cual nosotros vamos a votar en contra.

**La Sra. Fernández, portavoz de Cambiemos Parla** manifiesta que entendemos que la enmienda que propone I.U.-LV es convocar a las compañías de teatro de la ciudad para consensuar con ellas, no necesariamente con todas, con todas aquellas interesadas en formar parte o en opinar o dar forma a ese certamen nacional y ver como se podría poner en pie y por ello votaremos a favor.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de Mover Parla** expone que respecto a la enmienda que hace I.U.-LV, en primer lugar decir que lo que se propone es un Certamen de teatro nacional no un festival, y en segundo lugar, lo que es el contenido en si no nos parece mal, como han comentado otros grupos simplemente asociaciones e incluso cualquier ciudadano que quisiese participar en esto, pues nos parece perfecto que pudiesen participar, lo que no nos parece correcto es que lo propongan como sustitución de un punto que ya venía dentro de

la moción y que además se había debatido en la Comisión Informativa y que lo que busca sobretodo es ayudar tanto a los aficionados como al buen funcionamiento del certamen como incluso a las propias arcas del Ayuntamiento.

Si ustedes en lugar de hacerla de sustitución la hacen de adición, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en que participen tanto las compañías de teatro local como cualquier vecino de Parla, pero que sustituyan un punto que creemos que es positivo para la moción en si, pues no vamos a estar de acuerdo.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone que sobre la enmienda es verdad que lo que se propone es interesante contar con las compañías de teatro local y como bien he dicho tienen mucho que decir en la próxima convocatoria de la muestra de teatro local, como en esta, si se consiguiese sacar adelante, nacional, pero como también hemos defendido la más que necesaria colaboración público-privada para sacar adelante este proyecto, no nos parece bien el tema de que sea de sustitución. Nada más.

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.-L.V.** interviene sobre la enmienda y dice que:

“Solo aclarar que nosotros si nos hemos reunido con las compañías de Teatro local, y el punto nos lo ha dicho ella estarían encantadas de participar, o por lo menos eso nos transmitieron. No votaremos favorablemente a su propuesta, ya no vamos a apoyar ideas, como la que se plantea de la financiación mixta, que son contrarias a nuestra ideología de izquierdas, por lo que nos abstendremos. Nada más.”

### **3º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CAMBIEMOS PARLA, MOVER PARLA Y P.S.O.E. PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACUERDOS PLENARIOS**

**Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales Cambiemos Parla, Mover Parla y P.S.O.E. que dice:**

“Exposición de motivos

Los grupos de la oposición tienen diversos instrumentos democráticos para participar en la actividad del municipio y aportar iniciativas, mejorando con ello el día a día de los vecinos y vecinas de Parla. Entre esos instrumentos, destacan las mociones, propuestas que los diferentes Grupos Municipales de la Corporación presentan en el Pleno para su estudio, debate y posterior aprobación si procede.

Las mociones son una herramienta esencial para los Grupos Municipales porque con ellas pueden contribuir a la política que se efectúa en el municipio, repercutiendo en la ciudadanía porque la mayoría de ellas tienen un impacto directo en la ciudad, mejorando o solucionando problemas y por ello son aprobadas incluso por el mismo Equipo de Gobierno.

Una moción debería adquirir un claro compromiso para materializar su ejecución, pero el conocimiento nos demuestra, que aprobar las mociones en Pleno no supone que se lleven a la práctica en un plazo razonable de tiempo, en el mejor de los casos, si es que son llevadas a cabo.

Para ello, bastan algunos ejemplos de mociones presentadas en anteriores plenos. Por ejemplo, en el Salón de Plenos se han aprobado algunas proposiciones tales como realizar una auditoría ciudadana de la deuda, poner medidas para prevenir la pobreza energética en nuestro municipio o la petición de declarar como deuda ilegítima el exceso abusivo de intereses de los Fondos de Financiación de Pago a Proveedores, entre otras muchas mociones. Hasta la fecha, y salvo contadas ocasiones, no sabemos el estado de dichos acuerdos.

Esta falta de acción y de información, propicia que mes a mes se interpele en los Plenos al Equipo de Gobierno a través de los ruegos y las preguntas para saber el estado en que se encuentran las diferentes proposiciones ya aprobadas en plenos anteriores.

Por ello, y sabida la dejación en el cumplimiento de los acuerdos de Pleno que se han producido en todas las legislaturas anteriores en este municipio, solicitamos la creación de una Comisión Permanente de Seguimiento y Control de los Acuerdos Plenarios para que como responsable que es el Equipo de Gobierno, cumpla con lo acordado.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiemos Parla, conjuntamente con Mover Parla y P.S.O.E, presentan esta Proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, los siguientes:

Acuerdos:

1. Instar al Alcalde-Presidente y a la Junta de Gobierno Local para que cumplan y hagan cumplir lo aprobado en los acuerdos plenarios.
2. Instar al Alcalde-Presidente a la creación de una nueva Comisión Permanente de Seguimiento y Control de los Acuerdos Plenarios.
3. La citada Comisión estaría compuesta por representantes de todos los Grupos Municipales, así como el técnico del área al que corresponda la proposición, que informaría de la correcta aplicación de dichos acuerdos.
4. La Comisión Permanente tendrá carácter mensual, donde se informará detalladamente de lo realizado desde la última Comisión. La periodicidad de esta Comisión quedará reflejada en el Reglamento de la Corporación.
5. En la primera sesión de la Comisión, el Equipo de Gobierno tendrá que presentar todos los trabajos realizados hasta la fecha desde la composición de la Corporación para así hacer constar que se han llevado a cabo los acuerdos suscritos en los Plenos celebrados hasta la fecha.
6. Además de la creación de esta comisión, será obligatorio realizar trimestralmente un informe de desarrollo y ejecución de mociones. Dicho informe será publicado en la web municipal y en los medios de comunicación municipales”.

**Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por mayoría con la abstención de I.U.-L.V. (3 votos) acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de Cambiemos Parla, P.S.O.E. y Mover Parla, de creación de una Comisión Permanente de Seguimiento y Control de los Acuerdos Plenarios.**

### **DEBATE**

**El Sr. Escobar, por Cambiemos Parla** lee la Proposición.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V.** manifiesta que esta Moción debería estar en fase de elaboración o de discusión, nos vamos a abstener y les vamos a invitar a hacer una reflexión, tener que aprobar esto dice muy poco de los grupos de la oposición, si un acuerdo de Pleno no se cumple se denuncia, es verdad que acuerdos aprobados no se han cumplido y hay que decirlo, unos por cuestiones legales, otros porque no son de nuestra competencia y no dejan de ser una mera declaración de intenciones sobre aquello que queremos hacer, estamos de acuerdo con el contenido de muchas de ellas, pero la mayor parte de lo que se aprueba no se lleva a efecto porque este Ayuntamiento no tiene capacidad legal, eso no exime de responsabilidad al equipo de gobierno, si una ciudad necesita inversiones o aumentar los servicios, se tiene que mover para demandarlos.

Desde este grupo cuando los acuerdos no se cumplen lo denunciaremos y en otros momentos o cuando tenemos acceso a los medios de comunicación, si los colegios están mal porque no se invierte, lo hemos dicho, al igual que en sanidad. Pero crear una comisión para

vernos las caras no va a cambiar nada, quizás estas cosas con las que estamos de acuerdo habría que pelearlas en otros sitios y no sólo el equipo de gobierno sino toda la ciudad detrás.

No vamos a votarla a favor porque no es necesaria y no vamos a votarla en contra porque no tenemos argumentos para votar en contra, pero nos gustaría que este debate se tuviera en el marco de funcionamiento del Reglamento interno y es verdad lo que dice el Concejal, muchos acuerdos se convierten en ruegos y preguntas porque se incumplen sistemáticamente.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** expone que:

“La presente propuesta plantea el que se cree una comisión permanente compuesta por representantes de todos los grupos políticos y un técnico, con un carácter mensual para ir viendo el cumplimiento de los acuerdos Plenarios. De ello, debe emanar trimestralmente un informe, para ver los avances.

Es una propuesta conjunta, y por ello, obviamente, el Grupo Municipal Socialista estamos de acuerdo con ella, esperamos que esta comisión sirva además para evaluar las consecuencias de los votos emitidos en los plenos. Esta iniciativa tiene que ver con una parte fundamental de nuestro programa electoral: que las instituciones sean de cristal. Toda iniciativa que tenga que ver con eso, será apoyada por este grupo municipal, como así está siendo, con el fin de que la ciudadanía pueda hacer un seguimiento claro de nuestra gestión, y tenga elementos suficientes para valorarla de manera individual, sin dejarse llevar por titulares que puedan llevarles a equívocos, por su manipulación.

Cada cual deberá asumir su parte, y como eso es bueno para la salud Democrática, estamos esperanzados/as con esta posibilidad, ya que nos pondrá a cada cual en su sitio.

A la espera de poder analizar los desarrollos de las medidas lo antes posible, y muy orgullosos/as y coherentes con nuestros posicionamientos, votamos a favor.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de Mover Parla** expone que nos adherimos en Comisión Informativa porque ojala no fuese necesario que ningún grupo presentara una Moción como esta, sería señal de funcionamiento y buen mandato cosa que no se ha producido. Nosotros trabajamos para que se cumplan todos los acuerdos que se toman en este Pleno. Es verdad que muchas de ellas no son de la competencia exclusiva de este Ayuntamiento y dependemos de otras Administraciones, pero otras que son de competencia municipal tampoco se han llevado a efecto, hemos solicitado que se cumplan y nos hemos ofrecido para colaborar con el equipo de gobierno para llevarlas a cabo, pero tampoco se nos da la oportunidad.

Ya podríamos estar trabajando para que esto se incluya en el Reglamento del Pleno y me consta que hay grupos que ya tienen propuestas de artículos que habría que cambiar. Se podía haber puesto en marcha la auditoria ciudadana para controlar los contratos. Hemos solicitado que se celebrara una Asamblea Vecinal para ver que se podía hacer y ni siquiera eso hemos podido hacerlo.

Creemos que es la única manera de hacerlo y que de cara al futuro, nuestro paso por aquí ha servido para cambiar las cosas y no tan solo para quejarnos de lo que no se hizo en el pasado y por tanto vamos a estar a favor.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** manifiesta que nos parece a nuestro grupo correcta la Moción, pero se parte de un error, la creación de una Comisión permanente como marca el Reglamento impide que puedan estar funcionarios, sólo políticos. Si planteamos algo que ya de entrada no se puede aprobar, perdemos tiempo y lo pierden los funcionarios tratando de informar y esto es un ejemplo de que las cosas no son tan fáciles como se dicen, no va a ser mi grupo quien rechace la creación de una Comisión para el seguimiento de los acuerdos plenarios, o de la modificación del Reglamento del Pleno, llevamos años diciéndolo. Tampoco vamos a ser nosotros quienes estemos en contra de la transparencia, cuando por primera vez quien ha sacado una Ley de Transparencia ha sido mi grupo y cuando por primera vez, aquí en

el Ayuntamiento de Parla ha sido quien ha empezado a abrir ventanas para que se cumpla la Ley de transparencia.

También quiero hacer una reflexión, cuando estamos creando este tipo de Comisiones, estamos cargando de trabajo a los funcionarios, poniéndoles en Comisiones de políticos, y todos conocemos también la situación que tenemos y no me refiero solo a lo económico, sino laboral de los funcionarios, poniéndolos en Comisiones de políticos, es decir trabajando para los políticos en lugar de hacerlo para los vecinos, que es su función, y además a todos los grupos se nos ofreció y lo digo bien claro el tener unos Secretarios de grupos, cargos de confianza de cada grupo, que son los que deberían hacer este trabajo político y no a funcionarios para hacerlo. Está muy bien hacer Comisiones pero yo eximiría al funcionariado municipal de tener que estar en las Comisiones, y cuando hablamos de funcionarios no me refiero a los 7000, tienen que ser aquellos que se han ganado el título por oposición, y el Parla salvo la Policía, aseguro que hay menos de 40 funcionarios en el Ayuntamiento y llevan a cabo tareas de gran responsabilidad en el Consistorio, los otros 600 son laborales y no pueden realizar estas funciones. De todas maneras nuestro grupo apoyará esta función.

**El Sr. Escobar, por Cambiemos Parla** cierra el debate y dice que no se trata de que se cumplan los acuerdos, sino de ver si se han realizado los trabajos, hay mociones que se han podido realizar, pero no sabemos nada de ellas una vez salimos del Pleno.

Decía el portavoz de I.U.-L.V. que esto dice poco de los grupos de la oposición, se trata de lo contrario, que los acuerdos se cumplan y no sea por dejación de los grupos, al portavoz del P.P. le digo que no se quede en el término, quédese con el fondo de la Moción, en cuanto a los funcionarios, los funcionarios no trabajan para los políticos, trabajan para la ciudad. Es importante que se cumplan los acuerdos y que la Comisión se cree cuanto antes.

#### **4º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA SOBRE LA QUITA A LA DEUDA MUNICIPAL, DECLARANDO ILEGÍTIMOS LOS IMPORTES POR HABITANTE DE PARLA CORRESPONDIENTES AL RESCATE FINANCIERO DEL GOBIERNO ESPAÑOL**

**Vista la Proposición del Grupo Municipal Cambiemos Parla que dice:**

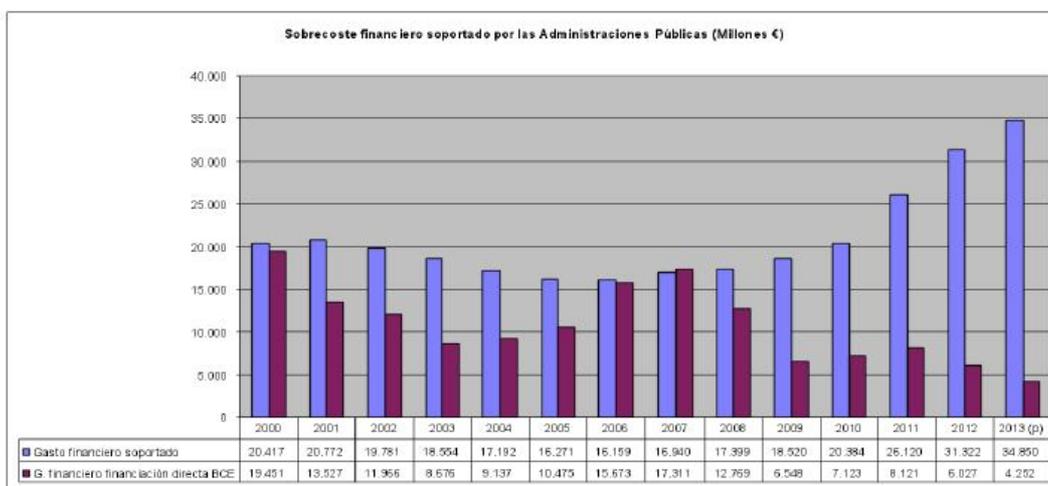
“Exposición de motivos

El 15 de Septiembre del 2008, el cuarto banco de inversión de Estados Unidos, Lehman Brothers, se declaró en quiebra tras el fracaso de las negociaciones con las dos entidades que en un principio se perfilaban como posibles compradores, Bank of América y el grupo británico Barclays. Era el tercer banco que desaparecía en 6 meses. Esta circunstancia tuvo importantes consecuencias para el sistema financiero del país y por ende en los sistemas financieros del resto del mundo. El pánico se generalizó entre los inversores y los mercados de financiación a los que acudían los bancos para cubrir sus necesidades. Los bancos centrales eran incapaces de restablecer la situación por lo que los gobiernos de los países desarrollados decidieron intervenir para evitar el colapso y prevenir que los ciudadanos retiraran sus ahorros de forma masiva, impidiendo que las dificultades de liquidez afectaran a la solvencia del sistema y así evitar el desbordamiento de la crisis financiera. Así se creó un gigantesco plan de salvamento de las entidades bancarias privadas con dinero público.

En España, los gobiernos del PSOE en primer lugar y del PP posteriormente desde el 2011, han mentido descaradamente a la población y utilizado todo tipo de “tretas” para que los que vivimos en España, no seamos conscientes del alcance del rescate, donde el gran beneficiado ha sido el sector financiero privado perjudicando al conjunto de la ciudadanía que es a quien le ha tocado vivir y sufrir los costes.

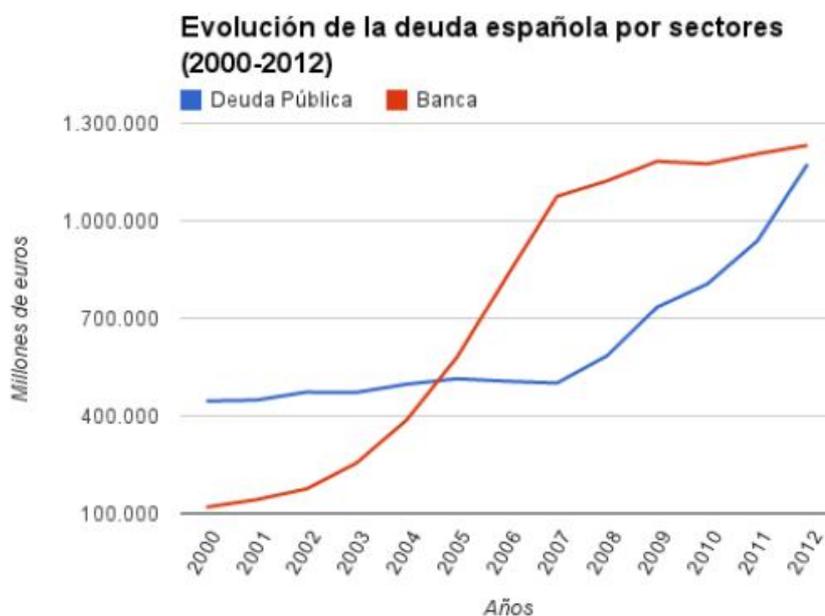
El rescate del Estado español a la banca ha supuesto un trasvase de recursos públicos a manos privadas, transformando la deuda privada en deuda pública, Este rescate ha supuesto el desmantelamiento de nuestro Estado de Bienestar, la pérdida de derechos de la ciudadanía y un retroceso democrático.

La distribución de las ayudas muestra con claridad que el diagnóstico del problema no fue el adecuado. Se trabajó pensando que los problemas no eran de insolvencia y las medidas realizadas no han afrontado el verdadero problema de que las entidades bancarias no disponen del suficiente patrimonio neto para asumir las ingentes pérdidas derivadas de las fallidas inversiones de la última década. Según el Banco de España, el patrimonio neto de las entidades financieras está por debajo del existente a diciembre del 2011 y sigue pendiente de las ayudas públicas (Mario Dragui, Gobernador del Banco Central Europeo, firmaba el 2 de octubre del 2013 nuevos préstamos a largo plazo ya que la banca no podía devolver el préstamo que el BCE les había dado de 700.000 millones de Euros, de los que el 40% correspondía a la banca española).



Fuente: La insostenible evolución de la deuda (Sánchez Mato, C.).

Si se comparan los datos evolutivos de la deuda pública con la financiera se observa que mientras la deuda financiera se incrementaba la deuda pública se mantenía estable llegando a alcanzar un 1000% respecto a los valores del año 2000 y a partir del 2007 la deuda pública comienza su escalada, coincidiendo con la transferencia de fondos públicos al rescate del sector bancario. La deuda bancaria sigue subiendo debido a que las ayudas han seguido siendo empleadas para especular, comprando la propia deuda del Estado español.



El pago de la deuda pública, aumentado por los rescates bancarios, ha servido como justificación y excusa a los partidos que han gobernado las instituciones para la imposición de

toda una serie de medidas de austeridad y de recortes. Políticas exigidas desde la Troika bajo el chantaje del rescate y la intervención del Estado, en forma de privatizaciones de servicios públicos básicos, reducción del gasto en partidas de carácter social, el aumento de impuestos regresivos y la moderación salarial, unida a la reducción de derechos laborales, para recuperar la competitividad exterior.

Nuestro estado de Bienestar Social ha sufrido y sigue sufriendo un duro golpe. En Mayo del 2010 estas políticas de recortes comenzaron en España. Los recortes en educación, sanidad, servicios sociales y dependencia se hacen más latentes a partir del año 2012 hasta la actualidad. Si se relacionan los recortes sociales con las cuantiosísimas ayudas públicas utilizadas para rescatar a la banca se pone de manifiesto que se encuentran desproporcionadas. El rescate bancario con dinero público se está pagando a costa del crecimiento de las desigualdades sociales que está siendo más latente entre otros colectivos y sectores como las mujeres y el medioambiente. Este rescate bancario no formaba parte del programa electoral ni del PSOE cuando ganó las elecciones del 2008, ni en el del PP cuando hizo lo propio en el 2011.

Los efectos que esta crisis tiene sobre la igualdad de género y los recortes en gasto social están provocando que las familias asuman las tareas de cuidados cubiertas hasta entonces por los servicios públicos, siendo las mujeres sobre las que recae este peso, debido a la carga cultural de una sociedad históricamente patriarcal, fortaleciendo así la tradicional división sexual del trabajo y mermando la posibilidad de la mujer a encontrar y/o mantener un empleo o mejorar en su trayectoria profesional.

El medioambiente también sufre las consecuencias. Los temas ecológicos han desaparecido de las prioridades de la agenda política institucional (prueba de ello es que el Gobierno anterior de Mariano Rajoy dejó que las emisiones de efecto invernadero subieran un 1% en el 2014). Hemos experimentado un retroceso en políticas de protección tan básicas como la prevención de incendios, la vigilancia de espacios protegidos o la lucha contra el cambio climático (el mes pasado el carbón, combustible que más CO2 expulsa en la producción de energía, fue la fuente más usada en noviembre del 2015 en España). Con la excusa de la crisis, se da vía libre a políticas de impactos muy negativos para la naturaleza como la modificación de la Ley de Costas o el intento de prolongar la vida de las centrales nucleares.

Todos los ciudadanos de España están pagando la deuda privada de las entidades financieras para mantener la situación privilegiada de una élite económica a costa de renunciar a los derechos conquistados tras décadas de lucha y de deteriorar aún más el medio natural, el futuro de nuestras próximas generaciones.

El rescate a la banca no ha contado con el nivel de transparencia que requería el proceso. No se ha informado adecuadamente, y se ha tratado de ocultar la verdadera naturaleza y las consecuencias. Los datos sobre las ayudas realizadas se encuentran repartidos tras un entramado de diferentes organismos (tanto públicos como privados) e instrumentos que se hacen incomprensibles a la gran mayoría de la ciudadanía. Se crearon para canalizar las ayudas nuevos órganos como:

- FAAF: Fondo de Adquisición de Activos Financieros
- FROB: Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria
- SAREB: Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria

Y se siguió trabajando con entidades ya existentes para canalizar las ayudas como

- ICO: Instituto de Crédito Oficial
- Secretaría General del Tesoro y Política Financiera
- FGD: Fondo de Garantías de Depósitos de Entidades de Crédito

Instituciones controladas por las élites financieras como son la CE, el BCE o el FMI, presionaron al Gobierno Central para que modificara la Constitución y elevara a rango de constitucional el pago prioritario de la deuda sobre cualquier otro gasto público y los partidos prioritarios en 2011, PP y PSOE modificaron el artículo 135 sin consultarlo previamente a la ciudadanía.

En julio 2012 el Gobierno aceptó el rescate ofrecido por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) que puso a su disposición un crédito de 100.000 millones de Euros reembolsables en 4 tramos. El Estado ha recibido 40.000 millones, hasta el momento, que han ido en beneficio de bancos y cajas españolas, aunque el compromiso de reembolso de dichos fondos ha sido asumido por el Estado. El MEDE ha obligado al Gobierno español a firmar un acuerdo de devolución llamado Memorándum de Entendimiento donde se recogen cláusulas que condicionan no solo la política de regulación del sistema financiero, sino la política fiscal, presupuestaria y laboral.

Según el Tribunal de Cuentas, el informe de fiscalización que remite el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) realizado en el 2014, el Estado ha ayudado a los bancos con 107.913.445.000€ entre el 2009 y el 2012 de los que, según el informe que se remite al Congreso de los Diputados, la cantidad que se ha destinado de la misma a Capital fue de 57.003.764.000€.

**Cuadro 1: Recursos públicos empleados o comprometidos en las actuaciones de reestructuración, clasificados por tipos de apoyo**

(en miles de euros)

TIPOS DE APOYO	FROB	FGDEC	BANCO DE ESPAÑA	TOTAL
Aportaciones al capital y cuotas participativas	50.801.500	6.202.264		57.003.764
EPA (importe máximo cubierto)	4.757.937	23.909.000		28.666.937
Líneas de crédito (importe máximo disponible)	6.500.000		9.800.000	16.300.000
Suscripción de PPC	2.417.000	1.300.000		3.717.000
Suscripción de CoCos	1.135.000			1.135.000
Anticipos de liquidez		350.000		350.000
Operación de permuta financiera con Finlandia		283.759		283.759
Comisiones y costes del préstamo MEDE	209.048			209.048
Costes asociados a la reestructuración de CCM		191.306		191.306
Diagnóstico del sistema financiero		31.399		31.399
Informes de valoraciones y <i>due diligence</i> (FROB 2 y FROB 3)	15.441			15.441
Honorarios de representantes	6.005			6.005
Gastos de asesoramientos en las ventas	3.342			3.342
Selección de representantes	454			454
<b>TOTAL AYUDAS</b>	<b>65.845.727</b>	<b>32.267.728</b>	<b>9.800.000</b>	<b>107.913.455</b>

A pesar de estos contundentes datos del Tribunal de Cuentas, el pasado 10 de junio del 2014, la Comisión Mixta (Congreso-Senado) de Relaciones con el Tribunal de Cuentas ha rechazado con el voto del PP la posibilidad de pedir a la institución que realice un informe específico sobre el rescate bancario y su coste para los contribuyentes, y se ha limitado a reclamar al FROB que establezca "mecanismos claros y transparentes de control e información" de los fondos públicos empleados en salvar a la banca así como de la gestión que se está haciendo de estos recursos.

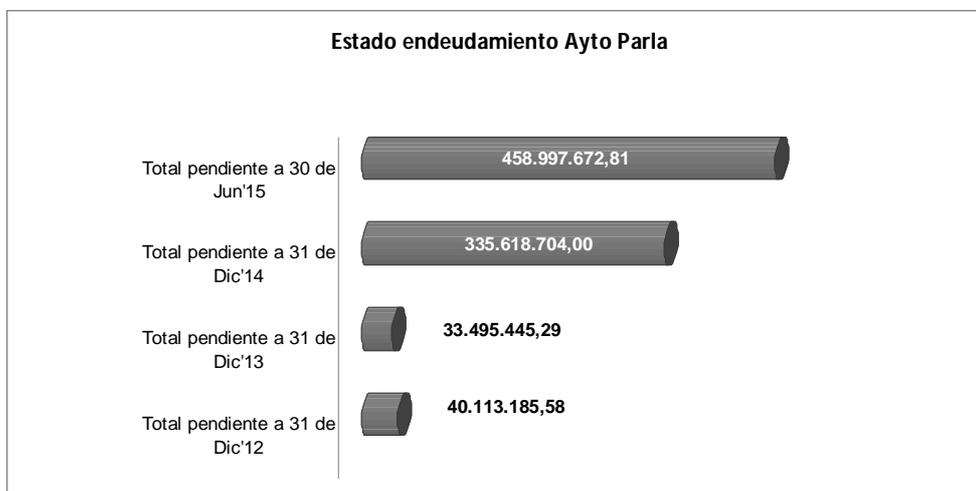
Todos los datos indicados hasta estos momentos demuestran que el rescate bancario que el Gobierno ha realizado a la banca, debe denominarse como ilegítimo. En el mes de Septiembre de este año, cuando se aprobó la Propuesta en la que se declaraban ilegítimos la diferencia de intereses de usura existentes entre los distintos Fondos de Financiación de Pago

a Proveedores respecto al interés fijado por el Banco Central Europeo, desde el Grupo Municipal de Cambiemos Parla, ya indicábamos el significado de deuda ilegítima.

Se entiende por deuda ilegítima toda aquella que vulnera los derechos humanos, sociales, económicos, culturales y medioambientales de gran parte de la población en favor de los intereses de una minoría. Su impago no obedece a cuestiones legales, sino al carácter injusto y moralmente ilegítimo de una deuda que genera grandes desigualdades y va en perjuicio del bien común.

Nuestros vecinos y vecinas de Parla saben lo que es sufrir de forma dura los efectos de la crisis y sus consecuencias. Seguimos estando en cifras de desempleo alarmantes con más de 13.000 desempleados, situación que se mantiene desde el año 2009 y cifra que se mantendrá también al cierre del año 2015. Nuestro Municipio tiene una de las renta per cápita más baja de la Comunidad de Madrid y la más baja de toda la zona Sur.

El Consistorio, con una deuda municipal que ha ido creciendo de forma exponencial en los últimos años, y que se sitúa en 2015 en los 660.000.000€, resulta IMPOSIBLE de pagar y sigue beneficiando a los bancos que han sido ya rescatados por el Estado español y con nuestro dinero público. Las cantidades que corresponde a los distintos FFPP que inicialmente (en el momento en el que el Ayuntamiento se suscribe a cada uno de ellos) es de 299.674.676,89€, a 30 de junio teníamos pendientes 312.340.030,68€ que implica un 104.23% de la cantidad inicial endeudada y a 30 de noviembre del hemos solicitado los datos pero éstos no han sido facilitados a tiempo, provoca que nuestro Municipio, hipotecado por estos datos, viva en un estado de emergencia social y que está llevando a un aumento del número de vecinos y vecinas situados en riesgo de exclusión social. A estas cantidades hay que añadirle los 50 millones que de cara al 2016 se formalizarán como un nuevo préstamo hipotecario que se ha obtenido para poder pagar lo que éramos incapaces de afrontar hasta estos momentos.



Partiendo del informe del FROB y si tenemos en cuenta los datos de población que se encuentran públicos en la página de INE definitivos del 2015 (a 1/1/2015) que indican que en España residen 46.449.565 habitantes la ayuda per cápita a los bancos ha sido de 2.323.24 5 €/habitante, de los cuales 1.227,22 €/habitante son de aportaciones directas de capital.

Últimos datos	Población residente en España	Población a 01/01/2015	Población a 01/07/2015	Variación %	Últimos datos
Resultados	Población total	46.449.565	46.423.064	-0,06	Datos provisionales a 01/07/2015 y definitivos a 01/01/2015. Publicado: 04/12/2015
Metodología	Hombres	22.826.546	22.807.603	-0,08	Acceso directo a ...
Enlaces relacionados	Mujeres	23.623.019	23.615.461	-0,03	Nota de prensa
	Españoles	41.995.211	41.996.253	0,00	Calendario de difusión
	Extranjeros	4.454.353	4.426.811	-0,62	

Si tomamos los datos de Parla, los aprobados como definitivos que corresponden con el año 2014, somos 125.323 residentes en nuestro municipio (el número de habitantes a 30 de diciembre del 2015 es de 131.200), pues resulta que los Parleños hemos ayudado directamente al capital con **153.798.700,07€** a los bancos durante los años 2009-2012 (161.011.063,01€ si tomamos la población actual del Municipio).

Datos Recate Estado español a Banca	
Total	107.913.445.000,00 €
Aportación Capital	57.003.764.000,00 €
Habitantes España (1/1/15)	46.449.565,00
Ayuda per capita a bancos (€/hab/Esp)	2.323,24 €
Aportación Capital (€/hab/Esp)	1.227,22 €
Habitantes Parla (30/11/15)	131.200,00
Habitantes Parla (oficiales 2014)*	125.323,00
Aportación Capital/Hab Parla (€/hab/Parla)	161.011.063,01 €
Aportación Capital/Hab Parla (€/hab/Parla)*	153.798.700,07 €

Por todo lo anterior, el sentido común, la Justicia Social, y la ilegitimidad del rescate bancario, imponen que si el Estado ha realizado aportaciones directas de capital para rescatar a los bancos (con la falsa excusa de garantizar los ahorros depositados en los bancos), ahora tiene la obligación de realizar aportaciones directas de capital a los Ayuntamientos que están hipotecando el futuro de varias generaciones futuras.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiemos Parla, presenta esta Proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, los siguientes

Acuerdos:

1.- Volvemos a manifestar nuestra disconformidad con el principio de prioridad absoluta de pago de la deuda que se establece en la redacción del actual artículo 135 de la Constitución Española y, por tanto solicitamos se inste al nuevo Gobierno de España y al nuevo Parlamento a la derogación de dicho artículo.

2.- Solicitar al Gobierno de España declare ilegítima la deuda correspondiente a la cantidad en la que los vecinos y vecinas de Parla hemos contribuido a la aportación de Capital para el rescate que el Gobierno español ha realizado a la banca y que asciende a 153.798.700,07€ con los datos oficiales de población del Municipio.

3.- Remitir estos acuerdos a la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio y Administraciones Públicas, solicitando una respuesta razonada a los acuerdos del punto 2.

4.- Remitir estos acuerdos a la Comisión Nacional de Administración Local adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid y solicitar a ambos órganos colegiados que realicen los informes y actuaciones necesarias ante el Gobierno de España para que se puedan llevar a cabo los acuerdos del punto 2.

5.- Remitir estos acuerdos a la Federación Madrileña de Municipios y Provincias (FMM) sita en Calle de la Princesa, 5, 28008 Madrid y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) sito en Calle Nuncio nº 8, 28005 de Madrid.”

**Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por mayoría con la abstención del P.S.O.E. acuerda: Aprobar la Proposición sobre la quita a la deuda municipal, declarando ilegítimos los importes por habitante de Parla correspondientes al rescate financiero del Gobierno Español.**

### **DEBATE**

**La Sra. Álvarez, por Cambiemos Parla lee la Proposición.**

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V.** expone que es un debate importante pero que se tiene que dirimir en el Gobierno de España, voy a votar a favor de la Moción porque estoy de acuerdo con el contenido, pero lo que hay que dirimir es si se antepone los intereses territoriales o los derechos de los trabajadores, los servicios públicos, la necesaria financiación de los mismos, la Reforma de la Ley de Haciendas Locales, esperamos que cambie el Gobierno y que esto se pueda llevar a cabo porque nadie puede no estar de acuerdo con el contenido, la Moción hace un buen velatorio de lo que ha sido la banca española por parte de los dos últimos gobiernos de España, la usura de las entidades y que la política ha estado supeditada a los principios capitalistas, es importante poner de manifiesto lo que queremos pero el Ayuntamiento no tiene realmente capacidad real ni para quitarse la deuda ni para dejar de pagar y hay que señalar con claridad que este Ayuntamiento recibe dinero de otras Administraciones y si éstas nos retienen el PIE, estamos maniatados, ya nos gustaría que después de este debate y de la aprobación de la Moción, que mañana tuviéramos claro que tuviéramos 153.000.000€ menos de deuda, pero lamentablemente esto no es así.

Y por qué no pedir al Gobierno que los 660.000.000.-€ de deuda que tiene este Ayuntamiento sean condonados, y por qué no pedir a Hacienda que asuma toda la deuda del Proveedores y a la CAM que asuma el servicio total del tranvía o un nuevo convenio para resolver el tema de la deuda, sabiendo la realidad que tenemos, dependemos no de lo que aprobemos sino de otras Administraciones y de la política que se establezca más adelante en el Congreso de los Diputados o de la propia Comunidad de Madrid.

Es buena esta Moción para que los vecinos conozcan después de todo lo publicado, la deuda que tiene este Ayuntamiento y las dificultades terribles que tiene este Ayuntamiento para poner en marcha servicios. Si no se ponen mecanismos que nos aseguren vías de financiación y nos ponemos todos los grupos, junto con los vecinos detrás de una demanda que garantice servicios sociales, cultura, deportes, educación... lo vamos a tener complicado, y dependemos de otros. Estamos maniatados por el mismo marco legal del rescate y este marco legal se cambian ganando elecciones. Y ahora hay una oportunidad de conformar un gobierno de izquierdas. Si la línea roja se establece con programas de gobierno y se garantizan la financiación de los Ayuntamientos y los servicios públicos, lo agradecerá todo el mundo.

Esto no exime a las entidades bancarias, que no han devuelto ni un euro a la sociedad española. Todos sabemos que han negado créditos a las PYMES o a los autónomos y han jugado a la usura con las Administraciones Públicas, porque cuando se les prestó a ellos al 1% ellos han cobrado a las Administraciones el 5%. Estamos de acuerdo con la moción.

Hablando de Parla, si los 160.000.000.-€ de deuda es impagable, ni a 10 ni a 30 años, con los ingresos que a día de hoy tenemos, lo que hay que hacer es una reunión con el Ministerio de Hacienda y plantear que son impagables, salvo que se modifique la Ley de Financiación de los Ayuntamientos y ganemos en financiación, que la CAM pague los servicios impropios y que haya una inversión que genere ingresos. Pero de momento a la Comunidad de Madrid en estos temas, ni está ni se la espera y que si bien no tenemos capacidad para cambiar esto, si podemos señalar quienes pueden hacerlo y de qué manera, los cambios reales se construyen cambiando leyes y anteponiendo unos intereses sobre otros.

Es importante que los vecinos sepan que si se paga deuda, no se pueden prestar servicios salvo que se cambien las leyes, sino con la ley actual los servicios no se podrán prestar, pues los vecinos no pueden sufragar el coste de los mismos.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** expone:

“El rescate al sector bancario Español, ha sido, como poco, mejorable.

Tenemos que recordarles, que el (si Podemos hace lo moralmente correcto) saliente Presidente del Gobierno del Partido Popular “alardeaba de rescates exitosos” mientras los socialistas, le preguntábamos para “para quién” lo ha sido en el caso de Caja Madrid (o Bankia como se llamó más tarde, tras fusionarse con el otro cortijo del PP, Bancaja),

Desde el inicio, el Gobierno del P.P. “ha hecho lo contrario de lo que dijo que iba a hacer: prometió cosas que no ha hecho y no prometió las que iba a hacer”.

El problema bancario, es sin lugar a dudas, de crédito, y esto, para todo aquel que tenga una pequeña noción, como esperamos que tengan los proponentes, es un problema que debe atajarse desde el Banco Central Europeo, con una respuesta europea (no local), porque los problemas de Grecia, Italia, Francia, España y no solo de Alemania, son problemas de todos los europeos.

La solución, nunca debe ser la demagogia, como la de la ruptura del euro defendida por un grupo, Podemos (que quizá tiene representación aquí, o quizá no, según como algunos se levanten). Estamos refiriéndonos a la petición en el Parlamento Europeo, a mediados de diciembre, instando a la Unión Europea para que ofrezca una respuesta legal para disolver la zona euro (es decir, retorno a monedas nacionales, acabando así con la unión monetaria). Propuesta de Podemos, un eurodiputado de Bildu, Liga Norte (ultra derecha italiana), el Frente Nacional (ultra derecha francesa de Marie Le Pen) y distintos colectivos euroescépticos, entre los que se incluye el Sinn Féin irlandés.

Este mismo grupo, hace unas semanas en campaña, aquí en España, decía otra cosa, no podemos, sino recordar un comportamiento cuasi idéntico al que hemos expuesto antes por parte de Mariano Rajoy.

Impagar te deja fuera de los mercados de financiación internacionales por un periodo indeterminado.

Como ejemplo más recurrente, recordarles a todos los presentes, que Islandia no impago su deuda pública. Islandia dejó quebrar a las filiales extranjeras de sus bancos que habían captado depósitos por Internet, principalmente de Reino Unido. Pero los islandeses se gastaron 25% de su PIB en rescatar a sus bancos de la quiebra. Y para financiar el periodo sin acceso a los mercados pidieron un rescate al FMI con fuerte condicionalidad.

Nuestros bancos le deben al BCE 200.000 millones y un impago de la deuda pública les cortaría el acceso a esa financiación. La crisis de Bankia de 2012 pareciera pequeña y nos situaría en una situación como la de Argentina 2001, con corralito incluido.

En palabras de Manuel de la Rocha (secretario de Economía del PSOE): "El Partido Socialista no va a defender nunca una reestructuración unilateral de la deuda, por distintas razones". En el marco de una unión monetaria, "dispararía el coste de financiación", provocaría una "salida masiva de capitales", "serios problemas para financiar el déficit" e imposibilitaría mantener el Estado del Bienestar. Nos traería menos empleo, más paro, más pobreza, mayores tipos para las hipotecas y más desahucios. En España lo necesario reestructurar (negociadamente y no de manera unilateral) la deuda privada de familias y empresas, como recomienda el propio FMI.

Respecto al artículo 135, de la Constitución, ya lo hemos dicho también en campaña electoral, y se lo recordamos: se modificará si Pedro Sánchez es Presidente.

Miren, los problemas económicos, son muy serios, y no se debe jugar con ellos como arma política, hay que tener un gran respeto por los votantes y los contribuyentes, y es obvio, que lo necesario, es más Europa, no menos Europa, no hay que volver a la caverna. Europa debe ser una unión económica al servicio de todos. No hay que plantarse y acabar con el proyecto europeo, ni tampoco inmolarse a los ciudadanos y ciudadanas de España con más recortes. El proyecto europeo en el que se embarcó España de mano del PSOE, hace ya tantos años, es el de una Europa solidaria, es el de una Europa de los ciudadanos y ciudadanas, es el de una Europa del Estado del Bienestar y es lo que queremos seguir defendiendo, desde la honestidad, el respeto a la legalidad (que son las normas de convivencia para todos) y la coherencia. Por todo ello, nuestro voto será de abstención."

**La Sra. Arceredillo, portavoz de Mover Parla** expone nos gustaría que todos los ciudadanos pudieran leer la Moción, porque hace un relato claro de cómo se ha llevado a cabo el rescate a los bancos y como nos han tratado a los ciudadanos, como se hizo y los motivos. Somos críticos con el rescate porque en vez de destinar esas ayudas pagadas con el dinero de nuestros impuestos, para cumplir con la misión que tiene un banco, que es la de reactivar el flujo de crédito a empresas y familias para poder seguir con su actividad económica se dedicaron a repartirse sus dividendos y sus balances y a especular con la deuda pública con la connivencia del gobierno. En 2012 la prima de riesgo estaba en su punto más álgido y eso permitió a los bancos hacer un negocio redondo.

La consecuencia inmediata del rescate bancario, ha obligado a sustraer recursos económicos para esquilmar el estado del bienestar y recortar el gasto social perjudicando a las familias más desfavorecidas y a las clases trabajadoras.

El problema más grave que tenemos en Parla es el desempleo, y la falta de inversión está suponiendo una trampa para el vecino. Nosotros no pedimos que nos quiten esos 160.000.000.-€, lo que pedimos es que se invierta en Parla. Lo del rescate es un ejemplo, pero en Parla llevamos muchos años sin recibir ayuda de nadie, recibimos menos ayudas que otros municipios que tienen menor número de habitantes. Tenemos muchas carencias y desde aquí tenemos que trabajar todos para que se invierta y se tenga en cuenta a los vecinos de Parla.

Creemos que en un escenario de crisis, en el que el sector privado no es capaz de generar empleo, es el sector público el que tiene que hacerlo a través de la inversión.

Parla no puede salir sola de esta situación de trampa, ya lo han dicho otros grupos y es la verdad y esto es lo que tenemos que reivindicar, que se invierta en Parla y como ya se ha dicho por qué no reivindicar tener menos 660.000.000.-€, y como hablar de cifras es gratuito y cada uno podemos decir lo que sea, estamos de acuerdo con lo que se presenta en la Moción, entendemos que el artículo 135 de la Constitución fue un gran engaño que se hizo a espaldas de los ciudadanos y estamos de acuerdo con el punto dos, porque no sólo es lo que hemos pagado los vecinos de Parla, sino lo que hemos dejado de percibir durante muchísimos años.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** manifiesta que por centrar un poco la Moción que parece más un debate del Congreso de los Diputados o de la Unión Europea, vamos a centrarla en Parla. Nuestro grupo va a estar de acuerdo con la Moción, por una razón, los

vecinos de Parla, que no es declarar una situación de ilegitimidad, es pedir a un estamento superior que los declare ilegítimos, tal y como pedimos hace unos meses declarando ilegítimos 42.000.000€ y esto se aprobó por unanimidad y se pidió al Ministerio y no lo ha declarado ilegítimo. Y ahora le pedimos que nos declare ilegítimos 153.000.000€ y estaríamos encantados que se produjera esta declaración, igual que estamos encantados con haber recibido dinero del Fondo de Proveedores que nos ha permitido pagar 330.000.000€, a proveedores cosa que el gobierno ha permitido que empresas y cientos de trabajadores no se vieran hundidos en Parla y gracias a ese dinero que llegó en el 2012 y en el 2013 evitó que este Ayuntamiento quebrara.

Por tanto confiamos que esta Moción se apruebe, que vaya a sus cauces oportunos y que consigamos la ilegitimidad de esta deuda.

Sobre lo que se ha dicho de la condonación, argumentarla y prepararla y estamos de acuerdo con todo lo que favorezca a esta ciudad. También se ha dicho que si hubiera un cambio de gobierno se podría cambiar el artículo 135 de la Constitución, me parece muy bien que si aquel que lo puso ha cambiado de opinión y de criterio que lo quite. Como también se ha dicho no es lo mismo predicar que dar trigo. Si el Sr. Iglesias gobierna espero que la primera medida que tome sea condonar la deuda a Parla, la declaración ilegítima de la deuda, la bajada de los intereses con los bancos todas esas medidas que predica porque estaríamos encantados de recibir y de aceptar todas estas propuestas.

**La Sra. Álvarez, por Cambiemos Parla** cierra el debate y dice que parece que la deuda de los 660.000.000€ que tiene Parla han nacido antes de ayer, y nadie hace memoria de que esto viene desde hace bastante tiempo. Nosotros desde este grupo no vamos a entrar en lo que se dice ni en el Parlamento Europeo ni en el Congreso de los Diputados, porque nosotros estamos en Parla. Pero si decir que esta Proposición aprobada en Pleno, si hubieran dado traslado al Gobierno de España después de que se hubiese disuelto el Parlamento, quizá si se hubiera aprobado. Si son ustedes tan amables de volver a enviarlo, quizás conseguimos hacer algo más. Lo que está claro es que esta deuda es impagable, y si hay que movilizar a la ciudadanía para que esto se lleve a cabo y llegue a buen puerto, pues tendremos que ir todos, 660.000.000€ no los podemos pagar, ni hoy ni mañana ni en 40 años. Las cifras de la Comunidad de Madrid siguen creciendo y hay un 28% de la población que no tiene garantizado el comer una vez al mes carne o pescado, ha subido 4,6% respecto a 2009. o hacemos que Parla salga de esta situación entre todos o nuestros vecinos no van a tener solución alguna.

**5º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES I.U.-L.V., P.P., MOVER PARLA, CAMBIEMOS PARLA Y P.S.O.E. PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE LLEVE A CABO EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE HACIENDAS LOCALES, RELATIVO A LA POSIBILIDAD DE GRAVAR CON EL RECARGO DEL 50% DEL I.B.I. A LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS EN MANOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y PROMOTORAS**

**Vista la Proposición de los Grupos Municipales de I.U.-L.V., P.P., Mover Parla, Cambiemos Parla y P.S.O.E. que dice:**

“Exposición de Motivos:

El derecho a la vivienda, tanto en la Constitución española como en la normativa internacional –entre la que destacan el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales de las Naciones Unidas del año 1966 y la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea del año 2010–, se configura con un marcado contenido social, vinculado al libre desarrollo de la personalidad sobre la base de la dignidad humana. Y corresponde a los poderes públicos promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para que este derecho sea efectivo.

Sin embargo, en la realidad del mercado de la vivienda, por una parte, una fuerte demanda social y, por otra, un importante stock de viviendas vacías que no se ofrecen y que perjudica gravemente el derecho de los ciudadanos al acceso a la vivienda. Además, la situación económica de los últimos años ha dificultado el acceso a la vivienda, hasta el punto de que la demanda de compra de viviendas se ha reducido a mínimos históricos.

Baste el dato de que en los últimos diez años ha crecido el número de viviendas vacías en 336.943 (un incremento del 10,8%), si bien en contraste, el parque de viviendas en alquiler en España apenas llega al 10%, muy por debajo de la media de la Unión Europea situada entre el 40% y el 50%. Según el Censo de Viviendas de 2011 (INE), el número de casas vacías ascendía entonces a 3.443.365 unidades, las cuales representan el 13,7% del total de viviendas familiares censadas en ese año en España. Mediante una mirada retrospectiva a los datos generados por el Censo anterior, observamos que las viviendas deshabitadas en 2011 se incrementaron un 10,8% sobre el stock registrado en 2001 (3.106.422 viviendas), donde significaban el 14,8% de las viviendas familiares censadas. En cualquier caso, el censo de 2011 nos informa sobre un parque de viviendas desocupadas bastante importante en España y, si consideramos otros estados de la Unión Europea, se distingue por excesivo, pues su dimensión relativa (13,7%) se eleva claramente por encima de países más desarrollados como Holanda (1,5%), Suecia (1,7%), Dinamarca (5,3%), Luxemburgo (6,3%), Francia (7,3%), Alemania (8%) o Finlandia (8,8%).

En el escenario de crisis económica, la adopción de medidas dirigidas a atender las dificultades para acceder a una vivienda, o para mantenerla, debe ser una prioridad dentro de las políticas sociales de vivienda de las diferentes administraciones públicas, cada una de ellas dentro de su ámbito competencial. Así, ya la Ley 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda, previó los principios y medidas necesarios para conseguir que las viviendas desocupadas injustificadamente, en ámbitos de acreditada necesidad de viviendas, se incorporasen al mercado inmobiliario mediante técnicas de fomento, pero también mediante técnicas de intervención administrativa.

Es desde la clave social del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada – que los poderes públicos deben garantizar– la idea de que toda vivienda desocupada de manera permanente incumple flagrantemente su función social.

Una de las posibilidades de actuación para los municipios nos viene dada de la mano de la política tributaria. Así lo reconoció expresamente en su Exposición de motivos la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, que modificó el artículo 73 de la Ley de Haciendas Locales de 1988 (actualmente 72.4), creando ex novo el "recargo de viviendas desocupadas" en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. En concreto el fundamento de su Exposición de Motivos señalaba lo siguiente:

"Por cuanto atañe a la cuota, las principales novedades afectan a la regulación de los tipos de gravamen y al establecimiento de nuevas bonificaciones, todo ello en el contexto de proporcionar a los Ayuntamientos, como órganos titulares y gestores del impuesto, un amplio abanico de herramientas para conjugar su potencial recaudatorio con las posibilidades que el tributo ofrece como instrumento al servicio de la política tributaria municipal. Respecto a los primeros, (...) Destaca, asimismo, la posibilidad de aplicar un recargo a los inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados para facilitar el acceso de todos los ciudadanos al disfrute de una vivienda digna y adecuada."

La regulación de este recargo, que se encuentra hoy recogida en el artículo 72.4 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en los siguientes términos:

"tratándose de inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente, por cumplir las condiciones que se determinen reglamentariamente, los ayuntamientos podrán exigir un recargo de hasta el 50 por ciento de la cuota líquida del

impuesto. Dicho recargo, que se exigirá a los sujetos pasivos de este tributo y al que resultarán aplicable, en lo no previsto en este párrafo, sus disposiciones reguladoras, se devengará el 31 de diciembre y se liquidará anualmente por los ayuntamientos, una vez constatada la desocupación del inmueble, juntamente con el acto administrativo por el que ésta se declare”.

Ahora bien, como puede desprenderse de la lectura del artículo 72.4 del TRLRHL, para que se pueda establecer el recargo por inmuebles urbanos de uso residencial desocupados con carácter permanente, se requiere el previo desarrollo reglamentario por parte del Estado de las condiciones que se deben cumplir.

Pero éste no se ha producido hasta el momento, por lo que dicho recargo puede establecerse en las Ordenanzas fiscales municipales como es el caso en Parla, pero no puede exigirse hasta que exista ese desarrollo reglamentario del Estado, al no encontrarse esta posibilidad entre las potestades reglamentarias de los ayuntamientos.

Desarrollo que también ha estado vedado a las Comunidades Autónomas, regímenes forales aparte. Y aunque algunas de ellas han legislado sobre el concepto “vivienda desocupada o vacía”, los Tribunales han reconocido que esa competencia de reglamentación a los efectos del TRLRHL corresponde en exclusiva al Estado. Así TSJ de Cataluña en su sentencia nº 535/2011, de 22 de julio, o el TSAJ de Andalucía en su Sentencia nº 2953/2010, de 14 de enero.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

1.-Instar al Gobierno de la Nación se lleve a cabo el desarrollo reglamentario sobre el concepto de “vivienda desocupada con carácter permanente” y se reglamente la posibilidad de aplicación del recargo del 50% del IBI por este concepto “exclusivamente” a las viviendas en manos de entidades financieras, y promotoras y constructoras de viviendas.

2. Dar traslado de esta propuesta, y así como de las ordenanzas fiscales actualmente en vigor al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y a la Asamblea de Madrid.”

**Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de todos los Grupos municipales para instar al Gobierno de la Nación a que lleve a cabo el desarrollo reglamentario de la Ley de Haciendas Locales, relativo a la posibilidad de gravar con el recargo del 50% del IBI a las viviendas desocupadas en manos de entidades financieras y promotoras.**

#### **DEBATE**

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V.** explica la Propuesta.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** manifiesta que:

“La presente moción, traída a pleno conjuntamente por todos los grupos políticos, es muy clara en su propuesta: consiste en solicitar al Gobierno de España la modificación de la legislación vigente, para que se pueda aplicar un recargo del 50% en el IBI a viviendas desocupadas de entidades financieras, promotoras y constructoras.

Este concepto, nos parece totalmente adecuado, de esta manera, se busca incentivar la puesta a disposición del mercado de todo el parque de viviendas, obstaculizando la especulación para que así los precios se reduzcan hasta lo que puedan permitirse los ciudadanos y ciudadanas, que es un objetivo por el que debemos luchar hasta conseguir, para que las viviendas dejen de ser un lujo y estén al alcance de cualquiera, que es como debería ser.

Nuestro interés en esto no es de hoy, ni vamos a votar a favor porque hoy estamos inspirados, esta iniciativa no es nueva para nuestro grupo municipal, tanto es así, que esto se incluyó por anteriores equipos de gobierno socialistas en las Ordenanzas Fiscales de Parla (con los problemas de aplicación que se han indicado por la legislación Estatal); para finalizar, decir que nos alegra mucho que esta propuesta hoy sea conjunta por parte de todos los grupos municipales, y que por supuesto, votaremos a favor.”

**La Sra. Álvarez, por Cambiemos Parla** expone que su grupo está a favor de la moción porque además es una de las alegaciones que desde nuestro grupo municipal se realizaron a las Ordenanzas Fiscales y porque además estamos convencidos que tienen que haber unos impuestos progresivos para que pague más quien más tiene no es posible que un 10% mas rico tenga la mitad de ingresos de toda España.

**La Sra. Arcercedillo, portavoz de Mover Parla** manifiesta que se han adherido a la Propuesta en primer lugar porque durante el periodo de aprobación de las Ordenanzas Fiscales nos dimos cuenta de la única forma de poder llevar a cabo ese recargo del 50% a entidades bancarias y a promotoras era cambiando la legislación en el ámbito nacional y por eso creemos que es una reivindicación muy importante.

El motivo solicitar el recargo es intentar paliar otro de gran engaño de las entidades bancarias que durante una época ofrecían hipotecas con mucha facilidad e incluso daban más del valor catastral de la vivienda, no pasaba nada, en aquel momento era el objetivo que os ciudadanos se hipotecasen, que se vendiesen muchas casas, porque tanto empresas como bancos habían apostado por el mundo del ladrillo, las consecuencias las pagamos aquellos que confiamos en el sistema y confiamos en que podríamos hacer frente a esos pagos y la realidad nos han dicho que no, pero los bancos desde luego no han perdido, consiguieron sanear sus cuentas y consiguieron tener el inventario de viviendas más grande de toda España, En pocos años ha habido más de 600.000 ejecuciones forzosas de hipotecas, y aquellos que hemos podido mantener nuestra casa dedicamos casi el 50% de los ingresos a pagar la hipoteca.

También de los 18.000.000 de viviendas que hay en España tan sólo un 1,1% son viviendas sociales. Esta propuesta de recargar el 50% lo que busca, es que para los bancos no sea rentable tener pisos vacíos a la espera de un comprador, y pongan las viviendas en alquiler y que vaya cambiando la mentalidad de la sociedad ya que parece que la única forma de progresar en la vida es tener bienes inmuebles, quizás deberíamos dedicar nuestros esfuerzos en ser felices y sacar adelante nuestras familias y para eso hacen falta que haya viviendas en alquiler.

Desde Mover Parla creemos que sería posible una vez se cambie la legislación los bancos deberían hacer una labor social poniendo en marcha alquileres para personas con necesidades económica y hacer que paguen menos IBI, aunque ya sabemos que las entidades bancarias no pueden pagar manos se podrían buscar fórmulas y podríamos ser consecuentes con aquellas entidades que hagan una labor social interesante para este municipio. Tenemos casas vacías en manos de los bancos y muchas familias sin vivienda.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** manifiesta que quiero recordar que la Ordenanza vigente desde hace 3 años dice que toda vivienda de Parla en manos de los bancos tendría un recargo del 50% en el IBI, algo que no se puede aplicar porque no hay legislación supramunicipal y no solo en Parla sino que es de vital importancia que se desarrolle una ley, que tal como se ha expuesto esto hará que incentive que los bancos saquen como alquileres sociales o venta menor, más baratas aquellas viviendas vacías en Parla.

También destacar que en esta legislatura se ha legislado en materia de vivienda como ha sido la dación en pago, en el caso de desahucios, el tema del IBI se legisló pero falta definir que se considera una vivienda vacía y portanto que pueda actuar los Ayuntamientos con ellas, por tanto estamos a favor de esta propuesta.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V.** cierra el debate y dice que están a la espera de un nuevo gobierno que es quien tiene que desarrollo reglamentario, lo podría hacer el gobierno en funciones, en cualquier caso el hecho de esta Moción es hay cientos de miles de viviendas vacías en España, según diferentes datos 3.000 o 4.000 en la localidad la mayor parte en manos de entidades financieras el objetivo de esta propuesta es estimular negativamente para que saquen las viviendas como alquileres sociales, por tanto esta medida no tiene tanto un afán recaudatorio sino que esas viviendas se pongan en el mercado a precios asequibles y que la vivienda tenga un fin social y esas familias que tienen dificultades para tener una casa la tenga garantizada y que no haya familias sin casa.

#### **6º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CAMBIEMOS PARLA, P.S.O.E., MOVER PARLA Y P.P. RELATIVA A LOS DERECHOS DE LOS MAYORES**

**Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de Cambiemos Parla, P.S.O.E., Mover Parla y P.P. que dice:**

“Exposición de motivos

Las personas mayores tienen unos derechos fundamentales, e innatos como personas, que deben ser respetados. Según la ONU, los mayores tienen derecho a vivir con dignidad, independencia, autorrealización, participación y los cuidados necesarios.

Ser una persona mayor es un privilegio, que viene dado por un mayor tiempo de vida, con el consecuente cúmulo de experiencias y de sabiduría que supone. Pero no se trata solo de vivir más, sino de vivir mejor. Hoy es común ver personas de más de 80 años muy activas, llenas de ilusión y ganas de vivir y aprovechar el tiempo con multitud de inquietudes: culturales, sociales, políticas, tecnológicas, deportivas, afectivas.

En nuestra ciudad, según datos del Padrón Municipal de habitantes a 1 de Enero de 2015, tenemos 11.606 personas mayores de 65 años. Parla cuenta con 5 Residencias (cuatro de ellas de gestión privada), con un total de 484 plazas, y seis Centros de Día (cinco de ellos de gestión privada) con 198 plazas, lo que es claramente insuficiente para dar el servicio que se precisa en el municipio, prácticamente la totalidad del servicio está controlado por empresas privadas con fines lucrativos que dejan de lado la calidad asistencial en pro del beneficio propio.

Hablar hoy en día de envejecimiento satisfactorio es considerar las demandas de acceso y disfrute a los recursos locales, sanitarios, culturales, recreativos y asociativos que promuevan la autonomía personal, la convivencia y atiendan a las personas en situación de dependencia. Ante estas demandas el Municipio, a través de sus programas y actividades, ha de ser un interlocutor imprescindible.

Hoy en día una de las máximas preocupaciones de nuestros mayores es la viabilidad de las pensiones presentes y futuras, el poder adquisitivo de los pensionistas se ha visto muy perjudicado con el nuevo índice aplicado para la revalorización de las pensiones. lo que se traduce en un doble efecto negativo para los pensionistas: por un lado, desde el día 1 de enero de 2014, las pensiones ya causadas –de cualquier tipo, incluidas las pensiones mínimas– perdieron poder adquisitivo, y, por otro, a las personas que se jubilen a partir del 1 de enero de 2019 se les aplicará automáticamente un factor que reducirá el importe de su pensión inicial; factor que se vincula exclusivamente a la esperanza de vida y que se irá incrementando con el transcurso de los años.

El primer efecto deriva del denominado por la Ley 23/2013 “índice de revalorización” y el segundo es consecuencia del “factor de sostenibilidad”, aunque ambos responden, a la lógica de garantizar la sostenibilidad financiera de nuestro sistema de pensiones.

La penalización por prejubilación, también supone una preocupación importante. Como ya todos sabemos, la edad necesaria para jubilarse se irá incrementando hasta los 67 años en el 2027. De la misma forma, la reforma de las pensiones también eleva a 63 años la edad de jubilación anticipada actualmente.

Antes de la reforma, cualquier trabajador que lo deseara se podía jubilar de forma anticipada con 61 años. En la actualidad, se debe hacer a partir de los 63 años y siempre que se hayan cotizado 35 años como mínimo a la Seguridad Social.

En el caso de la jubilación anticipada no voluntaria se puede acceder a la edad de 61 años, pero siempre que el trabajador haya estado inscrito como demandante de empleo durante al menos 6 meses antes de la fecha de la solicitud de la jubilación, junto con un mínimo de 33 años cotizados. A medida que vayan pasando los años y la edad mínima para jubilarse de forma ordinaria se incremente, los años para acceder a la jubilación anticipada también aumentan, independientemente de la modalidad.

Aquellos trabajadores que se jubilen de forma anticipada sufrirán un importante recorte en función del número de trimestres que se anticipe la jubilación sobre la edad legal establecida en cada año y en función de los años cotizados. Recorte que se aplica sobre la primera pensión y que se mantendrá durante toda la jubilación. ¿Qué sentido tiene esta regulación cuando a los 50 años ya tienes verdaderos problemas para encontrar trabajo?

Por otro lado otra preocupación importante para los mayores es el cálculo de las pensiones por viudedad.

Con carácter general, la cuantía de la prestación corresponderá al 52% de la base reguladora del fallecido. La cuantía aumentará al 70% de la base reguladora cuando concurren simultáneamente estas tres circunstancias:

- Que el pensionista tenga cargas familiares.
- Que la pensión de viudedad constituya la principal o única fuente de ingresos del beneficiario.
- Que los rendimientos anuales del pensionista por todos los conceptos no superen la cuantía resultante de sumar al límite que, en cada ejercicio económico, esté previsto para el reconocimiento de los complementos por mínimos de las pensiones contributivas, el importe anual que, en cada ejercicio económico, corresponda a la pensión mínima de viudedad con cargas familiares.

En cuanto a las contribuciones sociales, las propuestas se centran en la necesidad de considerar la atención socio sanitario y el envejecimiento activo como derechos y no como beneficencia. Se deben paralizar desahucios que afecten a este sector de población y ayudar a las personas mayores que quieran vivir solas. Los recortes considerables en Dependencia es otra de las reivindicaciones más solicitadas puesto que se han visto muy perjudicadas las familias con esta problemática tanto económicamente como en prestación de servicios.

Es de todo injusto la imposición del repago en los servicios sanitarios y farmacéuticos.

La reversión de estas medidas y la recuperación del poder adquisitivo de los pensionistas que, en muchos casos, soportan económicamente a sus familias, castigadas por la crisis, debe de ser un objetivo a alcanzar.

Hoy en día nuestros mayores soportan una responsabilidad excesiva son el sustento económico de sus familias y el apoyo para sus hijos en el cuidado de sus nietos. Han trabajado duramente y en condiciones muy adversas en muchos casos, nos han propiciado un futuro mejor y con la crisis sus expectativas de disfrutar tranquilamente de su tercera edad se ha visto mermada, les preocupa la estabilidad laboral porque el que sus hijos no tengan un trabajo digno y puedan solventar sus necesidades les implica directamente en su soporte económico y

si avalaron a sus hijos en las hipotecas ahora ven en peligro su techo, toda una vida cotizando para que tengan que soportar el copago de medicinas y prestaciones sanitarias. No lo tienen fácil. Y se merecen una vida más tranquila y disfrutar plenamente de su tercera juventud.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiemos Parla lleva esta Proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, los siguientes:

#### ACUERDOS:

1. Potenciar espacios de encuentro intergeneracionales que favorezcan el intercambio de actividades de ocio, cultura, información y afecto entre los mayores y otros colectivos del municipio, jóvenes, interculturalidad, asociaciones, etc. Como pueden ser talleres de alfabetización tecnológica, talleres de cuenta cuentos, teatro, clubs literarios, etc.
2. Fomentar la vivienda compartida, donde el Ayuntamiento sea una entidad intermediadora para personas mayores que viven solas.
3. Promover la participación de las personas mayores en la vida social, asociativa, cultural y política del municipio.
4. Impulsar espacios para el recuerdo, fuentes de relación y refugio de la amistad, donde las personas mayores puedan disfrutar de un enriquecimiento mutuo, compartir buenos y agradables momentos, combatir la soledad y ampliar su red de relaciones y amistad.
5. Optimizar los recursos que ofrece el Ayuntamiento, la coordinación entre diferentes servicios y la información sobre los mismos para que lleguen a todos l@s ciudadan@s.
6. Desarrollar proyectos de conocimiento del proceso de envejecimiento, dirigido a la población en general, como proceso natural y deseable para tod@s.
7. Promover una perspectiva bio-psico-social que tienda al bienestar integral de los mayores y al mantenimiento de una actitud orientada a una vida lo más activa, independiente y satisfactoria posible.
8. Ampliar y mejorar actividades de promoción de estilos de vida saludable, orientadas al mantenimiento de la autonomía personal y el autocuidado. Campañas preventivas, actividades que permitan el mantenimiento físico y cognitivo (gimnasia adaptada a la tercera edad, talleres de memoria, seminarios terapéuticos sobre el abordaje positivo del envejecimiento, cursos para el entrenamiento cognitivo y el cuidado de la salud...), recursos para combatir y afrontar la soledad.
9. Programas de atención y de apoyo, tanto a personas mayores que vivan solas como familiares que tengan a su cargo a alguna persona mayor dependiente.
10. Fomentar el asociacionismo y el apoyo entre personas que se encuentren en la misma situación (enfermos, cuidadores, familiares...).
11. Vigilar que se cumplan las leyes que protegen a los mayores de posibles malos tratos o situaciones de abandono.
12. Revisar y optimizar los servicios asistenciales de proximidad, asistencia domiciliaria, Centros de día, etc.

13. Ofrecer anualmente un programa de rutas acompañadas dirigidas a personas mayores de 55 años, con destino en diferentes puntos del país. A este programa se añaden un conjunto de visitas acompañadas con destino a determinados eventos y enclaves culturales.
14. Puesta en marcha del Consejo de Personas Mayores de Parla, foro de participación de las personas mayores de 60 años y de las entidades, asociaciones y organizaciones relacionadas con las personas mayores, para la colaboración en la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas y actuaciones destinadas a lograr el bienestar de este sector de la ciudadanía de Parla.
15. Vigilar la calidad asistencial de las residencias para mayores que estén en el Municipio, tanto públicas como privadas. Realizar una evaluación y valoración de dicha calidad a través de encuestas a usuarios y/o familiares
16. Instar al gobierno de la nación para que en el menor tiempo posible se solventen y mejoren todas las preocupaciones expuestas en la exposición de motivos como optar por índice de revalorización menos agresivo para la revalorización de las pensiones, una prejubilación más acorde con los tiempos, mejorar las pensiones de viudedad así como todos los elementos constitutivos de las reivindicaciones sociales.”

**Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición relativa a los derechos de los Mayores.**

#### **DEBATE**

**La Sra. Fresno, por Cambiemos Parla** lee la Proposición.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V.** expone que primero decir que estamos de acuerdo con el contenido de la Moción, lo segundo señalar que hay más de 12.000 personas mayores de 65 años en Parla y algunos de ellos los que tienen una pensión no contributiva se han visto afectados por una subida de las mismas de un 0,25% que es una gran subida, en algunos casos viviendo bajo el umbral de la pobreza, muchos viven solos, otros muchos tienen que mantener a su familia o viven con ellos los hijos que se han quedado sin vivienda y esto sucede en Parla.

Unos mayores que todos han perdido un poder adquisitivo de 1,10% desde que empezó la crisis y los datos apuntan a que lo peor está por llegar en el tema de las pensiones porque en los próximos años debido a la inflación la pérdida de poder adquisitivo en los próximos años será un -1,75% la pensión no crecerá al ritmo que lo hace el nivel de vida. Por esta razón y otras planteadas en la Moción estamos de acuerdo, pero queremos finalizar con tres cuestiones hay que consensuar los Pactos de Toledo, con formulas de revalorización. Es imprescindible que en todas las decisiones que se tomen se tengan en cuenta las necesidades de los mayores de nuestra ciudad, es decir todos sabemos las dificultades económicas que tiene este Ayuntamiento y si se tienen que elaborar unos presupuestos es necesario que las personas mayores puedan estar presentes en las decisiones que se tomen respecto de programas que se quieran llevar a cabo, o por lo menos facilitar los medios para que puedan hacer llegar sus necesidades y que el Ayuntamiento sea claro con ellos respecto de las actividades que puedan desarrollarse. Por último los servicios sociales han sufrido recortes los últimos años y programas como la Teleasistencia o la Ayuda a Domicilio se han visto afectados, por tanto hay que insistir frente a la Comunidad Madrid para que estos programas se vean reforzados financieramente y se pueda llegar a donde ahora no podemos llegar.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** expone que:

“No cabe duda que el bienestar de los mayores ha sido una ocupación y una constante en las políticas que hemos desarrollado los socialistas desde todos los lugares en los que hemos gobernado. Nadie se ha preocupado más por este sector de la población que nosotros/as, y en cuanto hemos dejado de gobernar, también a todos los niveles, los mayores lo han notado. Esto es un hecho.

Los mayores han sido, son y serán pieza fundamental para el partido socialista. los mayores son el ejemplo a seguir por todos y todas, vivieron una época muy dura en nuestro país, sin democracia, trabajando duro para sacar familias adelante, abandonando en la mayoría de los casos sus pueblos natales para poder trabajar y evolucionar como familias... son nuestro pasado, y desde los órganos de gobierno tenemos que favorecer que su presente no solo sea digno, sino que favorezca su desarrollo personal en todos los espacios.

En Parla, los anteriores gobiernos socialistas, hemos tenido en cuenta estas prioridades, y por eso, la concejalía de mayores siempre ha estado valorada como se merecía, incluso fue referente fuera de nuestra ciudad, se podía haber hecho más, seguro, pero nunca hemos dejado de trabajar para ellos y ellas. Y por eso nos hemos adherido a esta propuesta, porque gran parte de los puntos que se llevan en ella, son actuaciones que ya se han realizado en este municipio, y que se deberían seguir haciendo, porque como ya hemos dicho, nuestros mayores lo merecen, y decimos se deberían, porque algunos recortes en este ayuntamiento han afectando directamente a la Concejalía de Mayores, afectando en la calidad y cantidad de actividades que se venían realizando, sufriendo una merma considerable que no podemos dejar pasar por más tiempo. Esperemos que en los nuevos presupuestos de este Ayuntamiento esto se subsane, y que la Concejalía de Mayores vuelva a tener la vida y valoración que se merece y que tenía.

Nuestro grupo municipal estará atento y fomentará que todo esto sea así.”

**La Sra. Pumar, por Mover Parla** expone que:

“El país se enfrenta a un problema muy grave durante las próximas décadas. La jubilación de la generación Baby Boom, las personas nacidas entre los años 1958 y 1978, elevará de 9 a 15 millones el número de pensionistas. Y Parla no será una excepción. De momento, el dato de población empadronada del municipio ha caído en los dos últimos años en 3.000 personas, desde el año 2.010 los nacimientos han ido en descenso, no así las defunciones que han tenido un comportamiento variable. El envejecimiento de la población es un hecho, aunque nuestra localidad se vea afectada en menor medida que el resto de poblaciones españolas, gracias a que la media de edad aún es más joven comparativamente hablando.

Y todo esto son datos, pero hoy aquí no estamos hablando de datos, sino de personas. Personas que han vivido, trabajado y pagado sus impuestos en Parla y que no podemos dar de lado justo cuando más nos necesitan y justo cuando más les necesitamos a ellos.

Las personas mayores han ofrecido su tiempo, sus inquietudes, su experiencia, su dignidad, su trabajo, como nosotros lo hacemos hoy en día, en pos del desarrollo social. Todas estas variables, que ellos un día pusieron al servicio de los demás, deben ser aprovechadas hoy por las generaciones que vamos detrás, para no repetir los mismos errores sino aprender de ellos y conseguir una mayor eficiencia y eficacia en los procesos sociales.

Sin embargo, hoy en día vemos como nuestros mayores se enfrentan a problemas tan concretos como el recorte en los ingresos percibidos, consecuencia de querer arreglar problemas tan complejos como el paro, a base de crear otros problemas como el empobrecimiento general de la población realizando recortes sociales en vez de políticas activas generadoras de empleo de calidad (tenemos todavía presentes los recortes en la ley de dependencia, la reforma laboral de Fátima Báñez con ayuda de un capote de la Virgen, y, en

general, la fatídica política de caridad del Partido Popular); la soledad derivada del hecho de que la esperanza de vida es cada vez mayor por lo que la gente suele vivir muchos más años de los que se disfrutaban hace unas décadas. Este hecho unido a que no todas las personas llegan a ese tramo final vital con una red social que pueda cuidarlos y atender sus necesidades básicas o no tan básicas, hace que dicha esperanza de vida se convierta de sueño en pesadilla. El miedo a quedarse solo es una de las emociones naturales más extendidas en el ser humano. Aquí hay que hacer una distinción entre la soledad deseada y aquella que llega sin haberla demandado, y que puede acabar generando depresión y exclusión social; el maltrato que puede manifestarse de muchas formas: violencia física, maltrato emocional, violación o maltrato sexual, explotación financiera—uso ilegal o inapropiado de fondos, propiedades o activos de una persona de la tercera edad, violación de derechos—negando intencionalmente la libertad de expresión o la libertad de culto, abrir el correo de una persona de la tercera edad o infringir otros derechos básicos o simplemente abandono. Diferentes entidades sociales están alertando últimamente que, en periodo de crisis económica, los casos de maltrato a personas mayores, lejos de reducirse, se han multiplicado peligrosamente; la desprotección jurídica debida a la fragilidad y la falta de seguridad, características presentes en muchas de las personas mayores, que hacen que el colectivo de la tercera edad sea uno de los más frágiles a la hora de engañar o estafar. El ejemplo más actual lo hemos vivido con el caso de las participaciones preferentes, donde la falta de escrúpulos de algunos bancos, unida con la desprotección jurídica que sufre este colectivo ha hecho que los mayores hayan sido los principales afectados de una mala praxis que, en algunos casos, les ha acabado por arruinar la vida; la inseguridad: Una de las razones del por qué funcionan bien los programas de convivencia entre mayores y personas jóvenes es que los primeros ven resuelta una de sus grandes necesidades: la falta de seguridad, especialmente por la noche si viven solas. Hay muchas personas del colectivo mayor que durante el día pueden ser muy independientes y hacer diferentes tareas, pero cuando llega la noche se asustan y se sienten más desprotegidos por miedo a que les pueda suceder algo. Esta fragilidad queda resuelta si, en caso de vivir solos, hay una persona que les haga compañía; el nuevo sistema de copago farmacéutico que obliga a los pensionistas a pagar por sus medicinas cuando antes las adquirirían gratis, algo que a muchos les supone un auténtico lastre económico. De hecho, según datos de un estudio de la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública (FADSP), un 6,8 por ciento de este colectivo que ha renunciado a alguno de los medicamentos prescritos por su médico para evitar pagar más; la marginación tecnológica: los tiempos cambian y si hay un sector en el que los avances van a velocidad de crucero es el de las nuevas tecnologías. Las personas que tienen una mentalidad más abierta han podido adaptarse, en cierto modo, a la vorágine de todos estos avances, y a nadie le extraña ver a una persona mayor utilizando un móvil, enviando un correo electrónico o creándose un perfil en una red social. A pesar de que todos podemos conocer casos, no es lo más habitual, y la mayoría de personas de este colectivo tienen muchos problemas a la hora de amoldarse a estos cambios tecnológicos, por lo que al final quedan excluidos de muchos procesos que en la actualidad están completamente informatizados.

Por todo ello, MOVER Parla considera que hacer efectiva esta moción es algo necesario para el desarrollo social de Parla y, por lo tanto, votaremos a favor.”

**La Sra. Varón, por el P.P.** manifiesta que en relación a los acuerdos en un total de 16 que enumera la Propuesta, la Concejalía de Mayores realiza acciones programaciones y actividades en todos y en cada uno de los puntos, bien se están realizando ya o bien se están poniendo en marcha ya en el año que ahora comienza.

La Concejalía de Mayores trabaja y basa su trabajo en actividades dirigidas al ocio, el bienestar, la salud, la formación, el intercambio de experiencias, la autoestima, la autonomía, la cultura y así como el fomento de espacio de encuentro entre los mayores como entre éstos y las generaciones mas jóvenes..

En lo que se refiere en aspectos como la vivienda, la atención a personas solas o de mayor vulnerabilidad es desde la Concejalía de los servicios sociales donde se desarrollan un plan concreto de acción para hacer frente a las necesidades.

Desde la Concejalía de Mayores ya se están llevando a cabo las acciones recogidas en el acuerdo y se seguirán produciendo encuentros intergeneracionales entre los mayores y los más pequeños en los Centros escolares que así lo deseen, fomentando vínculos afectivos a través del juego, el aprendizaje, los Cuentacuentos, talleres de teatro, juegos tradicionales y que son acciones enriquecedoras tanto para mayores como para los niños.

Como es normal la participación de los mayores en la vida del municipio aumenta creando espacios de encuentro y aprendizaje tanto de nuevas tecnologías, talleres de memoria, lectura y comprensión o de manualidades y todo esto contribuye y mejora la autoestima, la comunicación, el conocer nuevas personas y hace que se sientan útiles y apreciados. Durante este curso la Concejalía ha puesto en marcha un gran número de talleres que van desde el relax, canta y se feliz, instrumentos, pintura y dibujo entre muchos otros.

En cuanto a la salud no dejo de señalar lo importante que es para la Concejalía el bienestar y la salud tanto física como psíquica, con talleres donde la actividad física y el conocimiento de su cuerpo son esenciales, programas de deporte teniendo en cuenta el aspecto no solo deportivo sino lúdico y fomentando las relaciones afectivas que se generan entre los participantes a través de la relajación, paseos, bailes... y que quiere acercar estos programas al mayor número de jubilados de Parla.

En cuanto a la participación se refiere existen varios canales y foros de participación del que dispone el colectivo de mayores como es el Consejo Sectorial de Mayores y la Junta de Participación integrada en la propia Concejalía. El Consejo Sectorial de Mayores es un órgano de asesoramiento, de consulta, de conocimiento y de control y de formulación de propuestas de políticas destinadas a mejorar la calidad de vida de los mayores del municipio en el que están representados instituciones, asociaciones sin ánimo de lucro y la ciudadanía, sectores sociales de Parla que ejercen su labor en dicho ámbito.

La Junta de Participación de Mayores tal y como establece su Reglamento se constituye como el órgano de representación todos los usuarios de todos los Centros Municipales de Personas Mayores y que, es el órgano que permite a los mayores y usuarios de los Centros participar activamente en la dinámica de los mismos. Tiene como función la consulta, información y formulación de propuestas sobre el programa de actividades socioeducativas en los centros.

Para terminar y como he señalado en la primera parte resumo las medidas que desde los Servicios Sociales se llevan a cabo en relación con personas mayores solas o en riesgo de exclusión. En cuanto al tema de las viviendas compartidas este Ayuntamiento actualmente no tiene ninguna, esta estrategia estaba contemplada en el Plan Parla Actúa para desarrollar desde el área de Vivienda pero no se llegó a desarrollar, en cuanto al programa de atención a personas que viven solas o que tengan familias a su cargo está el programa de Ayuda a Domicilio, la Teleasistencia y el Programa Dale un Respiro en el fin de semana.

Desde los Servicios Sociales se ha elaborado un protocolo ante situaciones de riesgo sanitario que puedan presentar adultos o personas con discapacidad o los mayores en caso de abandonos o malos tratos.

En cuanto a los parámetros de evaluación y valoración de la calidad asistencial en los centros del municipios, el único que hay es del José Luis Sampedro que es el único que gestiona el Ayuntamiento, el resto son privados o de la Comunidad de Madrid y tienen sus propios criterios de valoración. En el Centro Municipal éste fue aprobado en Junta de Gobierno Local la Evaluación de Calidad y que ya dije en Comisión Informativa que si querían tener conocimiento de ella se les podría facilitar.

En cuanto al tema de la Mujer asesoramos jurídicamente a todas las mujeres del municipio desde hace 23 años, atendiendo todo tipo de demandas, y a través de una cita con la abogada, si la demanda tiene que ver con la violencia de género en el Dulce Chacón se

encuentra ubicado el Observatorio contra la Violencia de Género, dispositivo que se mantiene tras la firma del Convenio con la Comunidad de Madrid.

También se atiende por las tardes los martes y jueves y el acceso tiene lugar a través de varias vías, gestiones de órdenes de alejamiento, el dispositivo de acogimiento del centro de Servicios Sociales y la respuesta a derivaciones internas de los profesionales tanto de Centros de Salud, Comisaría o Juzgados.

Estas acciones y otras se están llevando a cabo desde la Concejalía de Mayores y con los puntos que no son de competencia municipal si se aprueba la Proposición se dará el traslado oportuno a las instancias superiores.

**La Sra. Fresno, por Cambiemos Parla** dice que acabamos de escuchar que todo funciona de maravilla pero la realidad es que los recortes han mermado las actividades. Se agradecen las buenas intenciones pero incrementen y lleguen a todos los miembros, es verdad que la actitud es buena y eso se agradece y valoramos la sensibilidad, pero siguen llegando protestas de los mayores porque les faltan recursos quizá por cuestiones económicas y hace falta mucha voluntad para sacar esto adelante.

En cuanto al sistema de valoración de las residencias está claro que están siendo insuficientes no podemos dejar libremente actuar a ellas privadamente que se valoren porque están atentando contra la integridad y la salud de nuestros mayores porque están comiendo mal y están pasando frío.

#### **7º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MOVER PARLA, CAMBIEMOS PARLA, I.U.-L.V., P.S.O.E. Y P.P., PARA LA DEROGACIÓN DE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**

##### **Vista la Proposición conjunta de todos los Grupos Municipales que dice:**

“El 1 de enero entra en vigor la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), a pesar de haber sido recurrida al Tribunal Constitucional por varias administraciones públicas por entrar en contradicción, por ejemplo, con leyes sectoriales autonómicas como la que atribuye a los ayuntamientos competencias propias en materia de servicios sociales.

Esta ley, aprobada el 30 de diciembre de 2013, se ha justificado al amparo de la injusta modificación del artículo 135 de la Constitución Española llevada a cabo de forma exprés por el PP y el PSOE en septiembre de 2011, y que consagraba la estabilidad presupuestaria como principio rector de las actuaciones de las Administraciones Públicas, por encima incluso de las necesidades reales de la población de nuestro país.

La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local fue aprobada por el Partido Popular a requerimiento de las políticas de austeridad de la Unión Europea para intentar conseguir, según se recoge en la “Actualización del Programa de estabilidad 2015-2018” (documento remitido por el gobierno a Bruselas antes de presentar el Presupuesto General del Estado a las Cortes), un “ahorro” de 4670 millones de euros en 2014-2017.

El ahorro se obtiene mediante los Planes de ajuste por la eliminación de lo que se llama “eliminación de duplicidades en los servicios” que son competencia de las comunidades autónomas. En la práctica, supondrá la reducción de las competencias de los ayuntamientos y su desmantelamiento. Al ser las administraciones locales la referencia más cercana a la ciudadanía, y el primer nivel de la representación popular, su desmantelamiento conlleva un grave daño a la democracia, y convierte a los ayuntamientos en meras entidades formales carentes de contenidos.

Desde MOVER Parla consideramos que esta Ley va a suponer el recorte y saqueo de los Servicios Públicos, de todos y para todos, en beneficio de los intereses privados, y el desmantelamiento de los ayuntamientos.

Por lo expuesto, todos los Grupos municipales proponen al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Trasladar al nuevo Gobierno de la Nación y al nuevo Parlamento nuestra petición de derogación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

SEGUNDO: Garantizar que las partidas presupuestarias a las que la entrada en vigor de esta Ley pueda afectar, como mínimo, se van a mantener desde el Ayuntamiento de Parla, especialmente las referidas a Servicios Sociales

TERCERO: Exigir a la Comunidad de Madrid que garantice la financiación de todas las competencias impropias que se gestionan desde el Ayuntamiento de Parla

CUARTO: Publicar dicho acuerdo a través de los medios de comunicación municipales.”

**Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta para la derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.**

### **DEBATE**

**La Sra. Arceredillo, portavoz de Mover Parla** lee la Proposición.

**La Sra. Galán, por I.U.-L.V.** manifiesta que:

“Buenas tardes a todas y todos.

Esta Moción habla de una Ley del Partido Popular, que el Partido Popular de Parla pide que se derogue.

Haciendo un poco de memoria sobre los principios que inspiran esta Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local enumeraremos alguno:

1.- Tutela del Estado sobre la administración local, erigiéndose aquél como agente decisor e ingerente.

2.- Vinculación del coste estándar de los servicios, considerando a la administración un mero árbitro del tráfico jurídico, utilizando términos de eficiencia, equilibrio presupuestario y análisis de costes como términos empresariales (ingreso/gasto).

3.- Estabilidad presupuestaria como único mecanismo de medida, y por ende reestructuración del sector público local, que favorece la iniciativa económica privada.

4.-Desapoderamiento de competencias del ámbito local, dejando a los Ayuntamientos como entidades meramente formales.

5.- Subsidiariedad de la iniciativa pública empresarial.

6.- Establecimiento de mecanismos de ajuste sobre el personal al servicio de las administraciones públicas.

En definitiva: Un profundo ataque a la autonomía de la admón. local:

Se produce una recentralización de la administración, eliminando a las Entidades Locales de su papel representativo de la ciudadanía. Cercenando su independencia y su capacidad de obrar. Se conforma un modelo vertical, dirigido y dependiente de la admón. central y autonómica.

Se vacía a los Ayuntamientos de poderes de gestión efectivos, otorgándoles estructuras políticas formales, pero sin capacidad efectiva total o parcial. El Ayuntamiento se convierte en un mero ente canalizador de servicios, cuya configuración, salvo para competencias muy básicas y obvias (alcantarillado alumbrado...) carece de decisión o de posibilidad de aportar "un plus de calidad" en aquello que gestiona para la ciudadanía.

Siempre hemos exigido participación mayor en los tributos del Estado: hasta un 33%, de manera análoga, a los municipios de la mayoría de nuestros vecinos europeos. Los Ayuntamientos tienen, a día de hoy, el mismo porcentaje de participación (13%) que tenían en el año 79.

Exigimos capacidad política y económica para tener la posibilidad de incidir en la estructura de ciudad, a través de la posibilidad de implementar políticas redistributivas, dinamizadoras y nucleares para el equilibrio social, la igualdad de oportunidades y minimizadoras del impacto de clase. Es decir, exigimos competencias en materia educativa, sanitaria, de servicios sociales o en políticas de desarrollo económico.

Queremos por tanto, competencias exclusivas de gobierno, acompañadas por la necesaria financiación, priorizando su papel, como motores e impulsores de la economía y el empleo, pasando a resolverse de manera definitiva su "minoría de edad", para acometer una reforma constitucional que clarifique y determine su relevante papel en la distribución de competencias dentro del Estado.

Creemos en que los Ayuntamientos son básicos para implementar políticas que requieren de la articulación de escenarios de organización y gestión de recursos humanos, simbólicos y materiales, orientados a convertir objetivos en resultados e impactos tangibles, que distribuyan las oportunidades y los beneficios sociales.

En materia de Servicios sociales la única competencia que se deja a nivel municipal es: "La evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. ¿Cómo encaja esto en unos servicios sociales de una ciudad como Parla donde la crisis y los recortes han golpeado con fuerza? ¿Cómo se valora cuantitativamente las personas que van a requerir atención inmediata? ¿En qué periodo?"

A nivel local, instamos al Equipo de Gobierno a la realización de un informe técnico de los servicios que presta el Ayuntamiento y que son competencias impropias, con su preceptiva memoria económica, para que los vecinos de Parla sepan realmente el impacto sobre los recursos financieros de los servicios prestados por el Ayuntamiento y que corresponderían a la Comunidad de Madrid.

Por todo lo expuesto y aprovechando la posibilidad de que haya un cambio de gobierno en España que, esperemos ponga la línea roja en lo importante y no en lo irrisorio, exigimos una Reforma del Modelo de Estado para dar mayor capacidad de gobierno a las entidades locales con un papel claro y determinante en el desarrollo económico."

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** expone que:

Desde el Grupo Municipal Socialista, estamos totalmente de acuerdo con el espíritu de esta moción, tenemos muchas razones para ello, desde el primer momento hemos estado en contra de esta ley que era claramente negativa para los ayuntamientos.

La nueva Ley consagra una visión exclusivamente economicista de las funciones mismas del Estado, y en especial de las Entidades Locales, al citar la estabilidad presupuestaria como principio rector que debe presidir las actuaciones de todas las Administraciones públicas en vez de situar la atención en los ciudadanos/as y la calidad en la prestación de servicios en el centro de la reforma.

Desde el principio, el PSOE se ha opuesto frontalmente a esta reforma porque ataca y daña a la raíz misma del gobierno municipal, recorta competencias a los ayuntamientos y abre el camino a la desaparición o la privatización de los servicios sociales que prestan los ayuntamientos. El texto es, además, un ataque a la Carta Europea de Autonomía Local.

Nuestro empeño como partido para acabar con esta ley ha quedado siempre demostrado, lo más reciente es que lo reflejábamos en nuestro programa electoral en estas recientes elecciones generales, nos comprometíamos a: Derogar la recientemente aprobada Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Y nosotros, que no rehuimos de nuestras siglas, sino todo lo contrario, que nos sentimos muy orgullosos/as de ellas, no podemos sino mostrarnos a favor de esta propuesta.

Además, nosotros debemos asegurar unos servicios sociales universales y sostenibles, así como blindar el Sistema Público de Servicios Sociales como Cuarto Pilar del Estado del Bienestar, incorporando a la Constitución el derecho de la ciudadanía a acceder a servicios sociales que proporcionen una protección adecuada a toda la ciudadanía.

De esta manera, nos evitamos estar pendientes de los vaivenes políticos que puedan surgir cada cuatro años, en un tema tan vital que creemos debería estar por encima de cualquier circunstancia política.

Todo esto, es parte de lo que los socialistas queremos hacer si el resto de fuerzas políticas nacionales apoyan nuestro proyecto de nación y finalmente, Pedro Sánchez es investido presidente del Gobierno de España, que es lo mejor que le puede pasar a este país. Por todo lo anteriormente expuesto, nuestro voto será afirmativo."

**El Sr. Olayo, por Cambiemos Parla** manifiesta que el cambio que ha traído el 15-M al cual muchos no se han sabido adaptar y se han quedado atrás, aquí enfrente estamos seis compañeros de Cambiemos Parla que algunos pertenecemos a Podemos, ahí enfrente hay cinco compañeros del grupo P.S.O.E. que aquí son pro-aurinos y en las Juventudes Socialistas son antiaurinos.

Es una Ley que habla de la estabilidad presupuestaria, otra vez de nuevo lo económico por encima de lo social, no valía con modificar el artículo 135 de la Constitución, hubo que desarrollar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pero tampoco valía había que hacer una nueva ley la de Racionalización de la Administración.

En un tema fundamental como es lo local, esta ley se aprueba sin consenso en el Parlamento, esta ley no es sostenible ni racional, es demagógica y está hecha para vaciar de competencias aún más a los municipios y centralizar todo el poder en una sola figura decisoria.

Esta ley la vendía el P.P. como que iba a limitar el número de cargos públicos, número de salarios, el número de todo, si iba a limitar pero también iba a tener un vacío legal que en este Ayuntamiento hemos sabido aprovechar muy bien. No es una nueva ley, es una reforma parcial de la administración local que no aborda las necesidades en profundidad que se requieren en los ayuntamientos, falta de visión global, de innovación, ha llevado al olvido la propia ley de usar el término el servicio de interés general y centrarse constantemente en los costes.

¿Cuánto cuesta salvar una vida? ¿Cuánto cuesta no desahuciar a una familia? Según esta ley tiene que suponer un alto coste porque no se salvan vidas con ellas sino se

profundizan más. Señores del P.P. ¿así vamos a salvar Parla? El P.P. ha considerado esta ley como un mero hecho productivo, por tanto si los costes son altos hay que racionalizarlos.

La legislatura que ha acabado del P.P. ha sido la peor legislatura que recordamos todos los Españoles, la peor de la democracia en la que vivimos, con la excusa de limitar el gasto público han abusado de su mayoría absoluta para dictar leyes a favor de los mercados y en contra de los ciudadanos. Había que controlar y racionalizar el gasto, había que racionalizar absolutamente todo y controlar todo, eso sí, a las multinacionales, a la banca, a esos no les vamos a poner límites, les vamos a dar libertad de horarios para que se enfrenten al comercio, les vamos a permitir que contraten a los trabajadores en condiciones precarias, les vamos a permitir que despidan de cualquier forma, no hay que racionalizarles nada.

Limita totalmente las competencias de los ayuntamientos, prioriza el pago de la deuda por encima del gasto social, en Parla esto está ocurriendo, limita la capacidad de contratación de los empleados públicos, limita la capacidad de inversión de los ayuntamientos. Quitar competencias como en materia de educación, sanidad, cultura, servicios sociales, esta ley ata de pies y manos a los ayuntamientos, el lugar más cercano que tienen los ciudadanos donde se debe hacer la política.

Si esta ley limita la capacidad de inversión de los ayuntamientos y elimina las empresas públicas, la consecuencia fundamental es la privatización de todos los servicios públicos que es lo que se ha buscado con esta ley.

Con esta ley los representantes de los ciudadanos lo único que podemos hacer es escuchar lamentos de los vecinos pero en ningún caso vamos a poder hacer gran cosa. ¿Qué va a suponer con el aumento de la deuda esta ley? En el último año la deuda por habitante en función del producto interior bruto ha aumentado en 895 euros por habitante, cada Español debemos más que nunca 22.755€, ¿qué va hacer ahora el gobierno de la nación? ¿nos va a racionalizar más? ¿o se va a centrar de una vez en los servicios sociales? Muchas gracias.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone que me remito a otro comentario que he hecho anteriormente y se lo pido a todos por favor, estamos en el Pleno de Parla, se que ayer hubo inicio de legislatura en el Congreso de los Diputados, veo que aquí hay mucho interés por estar más allí que aquí y le hago una pregunta a mi interlocutor anterior ¿usted de dónde es Concejal?, creo que de Parla, usted acaba de decir que esta ley busca privatizar servicios, ¿me puede decir que queda en Parla por privatizar?, si está todo privado, entonces vamos a dejarnos de demagogia y es verdad que lo del Congreso está muy bien y todo el mundo puede tener interés legítimo en querer ser Diputado y hablar de España y de la Unión Europea, pero vamos hablar de Parla, y eso hace referencia también que como grupo popular del P.P. de Parla y nuestro principal interés y por encima de todo están los vecinos de Parla no intereses partidistas ni estamos sometidos al P.P., nosotros nos debemos primero a los vecinos de Parla y por eso apoyamos esta moción y la hacemos conjunta.

Para centrarnos en Parla y lo que supone esta medida aquí, esta ley hace perder competencias al Ayuntamiento de Parla y por tanto desde este grupo no estamos de acuerdo con ella, por eso nos hemos adheridos a esta moción. Consideramos que los servicios sociales, educación, cultura y los deportes de Parla no pueden estar sujetos a una ley que quitaría de competencias al Ayuntamiento de Parla, que por eso somos Concejales de Parla, por tanto, como hemos dicho nos hemos adherido a esta moción y la apoyamos y estaremos de acuerdo con el resto de los grupos.

Como bien es sabido el Ayuntamiento de Parla es la administración más cercana a nuestros vecinos y por tanto es ella la que debe dar la cara y gestionar todos estos servicios. Muchas gracias.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de Mover Parla** manifiesta que esperemos que no sea la única vez que el P.P. reconoce públicamente que el Sr. Mariano Rajoy ha tomado decisiones muy malas para la mayoría de los ciudadanos de Parla y de otros municipios.

Cuando hablamos de una ley que tiene ámbito nacional pues evidentemente tendremos que hablar de las consecuencias que tienen para los municipios en general y por supuesto para Parla en particular, si hablamos en términos generales hay que decir como ya han manifestado otros partidos que esta ley se pone en marcha fundamentalmente porque hay un problema de carácter económico, hay que cumplir un déficit y es necesario recortar y ¿dónde vamos a recortar?, pues de los ayuntamientos, sin embargo no está justificado porque la deuda viva en las entidades locales, y recuerdo que estamos hablando en términos generales, luego hablaremos de Parla en concreto, la deuda viva las entidades locales a 2014 es de un 3% respecto al producto interior bruto y más de la mitad pertenece a Madrid, mientras que en las comunidades autónomas es de un 23% y a nivel estatal es de un 74%.

Estamos hablando de una medida con carácter económico que para nada se ajusta a la realidad. Como decía, si hablamos de Parla pues efectivamente superemos el nivel de deuda de la mayoría de los municipios o por lo menos estaremos entre los primeros. Sin embargo con esta ley lo que se está buscando abrir la posibilidad de privatizar, aunque en Parla poco queda por privatizar, pero ya hemos manifestado en varias ocasiones en este Pleno que ese no es el sentir general de ninguno de los partidos que actualmente tiene representación sino todo lo contrario, lo que queremos es que la mayoría de los servicios públicos vuelvan a ser públicos y dejen de estar en manos privadas, pero esta ley también nos lo impediría.

Agradecer que seamos consecuentes porque eliminar duplicidades no significa que todas sean trasladadas a la comunidad autónoma sino que debería de ser al revés, como administración primera y más cercana a los ciudadanos habría que dar a los ayuntamientos más competencias y sobre todo más financiación, porque también es importante recordar que uno de los puntos que se ha incluido en esta moción, cosa que agradecemos a I.U. por haberlo hecho durante la Comisión Informativa, es que tenemos que garantizar que otras administraciones nos van a financiar todos los servicios que debemos prestar a los ciudadanos de Parla. Nada más, muchas gracias.

#### **8º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MOVER PARLA Y P.S.O.E. PARA LA AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA USAR BICICLETAS**

**Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales Mover Parla y P.S.O.E.**

**Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

Se procede a votar en primer lugar la ENMIENDA DE ADICION del Grupo Municipal de CAMBIEMOS PARLA, consistente en añadir el punto 2, que dice:

- 2.- Que dicho Bike-Park contenga, aparte de las zonas de Bici Trial y Bici Cross mencionadas en la exposición de motivos, una tercera zona con un skate-park o bike-park y un half-pipe para la práctica de BMX Freestyle, y que podría ser utilizado también por skaters y patinadores.

**La Corporación por mayoría de I.U.-L.V., Cambiemos Parla, Mover Parla y P.P y el voto en contra de P.S.O.E. (5 votos), acuerda: Aprobar la Enmienda de adición de Cambiemos Parla.**

**Efectuada votación sobre la Proposición incluida la Enmienda, la Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de Mover Parla y P.S.O.E. quedando de la siguiente manera:**

“Exposición de Motivos:

Parla cuenta con bastantes kilómetros de carril bici y un circuito de velocidad en el Parque de las Comunidades. Para que el uso de la bicicleta fuese completo, sería necesario contar con un espacio donde practicar bici-trial y bicicross.

El BICI-TRIAL consiste en sobrepasar una serie de obstáculos como pueden ser ruedas, rulos, traviesas, etc. sin poner el pie en el suelo. Se trata de un deporte poco peligroso al no intervenir la velocidad ni el choque, aunque resulta muy espectacular. Es un deporte exigente y completo, pues se ejercita la totalidad del cuerpo y la mente. Además del ejercicio físico, se desarrolla muchísimo la concentración, la coordinación y especialmente el equilibrio.

El BICI-CROS también conocido como BMX (bicycle moto cross) fue considerado deporte olímpico en 2008. Consiste en recorrer, en el menor tiempo posible, un circuito con obstáculos como saltos, curvas, etc., Se trata de una forma de ciclismo acrobático que cada día cuenta con más adeptos en todo el mundo, especialmente entre jóvenes y adolescentes.

Ambas disciplinas son completamente ecológicas, y entre los jóvenes de Parla tienen muy buena acogida, pero para su práctica y entrenamiento es necesario habilitar un Bike-Park. La construcción de un Bike-Park supondría la ampliación y dinamización de las posibilidades de desarrollo del ocio y tiempo libre de nuestro municipio, incluida la posibilidad de celebrar exhibiciones, certámenes, talleres e incluso crear una escuela para bikers. Además, se trataría de un nuevo punto de encuentro para jóvenes con hábitos de vida saludables.

Para identificar la zona más adecuada para ubicar el Bike-Park hemos consultado con varios expertos, entre ellos con el Piloto de Trial Juan Pedro García, vecino de Parla, varias veces Campeón del Mundo de Bici-Trial, llegando a la conclusión de la importancia de estar cerca de otras instalaciones deportivas, y al ser posible en zonas de uso de bicicletas.

En la zona interior del circuito de velocidad del Parque de la Comunidades, habría espacio suficiente para habilitar sendos espacios para la práctica de Bici-Trial y Bici-cross, preservando la zona y sin que su coste fuese muy elevado para el Ayuntamiento. Para el Bici-Trial se podría utilizar la zona asfaltada que actualmente existe, colocando obstáculos como por ejemplo ruedas de camión o prefabricados de hormigón. Para la práctica de Bici-cross habría que habilitar un circuito con unos montículos de arena.”



Por todo ello, proponemos al Ayuntamiento en Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

1.- Buscar subvenciones o en su defecto destinar una partida presupuestaria en los futuros presupuestos municipales para la creación de un Bike-Park en la zona central del circuito de velocidad del Parque de las Comunidades de Parla.”

2.- Que dicho Bike-Park contenga, aparte de las zonas de Bici Trial y Bici Cross mencionadas en la exposición de motivos, una tercera zona con un skate-park o bike-park y un half-pipe para la práctica de BMX Freestyle, y que podría ser utilizado también por skaters y patinadores.

### **DEBATE**

**La Sra. Arceredillo, portavoz de Mover Parla** lee la Proposición.

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.-L.V.** manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente, la propuesta de los grupos de mover y PSOE nos parece adecuada, explicativa, no tenemos aportaciones más allá de los expuesto en la misma.

Defendemos la bicicleta, Políticas de proximidad: Fomento del transporte público y de la movilidad en medios no motorizados. Aumento de las peatonalizaciones y fomento del uso urbano de la bicicleta u otros sistemas ecológicos como medio de transporte habitual.

Avanzar en el más allá, en la ampliación e los carriles bici, pero que los hagan de forma coherente y no la chapuza actual.

Y más adelante cuando la situación económica lo permita, desarrollar un sistema de alquiler de bicis como el ya implantado en muchas ciudades españolas. Por eso trabajaremos, por nuestros vecinos y vecinas.”

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** expone que:

“El grupo municipal socialista de Parla esta de acuerdo con esta proposición y la hemos hecho conjunta porque tiene el espíritu de una propuesta que llevábamos en el programa electoral en las pasadas elecciones municipales del 24 de Mayo.

Nuestra máxima es mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos/as, e incentivar hábitos de vida saludables. Es uno de nuestros objetivos y un buen vehiculo para este estilo de vida, es sin duda, el deporte. Por ello, ampliar el abanico de posibilidades para que podamos practicar deporte y disfrutar de ello es imprescindible, y desde el ayuntamiento debemos facilitar en todo lo que esté en nuestra mano el escenario para que esto suceda con la calidad necesaria.

La zona donde se propone crear el circuito, es bastante adecuada bajo nuestro punto de vista, ya que se integra dentro del parque de las comunidades y es una zona poco atractiva para el resto de vecinos/as que no acuden al circuito de velocidad, por lo que convierte en un lugar más seguro para todas las partes.

No queremos dejar pasar la oportunidad de expresar, ya que es importante, que se tengan en cuenta las diferentes manchas arbustivas y árboles existentes en la zona, para que, si se proyecta allí el circuito, estas se puedan proteger o replantar..”

**El Sr. Rodríguez, por Cambiemos Parla** manifiesta que cuando leí el título de la moción pensé que íbamos a tratar un tema muy distinto al que tratamos hoy, y cuando en su primera frase dice que Parla cuenta con bastantes kilómetros de carril bici y no vuelve hacer mención a ellos en el resto de la moción, pensé que este era el tema a tratar y discrepo de esa primera afirmación.

En Parla no existen carriles bici para circular en bici, existen carriles bici para ir al hospital, por todo el parque del Viario de Ronda y avenidas de Parla Este, geniales para pasear pero no para circular en bici.

No existe ni un solo carril bici dentro de Parla salvando el barrio de Parla Este, por el que poder circular, ni para ir a la Renfe, ni a Carrefour, ni Plaza de Toros, ni Centros de Salud, por avenidas y calles principales de la ciudad, nada, mucho menos hablar de parking para bicicletas inexistentes y para que pensar en un sistema de alquiler de bicis municipales como ha dicho el compañero de I.U.

Tenemos la ciudad congestionada por el tráfico y sin una alternativa más sana, gratuita y no contaminante como es la bici, ideal para una ciudad plana y de forma casi redonda como es Parla, donde llegar a cualquier punto en poco tiempo, cosas que pasan cuando se gobierna una ciudad durante 30 años sin un mínimo plan estratégico, sin sensibilidad ecológica, y sin pensar en nada. Entiendo que esta no era la idea de la moción, pero como empezaba con esa frase tenía que expresar mi total rechazo a dicha afirmación.

Por lo demás lo que nos plantea la moción nos parece un tema bonito e interesante y como dijimos hace un mes en este Pleno es necesario porque Parla cuenta con el peor conjunto de instalaciones deportivas con diferencia a cualquier ciudad de Madrid, o no hay o como ha dicho antes el P.P. está privatizado, se os han adelantado lo siento no lo vais a poder hacer vosotros.

Lo que hace falta en Parla es un Plan estratégico integral para el deporte y que los vecinos/as elijan que instalaciones quieren, sinceramente es imposible hacer crecer una ciudad sin pensar en nada en lo que lleva ese crecimiento, bueno si es posible, lo han hecho aquí arruinando Parla dejándola con una deuda de más de 600 millones y sin pensar en todo lo necesario para una ciudad que duplica o triplica su población en poco tiempo, sin pensar en transporte público, colegios, institutos, bibliotecas, instalaciones deportivas, centros comerciales, no se como se pueden gastar 600 millones más de los que tienes de presupuesto sin construir nada, ¿en qué se lo han gastado señores del P.S.O.E.?

Nuestro voto siempre será a favor de cualquier infraestructura de estas que faltan, hoy hablamos de la construcción de dos circuitos de bici, son deportes en crecimiento y no conllevan unas instalaciones carísimas ni de gran mantenimiento, nos encanta y vamos a votar a favor, pero para que sea una zona de ciclismo total hecho en falta una tercera zona con un skate-park o bike-park y un half-pipe, al otro tipo de BMX Freestyle que consiste en hacer piruetas y trucos con la bici sin necesidad de competir en un circuito ni carrera, están en auge también y muchísima gente lo practica, y en Parla carecemos de este tipo de parque, por eso vamos a pasar una ENMIENDA DE ADICIÓN donde dice únicamente que se construya una tercera zona con este tipo de instalación para hacer más completa la moción. Muchas gracias.

**El Sr. Molina, por el P.P.** expone que se va centrar sobre la proposición, no a divagar con lo que se ha hecho en el pasado.

Yo creo que la propuesta es muy concreta, se habla simplemente de la instalación de un bici park en el Parque de la Comunidades y nosotros desde este Equipo de Gobierno siempre hemos apostado por la promoción del deporte y ocio entre los jóvenes y no tan jóvenes y estamos a favor de la propuesta.

Además el entorno donde se prevé la instalación, este parque es el más idóneo, está al lado del circuito de velocidad y próximo al patinódromo donde también se realizan actividades con bicicleta. Y lo que se ha comentado por parte de algún Concejal en cuanto que habría que tener cuidado con los árboles, creemos que hay espacio más que suficiente para que se realicen los circuitos sin que afecte en nada a los árboles y arbustos que hay en la zona porque es bastante extenso y no creo que sea necesario ningún tipo de actuaciones en ese respecto. Muchas gracias.

**El Sr. Alcalde** interviene para dar un turno de palabra para posicionarse sobre la enmienda.

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.-L.V.** manifiesta que:

“Solo decir que apoyamos la propuesta, nos parece positiva y que mejora la propuesta planteada. Nada más.”

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** expone que nosotros hemos hecho una moción en la que se recoge que queremos realizar justo esta enmienda que está proponiendo Cambiemos Parla, la hemos metido ya por registro para el próximo Pleno, con lo cual yo creo que esto no debería debatirse hoy, porque nuestra moción y sino que la Secretaria General diga, está por encima de una enmienda.

Nosotros hemos hecho una propuesta que la llevamos para el próximo Pleno que ya la hemos metido por registro para realizar justo esto, una zona de skate-park, bike-park y además lo hemos hecho trabajándola, como no sabíamos que ibais a realizar y si lo hubieseis hecho en la Comisión Informativa os lo hubiéramos contado allí, pero como no sabíamos que ibais a realizar esta enmienda no hemos traído la moción porque como no somos adivinos, pero tenemos una propuesta para el próximo Pleno a la espera de la celebración de la Comisión Informativa para estudiar esto.

**La Secretaria General Accidental** interviene para decir que ha visto la propuesta que ha entrado por registro, pero no la ha analizado porque yo no voy a estar en ese Pleno y desconocía que amplía, y pregunta ¿está en los mismos términos que la enmienda de Cambiemos Parla? ¿La proposición que hacéis ni la vais a retirar ni vais a renunciar a ella?

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** expone: Ellos dicen que se amplía la propuesta que traemos hoy con la realización de esto y nosotros hacemos una propuesta para realizar esto. Lo mismo pero desarrollado. No la vamos a retirar ni a renunciar a ella.

**La Secretaria General Accidental** continúa su intervención diciendo que se puede presentar la enmienda en el Pleno y si vosotros no estáis de acuerdo votadla en contra. Yo entiendo que al no estar dictaminada la propuesta no es vinculante, ese es mi criterio pero no soy la titular del cargo.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** continúa con su intervención y dice que nosotros votaremos en contra. Nuestra posición es que la retiraran porque nosotros hemos trabajado una moción explícitamente en esto pero como los compañeros/as veo que no lo van hacer, pues ahora nuestra votación será en contra.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de Mover Parla** expone que nosotros los que nos interesa es que salgan adelante las mociones y nos da igual quien las haya presentado. Nosotros no tenemos ningún inconveniente, hemos de decir que cuando hemos presentado este proyecto concreto es porque realmente consideramos que el coste no es muy elevado para el Ayuntamiento de Parla porque ya existe una parte más o menos realizada, simplemente sería mejorarlo.

La parte de cross sería aproximadamente 3 camiones de arena y una presa, es algo que esperamos se pueda realizar a corto plazo, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en mejorar este parque pero no queremos que esto sea una forma de ralentizar, es decir, se aprueba esta enmienda de adición, vamos hacer las cosas con los presupuestos y el coste económico que seamos capaces de asumir y no paralicemos una propuesta bastante realista a nivel económico pues porque el hecho de construir todas estas cosas nos vaya a suponer un problema.

Nosotros la parte del skate-park y me adelanto al pequeño pero, ya habíamos hablado con distintas asociaciones y colectivos juveniles y precisamente en la otra moción que traemos

era algo de lo que proponían ellos porque como existe parte semi cubierta, pues la parte del skate consideraban que podría ir mejor allí pero por nosotros lo que sea mejor para mejorar el bike-park no tenemos ningún problema en aceptarlo.

**El Sr. Molina, por el P.P.** expone que aunque nosotros desde la Concejalía de Deportes ya hayamos pensado en una ubicación para el BMX Freestyle en el parque de la Ballena, entendemos que ya que se va a realizar un parque de estas características cuanto más concentrado esté todo lo relacionado a la actividad de bicicleta pues nos parece bien.

**El Sr. Rodríguez, por Cambiemos Parla** pide posicionarse sobre la enmienda.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir al Sr. Rodríguez de Cambiemos Parla que no, porque vosotros ya os habéis posicionado ya que la habéis presentado, a menos que la queráis retirar.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de Mover Parla** cierra el debate y dice que solamente matizar algunas de las manifestaciones que se han hecho en este Pleno y dejar claro que en este caso coincide que la bicicleta se puede utilizar como un medio alternativo de transporte en cuyo caso nosotros estaremos a favor de cualquier tipo de propuesta que se traiga a este Pleno para mejorar el acceso tanto al centro de Parla como para poder aparcar en las bibliotecas, en la Renfe, siempre estaremos de acuerdo, pero además coincide que la bicicleta se utiliza en algunos deportes, y la propuesta que traemos es únicamente dentro del ámbito deportivo y por eso lo que hemos propuesto es mejorar la zona de práctica, a lo mejor se nos ha olvidado poner el uso de espacio deportivo para usar bicicletas, pero era la propuesta que queríamos hacer.

La palabra bastante pues bueno, es algo difusa, ni estamos satisfechos 100% con los kilómetros que hay de carril bici pero algo hay, se puede mejorar, en cualquier caso Mover Parla somos partidarios del uso de la bicicleta no por el carril bici sino por una buena convivencia en materia de circulación, e incluso somos partidarios de no utilizar el casco ni siquiera por la ciudad porque si realmente es un medio de transporte hay muchas ciudades europeas donde se utiliza la bicicleta a diario y no es necesario tantos carriles ni tantas medidas de seguridad. Votaremos a favor. Nada más, gracias.

#### **9º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MOVER PARLA Y P.S.O.E. PARA MEJORAR LA OFERTA CULTURAL Y DE OCIO DE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO**

**Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales Mover Parla y P.S.O.E. que dice:**

“Exposición de motivos:

La población joven de Parla, muy numerosa puesto que la media de edad son 31 años, lleva años demandando zonas de ocio adaptadas a su edad, cuya carencia supone que hoy en día gran parte de la población juvenil se vea obligada a desplazarse a otros municipios de la comunidad de Madrid y que en muchos casos sus opciones se limiten al ocio de consumo.

Esta carencia también supone una preocupación para los padres y familiares y entendemos que es responsabilidad del Ayuntamiento promocionar un ocio sano entre nuestros jóvenes que además de diversión les ayude en su desarrollo personal.

Aunque desde la Concejalía de Juventud se organiza una variada oferta de actividades de carácter lúdico (seminarios, talleres, campamentos y salidas), lo cierto es que la oferta no cubre toda la demanda, y los jóvenes reclaman otro tipo de espacios y actividades.

Es responsabilidad del Ayuntamiento de Parla promover una cultura participativa de base, y en ese sentido las asociaciones juveniles han venido colaborando de forma activa con la administración local y han desarrollado un papel fundamental con la juventud del municipio. Desde MOVER Parla queremos que su protagonismo se vea reconocido por el conjunto de los vecinos y vecinas de Parla y fomentar su participación en el Consejo Sectorial de Juventud.

El antiguo Parque de Bomberos en estos momentos no puede ser utilizado para ninguna actividad debido a su estado. La falta de uso ha llevado a que las instalaciones presenten un deterioro extremo e imposibilite su aprovechamiento. Aunque el estado de las instalaciones es muy precario, la ubicación del edificio es excelente por contar con parada del Tranvía y estar cerca de zonas escolares y deportivas. Además, se trata de una instalación que cuenta con bastante espacio interior y exterior, por lo que se podrían desarrollar una amplia variedad de actividades.

Es importante que el edificio deje de estar abandonado, porque aunque se han tomado medidas para evitar accidentes, el número de riesgos es innumerable pues se trata de un edificio muy grande, que ya no cuenta ni con puertas ni ventanas.

Es necesario que un arquitecto realice un informe técnico para verificar las condiciones de la estructura del edificio. También sería imprescindible realizar labores de limpieza de todos los escombros y realizar el cerramiento del edificio, lo que supondría una inversión económica inicial. Sin embargo, es posible que el resto de la remodelación del edificio se hiciese de forma progresiva y ajustando el coste a las posibilidades económicas del Ayuntamiento. Además, se podría contar con la ayuda de los colectivos juveniles para realizar labores decorativas de las paredes, determinar el tipo de actividades a realizar en la zona exterior e interior, etc... El Ayuntamiento debería financiar el coste de los materiales, bien a través de subvenciones, bien creando una partida presupuestaria para tal fin.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MOVER Parla propone para su aprobación en el Pleno los siguientes acuerdos:

- 1.- Realizar un estudio técnico para comprobar el estado estructural del edificio.
- 2.- Destinar el antiguo Parque de Bomberos para uso de ocio y cultura juvenil.
- 3.- Proceder al cerramiento de puertas y ventanas a la mayor brevedad posible.
- 4.- Que desde la Concejalía de Obras y Mantenimiento de Edificios Públicos se elabore un informe con los trabajos que se podrían realizar en el edificio (electricidad, fontanería....).
- 5.- Que el Ayuntamiento de Parla busque fondos y subvenciones o en su defecto destine una partida presupuestaria para dotar de material a un proyecto de remodelación del edificio.
- 6.- Que desde el Consejo Sectorial de Juventud en colaboración con las Concejalías de Juventud y Cultura, se desarrolle un proyecto que se ajuste a las posibilidades materiales y económicas del Ayuntamiento, contando con el trabajo que efectivamente se pudiese llevar a cabo desde el Ayuntamiento y por los colectivos de la ciudad.
- 7.- Que se de traslado de este acuerdo a todas las Concejalías para que valoren posibles colaboraciones, como por ejemplo la posibilidad de que los alumnos de Formación Profesional realicen sus prácticas en ese edificio o cualquier otra aportación que pudiera surgir a lo largo del desarrollo del proyecto, y que las propuestas se trasladen al Consejo Sectorial de Juventud para su valoración e inclusión el proyecto."

**Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por mayoría, con la abstención de I.U.-L.V. (3 votos) y P.P. (7 votos), acuerda: Aprobar la proposición conjunta de Mover Parla y P.S.O.E. para mejorar la oferta cultural y de ocio de los jóvenes del municipio.**

### **DEBATE**

**La Sra. Arceredillo, portavoz de Mover Parla** lee la Proposición.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V.** manifiesta que nosotros estamos de acuerdo en bastantes cuestiones que plantea esta moción, es evidente que se debe ampliar la oferta de ocio y cultural para los jóvenes en esta ciudad, es claramente insuficiente y no hace falta que nos convenzamos los grupos políticos que estamos en este Pleno de esta situación, es una realidad, los jóvenes de la localidad con los que hablas lo plantean, desde la oferta cultural, la ausencia de cines, insuficientes instalaciones deportivas, etc....

Lo que no tenemos claro es el uso del inmueble. Es verdad que esta moción también plantea una cuestión obvia, porque todos tenemos conocimiento de que esa zona tiene la necesidad de que se actúe sobre ella, porque hay un inmueble abandonado que está causando una problemática perjudicial para lo que es el entorno y por tanto plantea cosas positivas que son, que se hagan informes técnicos sobre el edificio, si se puede rehabilitar o por el contrario de ese uso que se de es mejor hacer una obra nueva que una rehabilitación, pero esto hoy no estamos en condiciones de poderlo dirimir porque no sabemos que condiciones va haber.

Nosotros estamos de acuerdo en que se tiene que mejorar la oferta cultural y de ocio para los jóvenes de la ciudad de Parla. No tenemos claro el uso porque nos gustaría también contrastar la opinión con entidades sociales de la localidad e incluso que también nosotros en función de las prioridades que pueda tener la ciudad pueda ser uso para jóvenes o para formación y empleo u otros diferentes, pero en cualquiera de los casos nos parece que señala cosas interesantes. No tenemos motivos para oponernos pero tenemos dudas razonables con relación al uso y por tanto, vamos a plantear la abstención. Lo que si queremos poner encima de la mesa desde ya, es que el uso que se le vaya a dar al inmueble si hay algún tipo de posibilidad de conseguir una determinada acción para Parla que sea con luz y taquígrafos y que todos seamos partícipes de la decisión final que haya que tomar en relación a este tema, y lo ponemos con claridad desde ya para que no haya equívocos. Si tenemos que apostar en una inversión para la ciudad, se apuesta, pero sabiendo por lo que apostamos. Nada más.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** manifiesta que:

“Históricamente uno de los problemas a los que nos hemos enfrentado en la ciudad de Parla ha sido la escasa oferta de ocio juvenil. Ponemos en valor el gran trabajo que se ha realizado siempre desde la casa de la juventud, me consta, contamos con grandes profesionales. A los que quiero felicitar en nombre del Grupo Municipal Socialista. Somos conscientes del déficit de oferta de ocio juvenil en la ciudad, es una parte que queda coja y para la que siempre estamos en la búsqueda de soluciones.

Desde el partido socialista llevábamos en el programa electoral la adecuación del antiguo parque de bomberos para proyectos de carácter social. Y aunque este punto del programa no es exactamente lo que se trae hoy a pleno, se aproxima puesto que le da un buen uso al espacio. Nosotros contábamos con poder poner en marcha proyectos concretos, con financiaciones concretas para ese lugar, pero al no estar en el gobierno, no hemos podido llevarlo a cabo. Y mientras, este espacio se va deteriorando cada día más, con lo que ello supone y con la necesidad de lugares para la realización de actividades, que sabemos existe, por la demanda que tienen nuestras entidades. Lo que supone un desperdicio en todos los sentidos.

Nos parece interesante lo que se trae aquí a pleno, y desde el grupo municipal socialista vamos a seguir apoyando, y preparando propuestas para que los jóvenes de la ciudad tengan un ocio sano y saludable del que disfrutar en Parla, como no podría ser de otra manera, en este espacio o en cualquier otro que se considere oportuno y sea factible. Estamos a favor.”

**La Sra. Fernández, portavoz de Cambiemos Parla** expone que:

“Parla es una ciudad con una población muy joven, a la que hay que prestar especial atención, ya que representan un futuro que sólo podemos construir desde el presente.

En Cambiemos Parla apostamos por la juventud, por crear protocolos de actuación que faciliten la resolución de sus necesidades, por escuchar y recoger las propuestas de una población que tiene la energía y debe tener los cauces para crecer y desarrollarse desde la mejor de las perspectivas posibles.

Donde las y los jóvenes, tanto los asociados como los que no lo estén, puedan tener una vivencia de ocio de calidad que los construya como ciudadanos activos y participativos, con la finalidad de favorecer los procesos de construcción personal y colectiva, desarrollando programas que acerquen a los jóvenes a la vida social, cultural, política y los incorpore al tejido asociativo de la ciudad, impulsando la creación de más espacios, programas y acciones dirigidos a la totalidad de los jóvenes que permita el desarrollo de un ocio alternativo garantizando el ejercicio del derecho al libre esparcimiento, impulsando actividades recreativas, deportivas, culturales, que permitan un desarrollo pleno, sin discriminaciones ni restricciones.

Aumentando los espacios dedicados a prácticas deportivas gratuitas o de bajo coste con el fin de incentivar la práctica de ejercicio y el desarrollo de unos hábitos de vida saludables.

Proponemos por tanto, que además del Consejo Sectorial de Juventud, en colaboración con las Concejalías de Juventud y Cultura, se considere también la intervención de la Concejalía de Deportes.

Por todo ello, apoyaremos favorablemente la proposición aunque en cuanto al lugar, nos han llegado distintos proyectos para el antiguo Parque de Bomberos, por lo que pensamos que sería adecuado crear una mesa que estudie las diferentes propuestas sobre dicho edificio, con el fin de decidir la que pueda ser más idónea y viable para ese espacio, que como bien se refleja en la proposición, ha de ser considerada, valorada y resuelta su situación estructural a la mayor brevedad posible.”

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** manifiesta que sobre esta moción como ya se comentó en Junta de Portavoces a todos los grupos y lo que se comentó y hoy trasladamos aquí es la petición de la retirada de este punto ante la posibilidad de una oferta de proyecto sobre el antiguo parque de bomberos.

Yo voy a ir punto por punto de lo que se pide y haga luego la exposición:

- Que se realice un estudio técnico para comprobar el estado estructural del edificio, este estudio está realizado y como bien se relata en la exposición pues tiene un estado de deterioro bastante grave y precario del edificio.

- Que se proceda al cerramiento de puertas y ventanas a la mayor brevedad posible y que se elabore un informe sobre los trabajos a realizar en dicho edificio, esto se ha valorado ya incluso con nuevo proyecto y hablamos de que la inversión mínima en ese edificio para ponerlo de nuevo en medio uso rondaría los 4 millones de euros, hablamos de que no hay un cable de luz, ni tuberías en el edificio, no queda una persiana, quedan tristemente los ladrillos y de mala manera.

Como se trasladó en Junta de Portavoces este gobierno lleva trabajando desde el primer día en ese edificio y que se ha considerado un preacuerdo con una fundación, por el cual esta fundación destinaría ese inmueble a formación, inserción laboral y espacio para discapacitados en Parla, rehabilitándolo con una inversión cerca de los 8 millones de euros. Este es el proyecto que este gobierno está trabajando, supone 0 euros de coste para la ciudad de Parla y ofrecemos un servicio de calidad no solo a nuestra localidad, que también es para muchos vecinos y para Parla comarca.

Como se pidió en Junta de Gobierno, cuando esto esté predefinido se comentará con todos los grupos, se presentará el proyecto de esa fundación y se acordará en sacarlo adelante entre todos, pero es un uso real, porque está muy bien que hoy aprobemos aquí ocio y cultura para los jóvenes de Parla es una declaración de intenciones en un sitio, porque no tenemos 4 millones de euros ni 2 ni medio ni para poder poner la tubería para llevar agua al edificio o la luz. No es cuestión de decir que vamos hacer espectaculares zonas de ocio juveniles, es que no hay ni para meter luz porque no tiene luz, ni para meter un cableado.

Vamos a ser realistas, tenemos un proyecto en la mesa, vamos a estudiarlo todos y perdónenme creo que es algo serio e importante para nuestra ciudad y no dejarlo en una mera declaración intenciones de cuando haya dinero dentro de 15 años eso se habilite para ocio y cultura juvenil.

Ahora centrándome en el ocio y cultura juvenil que aquí se ha mencionado que históricamente en Parla no ha habido ocio y cultura juvenil, perdónenme yo tengo 39 años y recuerdo hace 20 o 25 años, cuando yo era adolescente, que aquí en Parla hemos llegado a tener 3 cines, un multicine, una bolera, una pista de patinaje que simulaba hielo, 3 discotecas con horario light alguna de ellas sin alcohol. Todo eso ha habido en Parla, históricamente no es que no haya habido ocio, lo que ha habido históricamente es una dejadez en mantener el ocio y apostar porque esas empresas se queden aquí y trabajen en Parla manteniendo el ocio juvenil. Eso es lo que ha habido aquí, históricamente ha habido dejadez, no es que no lo haya habido y seguimos heredando que no hay sino que lo ha habido y bastante ocio juvenil privado y se ha dejado morir en nuestra localidad.

Vuelvo a reiterar lo mismo y como se comentó en Junta de Portavoces, hay un proyecto interesante para este centro y yo pediría que este punto no se quedara en la mesa, que estudiemos todos el proyecto y una vez visto si nos interesa o no el proyecto poderlo dejar, porque esto no es algo que se vaya hacer mañana, es una declaración de intenciones que pueden ser dentro de cuatro años, de seis, de diez, cuando haya dinero. Muchas gracias.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de Mover Parla** cierra el debate y expone que menos mal que hemos aprobado la creación de una Comisión de seguimiento, porque escuchándole a usted de que todo son declaraciones de intenciones, pues no señor, esto no es una declaración de intenciones, esto es una propuesta realista. En Parla carecemos de muchas cosas, posiblemente no tenemos dinero pero tenemos una cosa muy clara, de que tenemos una población muy joven que lleva demandándolo tiempo.

Nosotros no vamos hablar del pasado, que ha habido empresas que han hecho aquí discotecas y que ha habido cines, por supuesto, pero sabe cuál es el problema que las empresas por definición son usureras y no hacen una labor social que es la que tiene que hacer el ayuntamiento, porque si vamos hablar solamente del superávit y de la rentabilidad pues evidentemente serán las empresas las que vengan aquí, porque cuando hay dinero pues como la sanidad las empresas van corriendo, el problema es que algunas veces es necesario dar una salida a personas como en este caso es la juventud y a lo mejor no es rentable económicamente para una empresa, sin embargo, si es rentable para un ayuntamiento porque es nuestra sociedad, son nuestros jóvenes que se tienen que ir fuera y muchos padres se tienen que preocupar en llevarles a sitios para que puedan tener algo de diversión.

Esta propuesta es muy seria porque hemos hablado con muchos colectivos, no solamente con asociaciones sino con chavales jóvenes que pasan su tiempo en el parque, incluso algunos no van ni a la escuela y nos dicen que cosas gratis que ellos puedan hacer no hay, y a lo mejor si tienen ganas de trabajar y de dedicar su tiempo a algo creativo y que se convierta en patrimonio de nuestra ciudad. Nuestra propuesta es muy abierta y si usted tiene informes de los técnicos como ya dijo en la Junta de Portavoces pues nos los da usted porque parece que siempre se está guardando es as en la manga para hacernos aquí el juego de los trileros. Si usted tiene información y realmente quiere trabajar por esta ciudad de a los partidos políticos la información que necesitamos y entonces a lo mejor entendemos su proyecto, pero de momento no tenemos nada.

De lo que usted habla si que es una declaración de intenciones porque no hemos visto nada, lo único que hemos visto de una fundación es que tiene un acuerdo con el Ayuntamiento de Parla que le van a ceder terrenos para crear una residencia de enfermos, sino nos equivocamos porque la información clara usted no nos lo ha dado, es lo que hemos visto, de enfermos psíquicos, es lo que nosotros hemos leído en Internet, no se si será verdad o mentira porque como hablamos de humo, es lo que dice la empresa, que en Parla le han prometido unos terrenos para crear una residencia de enfermos psíquicos, entonces no se si será correcta o no la información que dice su página web.

En cualquier caso, nosotros si proponemos algo real que es necesario y hay que hacer un esfuerzo. El motivo de elegir este edificio pues efectivamente sabemos que una rehabilitación total puede ser muy costosa pero también es verdad que si empezamos a trabajar en este edificio vamos a evitarnos por ejemplo problemas en materia de seguridad. Los jóvenes lo que demandan por ejemplo en estas fechas de medio otoño e invierno, tiene una zona exterior bastante interesante para ellos, que además tiene zonas cubiertas para realizar las actividades. Los chavales hablaban de la necesidad de tener un rocódromo gratuito porque hay uno pero bueno está gestionado de forma externa y tampoco tienen acceso a ello.

El edificio en sí podría servir para realizar distintas actividades deportivas y con el tiempo ver si internamente se pudiera hacer otro tipo de actividades que se ajusten. Nosotros proponemos hacerlo a través del Consejo Sectorial de Juventud porque nos lo han demandado los propios jóvenes, pero por supuesto pueden participar todos los ciudadanos, lo que queremos es que formen parte de la vida social de Parla, queremos que sea un edificio creado para los Parleños y sobre todo para los jóvenes que tienen pocas opciones de diversión, ocio y de sentirse realizados.

En cuanto a las inversiones más o menos 4 millones, pues no lo se, aquí la intención es empezar a trabajar y hacerlo con el presupuesto más ajustado posible y cuando hablamos de que posibilidades tiene el Ayuntamiento, lo hemos dicho, existen centros de formación profesional que dan electricidad, fontanería y que tienen que hacer prácticas obligadas a los alumnos, pues a lo mejor pueden hacer esas prácticas en ese edificio. También nosotros tenemos nuestro propio personal dentro del Ayuntamiento que a lo mejor también podrían hacer algunas labores de mejoras del edificio, pues poco a poco como hemos construido Parla, poco a poco y con ganas y voluntad y mucho trabajo. Nada más.

**10º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES I.U.-L.V.,  
MOVER PARLA, CAMBIEMOS PARLA, P.S.O.E. Y P.P. INSTANDO A LA AMPLIACIÓN DE  
LA RED DE CERCANÍAS Y LA FRECUENCIA DE PASO DE LOS TRENES POR PARLA**

**Vista la Proposición conjunta de todos los Grupos Municipales que dice:**

“Exposición de Motivos:

En mayo de 2009 se presentó el plan de Cercanías 2009-2015 que aprobó por aquel entonces el Ministro de Fomento, José Blanco (PSOE), y la entonces presidenta regional, Esperanza Aguirre (PP). Este Plan preveía la construcción de 25 nuevas estaciones de cercanías en la región.

Seis años después de su puesta en marcha, el plan no ha alcanzado los objetivos marcados: Fomento solo ha construido cuatro de las 25 estaciones prometidas (16%) y apenas 10 de los 115 nuevos kilómetros (8,7%) de vías. El proyecto incluía además la construcción de cinco nuevos intercambiadores y la mejora de 55 paradas.

El acuerdo entre ambas administraciones contemplaba una inversión total de 6.000 millones de euros para que la red llegara a 12 municipios nuevos y al 90% de la población de Madrid. De ese dinero, el Estado aportaba 5.000 millones y la Comunidad 1.000.

En el citado Plan, se contemplaba la ampliación de la Línea C4 que tiene parada en nuestra Ciudad, con la construcción de dos estaciones, una en la zona norte y otra en el Hospital de Parla, ampliando la línea hasta su parada final que daría servicio a los Municipios de Torrejón de la Calzada y Torrejón de Velasco

Denunciamos que dicha ampliación está casi paralizada, ya que según fuentes del Ministerio de Fomento, no había un calendario concreto para cada una de ellas. Y solo reconocen, 6 años después, que aún se están llevando a cabo los estudios informativos (la primera fase de la obra) para las prolongaciones de Parla hasta los Torrejones.

Una Ciudad como Parla con más 135.000 habitantes no puede seguir con una sola estación de cercanías, no podemos seguir tan discriminado en cuestión de transporte con respecto a los Municipios vecinos, fuimos apartados del Metrosur, de la ampliación de la línea 3 de metro, y de otros proyectos que sin duda mejorarían la comunicación de nuestra Ciudad con la Capital, ya que la mayoría de la población trabaja fuera del municipio. Además es necesaria la ampliación de la frecuencia de paso de Cercanías, ya que a hora punta se producen grandes aglomeraciones de vecinos y vecinas para coger el tren.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente proposición:

1. Instar al Ministerio de Fomento que desarrolle de forma inmediata la ampliación de la línea de Cercanías C4 como está previsto en el Plan de Infraestructuras 2009-2015. Estableciendo un calendario de actuaciones con su ejecución y puesta en marcha.
2. Solicitar la ampliación de la frecuencia de paso de los trenes que tienen como salida o destino Parla, sobre todo los festivos en los que, además, se dejan en la mitad los vagones que circulan.”

**Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de todos los Grupos Municipales instando a la Ampliación de la red de Cercanías y la frecuencia de paso de los trenes por Parla.**

### **DEBATE**

**La Sra. Galán, por I.U.-L.V.** lee la Proposición.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** manifiesta que:

“La presente propuesta traída al pleno, es muy simple, se pide que se cumplan (por el saliente gobierno del Partido Popular, que lo será siempre que el resto de fuerzas del arco parlamentario sean sensatas, claro) el plan de ampliación de infraestructuras diseñado por el anterior gobierno socialista, así como una mejora de las frecuencias especialmente en festivos.

Cabe decir, que sería muy difícil una mejoras en las frecuencias en los días de diario, debido a la carencia en las inmediaciones del actual inicio de la línea en Parla, de una estación con playa de vías, donde acumular material rodante para su puesta en disposición en tiempos inferiores con la fiabilidad que requieren los usuarios, principalmente estudiantes y trabajadores y trabajadoras que acuden en transporte público a sus puestos de trabajo.

No obstante, por ello no hace más que quedar patente la necesidad de la inversión en la ampliación de infraestructuras, para su capacidad, y alcance, dado que esto, también ayudaría a descongestionar la estación de Parla. Por lo tanto, nuestra postura (al ser un plan del PSOE) solo puede ser, a favor.”

**El Sr. Rodríguez, por Cambiemos Parla** expone que agradecer primero por traer a Pleno esta demanda vecinal que se ha repetido tanto en los últimos años, no ha habido una asamblea ciudadana donde no se haya demandado esta infraestructura necesaria para Parla y tal es así que Podemos ha recogido esta demanda de los vecinos/as de Parla y la lleva en su programa explícitamente la ampliación de la Línea C4 con dos paradas más en Parla, Norte y Hospital, y dos más en los respectivos Torrejones, tal y como indicaba este plan.

Este plan de 2009 incluía más cosas, como un intercambiador de autobuses urbanas en la supuesta nueva estación de Parla Norte, por la zona de Carrefour y Plaza de Toros, con un aparcamiento de 350 plazas, un intercambiador por otra parte totalmente necesario para la ciudad, hace falta una reestructuración de los autobuses urbanos e interurbanos a fondo, que adapte el sistema actual, antiguo y arcaico a lo que demanda una gran ciudad como es Parla hoy en día.

La pena es que de este plan ni P.S.O.E. quien lo firmó desde el gobierno central ni el P.P. quien lo hizo al mismo nivel autonómico, ninguno han movido un dedo para que se cumpliera, las 25 nuevas estaciones prometidas en dicho plan, tan solo se han construido las necesarias para llegar al aeropuerto de Barajas. La comparativa de Parla, una estación de cercanías por ejemplo con su vecina Getafe con 6 estaciones de cercanías repartidas en dos líneas de cercanías distintas es poco menos que bochornosa, y de nuevo aquí ni gobierno central ni autonómico ni local han movido un dedo por esta ciudad.

Ni P.P. ni P.S.O.E. se han preocupado nunca por los vecinos de Parla. Hace un mes hablábamos de las líneas de autobuses, idéntico problema e idénticos culpables, si quieren hablamos el mes que viene de Metro Sur, donde como todos sabemos Parla fue y es la gran ausente, la única gran ciudad que se quedo fuera y por los mismos responsables. A lo mejor no es tan mala idea el traer la moción del Metro Sur el mes que viene, ahora que parece que nuestro equipo de gobierno está tan en consonancia con el autonómico que nos han abierto el grifo en todo, igual hay que echarle morro y a lo mejor conseguimos el Metro Sur, ya que no nos lo han dado cuando lo hemos pedido de manera justa igual el amiguismo nos ayuda, parece que funciona bien estos métodos en estos partidos.

Porque de las guerras P.P.-P.S.O.E. que aquí se han dado y de la dejadez de ambos los únicos perjudicados han sido una y otra vez los vecinos/as de Parla, y no somos de segunda división. Me falta hablar de las frecuencias, 6 minutos la más alta que llegamos a tener en hora punta por las mañanas y 7 minutos en hora punta para volver por las tardes y los trenes a reventar de gente, un día y otro y otro, gente que va a trabajar, a estudiar, no hablamos de caprichos, hablamos de necesidad, vergonzoso si lo comparamos con ciudades del sur de Madrid similares como Fuenlabrada, Móstoles, Alcorcón, Leganés, 3 minutos en hora punta, la mitad, debe ser que eso es lo que valemos para nuestros políticos de siempre, la mitad. No voy a seguir hablando de horas en fines de semana ni festivos porque la comparativa con las grandes ciudades del sur de Madrid es para echarse a llorar.

Pero voy acabar con una reflexión señores/as vamos a dejarnos de tanto hablar, tanto de presentar planes que no van a ningún sitio, tanto votar en contra porque el mes que viene lo traía yo, tanto titular que resulta ser mentira y vamos a empezar a trabajar un poco por Parla que es lo que necesitamos. Muchas gracias.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de Mover Parla** manifiesta que Mover Parla también se ha sumado a esta iniciativa porque pensamos que efectivamente es una necesidad para nuestro municipio, es un nuevo menosprecio del resto de las instituciones que han tratado a Parla siempre como una ciudad de segunda cuando la realidad es que hemos ido creciendo y en materia de población creo que somos la octava ciudad dentro de la Comunidad de Madrid, sin embargo, para el resto de los servicios estamos a la cola del furgón.

Queremos hacer referencia al Consorcio de Transportes de algunas de las decisiones que se han tomado y como nos ha afectado negativamente a Parla, también por supuesto al

Ministerio de Infraestructuras que no ha cumplido algunos de sus acuerdos como lo que se presenta en esta moción e incluso la remodelación de la actual estación de Renfe.

Hay que recordar que a los Madrileños nos costó 85 millones de euros los 15 kilómetros de vía férrea entre Pinto y el Parque Warner a lo que habría que añadir los más de 3 millones anuales de coste de mantenimiento de la línea con una media de 160 pasajeros diarios, evidentemente fue un fracaso de Gallardón y se cerró en el año 2012, mientras tanto en Parla seguimos teniendo una única estación de Renfe y la que teníamos debíamos coger un autobús casi cerca de Pinto, esa fue desmantelada para que pasase el AVE Sevilla, pero ni siquiera nos dejaron el gusto de tener al menos una parada de AVE tenemos la población que tenemos en Parla.

Nosotros creemos que se han cometido muchos atropellos contra Parla, en 2004 Esperanza Aguirre presentó uno de sus proyectos estrella junto a la entonces Consejera de Transportes e Infraestructuras Doña M<sup>a</sup>. Dolores de Cospedal que era el metro ligero oeste, el tranvía que une Aravaca con Pozuelo de Alarcón y Boadilla del Monte y que fue enérgicamente aplaudido por los alcaldes de la época en estas dos localidades Jesús Sepúlveda y Antonio González ahora imputados por el caso Gurtell.

La Comunidad de Madrid aporta unos 75 millones de euros anuales, nosotros podemos entender que se hayan podido cometer algunos errores cuando se construyó el tranvía en Parla, lo que si es cierto es que es una inversión y que ha salido del bolsillo de todos los parleños, que es una infraestructura con la que actualmente convivimos en esta ciudad y que hay mucha gente que usa y lo que esperamos es que independientemente de quién tomase las decisiones y quién los llevase a cabo a los vecinos de Parla se les eche en este sentido una mano.

Pensamos que el tranvía es un transporte ecológico y sostenible y ha tenido una inversión y por ello si no fuese posible o nos ponen algún problema para que esta moción que se trae hoy al Pleno y que vamos a apoyar aunque a lo mejor no la hubiésemos presentado en los mismos términos, pues abogamos porque el tranvía de Parla llegue al hospital, a los Torrejones y que sea el presupuesto del Consorcio Regional de Transportes el que asume el coste de todas estas obras y de las que ya han sido realizadas y que financie a Parla en los mismos términos en los que está financiando a otros municipios de la Comunidad de Madrid. Nada más. Gracias.

**El Sr. Manrique, por el P.P.** expone que yo voy a empezar con un titular, la Comunidad de Madrid tiene la mejor red de cercanías de España.

Nosotros nos hemos sumado a esta moción porque estamos a favor de que Parla cuente con la Estación Norte y con la Estación que llegue al Hospital de Parla.

El transporte público de viajeros del municipio se realiza con líneas de transporte por carretera como línea ferroviaria, tenemos el Tranvía.

Nosotros apostamos por la mejora del transporte en nuestra ciudad porque contribuye al bienestar y calidad de nuestros vecinos.

La información del Ministerio de Fomento sobre el Plan de Cercanías del año 2009-2015, no tenían calendario de obras y ahora Parla está en la primera fase que es de estudio informativo, por tanto, desde nuestro grupo estaremos pendientes de los trámites que se vayan produciendo e informaremos de ellos y estaremos a favor de la ejecución de ese plan donde se incluyan las dos estaciones.

Cercanías nos informa que los horarios tanto laborales como festivos resultantes los hacen con estudios de demanda.

El P.P. siempre ha apostado por las múltiples ventajas que tiene el uso de transporte público, tanto ambientales, económicas, de movilidad, pero también tenemos que reconocer que no es solo necesario tener medios de transporte público sino también en convertirlos en atractivos para su uso fomentándolo con medidas como la ampliación del abono joven de los 23 a los 26, aquí en Parla son 6.300 jóvenes los que se benefician. Desde el P.P. estaremos a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

**La Sra. Galán, por I.U.-L.V.** cierra el debate y manifiesta que:

“Bueno pues estoy maravillada con las intervenciones que hemos oído en este Pleno, espero que tanto si hay cambio de gobierno, como si no, tengamos solucionado este tema, en seis meses y seis meses ya me parece mucho, pero bueno.

Intentar dotar a Parla de la mejor infraestructura posible en materia de transporte, ha sido y sigue siendo tema prioritario para este grupo municipal, como así lo atestiguan las numerosas Mociones presentadas en este Pleno. En el de diciembre, sin ir mas lejos, ya reivindicamos en nuestra intervención en la Moción de la ampliación del búho a Parla Este, la ampliación de la C-4 sobre todo con la tan necesaria parada en el hospital y la frecuencia de paso de los trenes con salida y destino nuestra ciudad.

Nos parece muy interesante que el Partido Popular se haya adherido a esta Moción, sobre todo porque desde nuestro Grupo vamos a estar muy, muy vigilantes de que el Equipo de Gobierno con el Concejal delegado de transportes a la cabeza, consigan arrancar al Ministerio de Fomento la fecha de comienzo y finalización de las obras y en el caso del aumento de frecuencia y de unidades, esperamos que entre en este mes de enero.”

## **II.- PARTE DE CONTROL**

### **1º.- DAR CUENTA DECRETOS ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS**

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

Por la Secretaria General se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, Decretos del número **2015009001** al **2015010000**, ambos inclusive, a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, los cuales les han sido remitidos vía telemática y han estado a exposición para su visualización.

**La Corporación quedó enterada.**

### **2º.- DAR CUENTA SENTENCIAS Y CUMPLIMIENTO**

Se da cuenta de las siguientes Sentencias:

- ✓ S-180: Sentencia nº 248/2014, de fecha 15 de julio de 2014, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Madrid, P.A. 247/2011, en el recurso contencioso administrativo, interpuesto por **D.ª Mª TERESA TABANERA GONZÁLEZ**, contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación de responsabilidad patrimonial. Se desestima el recurso, sin costas.
- ✓ S-153: Sentencia de fecha 10 de abril de 2014, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 24 de Madrid, P.A. 574/2012, en el recurso contencioso administrativo, interpuesto por **FERROVIAL SERVICIOS SA**, contra la desestimación presunta de reclamación de pago de facturas e intereses moratorios. Se estima el recurso, sin costas.

- ✓ S-133: Sentencia nº 28, de fecha 12 de marzo de 2015, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, en el Recurso de Apelación nº 661/2014 interpuesto por AYUNTAMIENTO DE PARLA., contra Sentencia nº 532/2013, de 17 de diciembre de 2013, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 16 de Madrid, en el P.O. 170/2011, por el que se estima parcialmente el recurso interpuesto por **FERRETERIA EUROPA**, contra la desestimación presunta de reclamación de cantidad, más intereses de demora, sin costas. Se inadmite el recurso de apelación, sin costas.
- ✓ S-215 Sentencia nº 199/2015, de fecha 30 de junio de 2015, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 13 de Madrid, P.A. 64/2013, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **REALE SEGUROS GENERALES SA**, contra la resolución de desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial. Se estima el recurso, con costas fijadas en Sentencia.
- ✓ A-1: Auto de fecha 25 de septiembre de 2012, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 16 de Madrid, P.A. 174/2011, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por **TRIKI ALTERNATIVAS DE OCIO S.L.**, contra la inactividad del Ayuntamiento de Parla. Se declara terminado el procedimiento por satisfacción extraprocesal. Sin costas.
- ✓ S-170: Sentencia nº 429/2014, de fecha 17 de septiembre de 2014, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Madrid, P.A. 68/2012, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **D<sup>a</sup>. GEMA MARTIN CIPRIAN Y D. RAUL DEL MAZO SANZ**, contra la desestimación presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial. Se desestima el recurso, sin costas.

**La Corporación quedó enterada**

### **3º.- DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO**

Se da cuenta de las siguientes actas de la Junta de Gobierno:

**Nº 69** de 1 de noviembre de 2015, **Nº 73** de 3 de diciembre de 2015, **Nº 74** de 10 de diciembre de 2015 y **Nº 75** de 17 de diciembre de 2015.

### **4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **RUEGOS IU-LV**

**Para el Concejal de Deportes, D. Javier Molina**

Le vamos a hacer alguna reflexión, porque hemos visto alguna noticia aparecida esta semana en relación a las empresas que prestan servicios deportivos en la Ciudad, no es la primera vez, el Concejal lo sabe, los compañeros nuestros que han estado en los anteriores Grupos Municipales en anteriores mandatos de la preocupación que ha tenido siempre nuestro Grupo en relación a la prestación de servicios de la empresa FORUS, no es un asunto absolutamente nuevo, siempre hemos planteado claridad en el tratamiento de este contrato, es un contrato al que esta formación política en su momento se opuso con claridad meridiana, pero dicho esto lo que nosotros queremos es además de claridad que se cumpla el Pliego.

Aprovechamos además éste ruego para trasladar y manifestar nuestra voluntad de ofrecimiento claro, para ayudar y encontrar una solución definitiva a este tema, que este tema en concreto, dada la dimensión que tiene la Ciudad no tenga rehenes, es decir, que usuarios y usuarias que pagan por la utilización de instalaciones deportivas reciban los servicios por los

que pagan, que es una cuestión obvia, y que los propios trabajadores cobren sus salarios, que por cierto, parece ser que ya han cobrado en el día de hoy.

Efectivamente éste contrato recibió la oposición de nuestro grupo municipal en anteriores mandatos, que creo recordar que fue en el año 2010. Hoy día tiene terribles carencias en el mantenimiento como recientemente en las pistas de tenis, que supongo que ustedes sabrán, cuando usuarios de la raqueta en lugar de usar la misma, llegaron a la conclusión que era mejor ponerse un gorro y hacerse unos largos de natación, puesto que las pistas estaban inundadas por incorrecto mantenimiento y por problemas en el drenaje, o si hablamos de Spa, hablamos del vigilante invisible, es decir, que no existe cuando es una instalación en la que debería siempre haber alguien por si acaso hubiera algún tipo de problema.

Lo que queremos trasladar hoy aquí, aprovechando éste ruego es: que la decisión en torno a éste contrato requiere de la máxima responsabilidad, no solamente del Gobierno Municipal sino de toda la Corporación, que no causen las decisiones que se tengan que tomar perjuicios económicos al Ayuntamiento, es decir, que hay que medir muy mucho las decisiones que se tomen en relación a éste asunto, por supuesto que no se perjudique a los vecinos y vecinas si se produce una negociación con la empresa, que se le exija el Pliego, porque si se cumpliera el Pliego de Condiciones por la cual la empresa tiene adjudicado el servicio, probablemente este debate aquí aunque nuestro modelo de gestión de servicio no es el modelo que tenemos en la actualidad en Parla, pero lógicamente si los usuarios reciben un servicio correcto, pues ésta pregunta, este ruego en concreto no se estaría produciendo. Pero en caso de no cumplirse el contrato que se pueda plantear con garantía la rescisión del mismo y previamente podemos valorar entre todos el modelo de gestión del servicio deportivo municipal con el máximo rigor y la máxima seriedad teniendo en cuenta los informes económicos pertinentes.

Digo esto porque lo que no se puede tampoco, es, nos consta, que se están haciendo gestiones pero que no se puede este tema dilatar mucho, porque son muchas la quejas que reciben ustedes, son muchas las quejas que recibimos nosotros por parte de los vecinos, probamente son de los servicios municipales de las que mas quejas recibimos, y por tanto lo queremos plantear.

Que nuestro ruego sea simple y que rogamos información puntual de las gestiones y/o negociaciones con la empresa, así como de información económica sobre si la empresa ha hecho las inversiones recogidas en el Pliego o si el Ayuntamiento por el contrario, tiene deudas en la actualidad con la misma.

**Para el Concejal Delegado de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación. D. José Manuel Zarzoso y Alcalde-Presidente**

Nos encontramos ésta semana, con noticias en éste caso del periódico el Iceberg, pero bueno ha salido también publicado en otros medios, noticias del Gobierno Regional, dónde se anuncian dos nuevos colegios y tres institutos en 2016 para potenciar la oferta educativa, es cierto que aquí se recoge también la ampliación para el Colegio publico Blas de Lezo, todo hay que decirlo, pero nosotros al enterarnos de estas cuestiones por parte de los medios de comunicación, nosotros estamos entendiendo que estamos repitiendo la historia, como en el Teresa de Calcuta, estamos entrando en una dinámica y una espiral que es muy perjudicial para la Ciudad de Parla para este ayuntamiento, pero fundamentalmente para niños y niñas que con esta manera de construir y hacer los Colegios van a tener que estar conviviendo con las obras durante varios años.

Teresa de Calcuta son seis y todavía no ha terminado, cuando en el convenio que era insuficiente y que éste Grupo Municipal denunció en su momento por insuficiencia y porque obedecía una operación privatizadora que era como la del centro concertado Juan Pablo II, pero venía recogido que tenía que estar en el inicio de éste curso completamente terminado el Teresa de Calcuta, y podemos interpretar también el tema en relación al Colegio público Nº 22,

tal cual venía en el convenio, pero que en el convenio venía financiación para la construcción de Blas de Lezo.

Yo entendía con el convenio que era la financiación de la construcción completa, porque si no entramos en una dinámica de ahora ampliamos infantil, el año que viene hacemos primaria, pero el colegio cuanto tiempo van a tener que convivir los profesionales y niños con las obras. No nos entra en la cabeza.

Nosotros podemos entender desde el Grupo municipal que no, compartir en absoluto, que el Gobierno Regional tenga una predisposición clara con potenciar una oferta educativa privada en la zona, lo podemos entender desde el prisma del Partido Popular, pero no compartir y estar planteando esta cuestión nos parece que es una autentica odisea de nuevo para niños y niñas en este caso del barrio de Parla Este. Por tanto el ruego es fácil:

“Que se denuncie el convenio actual dado que se está incumpliendo literalmente, se negocie un nuevo convenio que realmente responda a las necesidades de infraestructuras nuevas de las reformas y mejoras de los centros educativos públicos, de la oferta de formación profesional a adultos que tiene esta ciudad, porque en este tema hay dos maneras de afrontar.

Decía antes el portavoz del Partido Popular, José Manuel Zarzoso, que ellos defienden los intereses de la Ciudad de Parla y los demás también. Y aquí hay dos maneras de afrontar esta situación, o te pones de perfil para que no te den y defiendes los intereses de los parleños y parleñas en este caso o te pones a defender a las opciones que está planteando el Gobierno regional, que es cero, en relación a ésta cuestión. Y hay que ser así, o estamos de acuerdo con lo que se plantea en el ruego que creemos que es lo mejor que se puede hacer, o se denuncia a este convenio porque además es papel mojado, se está incumpliendo y que se vaya a uno nuevo que responda a los intereses de la Ciudad de Parla de las necesidades que ésta Ciudad tiene y esa es la propuesta, entonces a día de hoy lo que está planteando el Gobierno Regional es absolutamente indefendible y por tanto nosotros planteamos y rogamos al Concejal y al Alcalde, que se rescindan el convenio. Que se denuncie y se pueda negociar uno nuevo.

#### **Para el Alcalde-Presidente**

Esta semana se ha producido un hecho lamentable, no el postureo del Congreso, no hablo de eso, que es, no haber centrado en temas importantes y centrarse en otros temas que los medios de comunicación le han hecho el juego a ustedes, a la derecha, pero bueno vamos a dejarlo.

El ruego a usted Sr. Alcalde, ya se lo dije en octubre, que esta semana se ha producido un hecho lamentable que es la declaración en el juicio de la Infanta Cristina, la hermana del actual Jefe del Estado, que tenemos ahí un retrato que nos mira, no creo que salga del retrato y me pegue por decir esto. Lo que es verdad es que la imagen de la Corona esta semana ha sido lamentable, salvo el Estado y usted, su partido la defiende tímidamente, todos los partidos están pidiendo que renuncie a los derechos dinásticos, bueno a nosotros, nos gustaría que renunciara toda la familia, en fin creemos que la imagen que está dando a la Institución de la Corona que es una Institución bastante valorada por los españoles es lamentable y ya como le dije en octubre el Hospital de nuestra Ciudad tiene el nombre de Infanta Cristina, creemos que no es lo mas apropiado y que debería de cambiarse por el nombre que fue aprobado en este Pleno, entonces le rogamos que inste a la Comunidad de Madrid, que es quién tiene la competencia, que por el bien incluso de ella, que una vez que renuncie a los derechos que será cuestión de tiempo entendemos, pues no tendrá sentido que el Hospital tenga su nombre, pues que le inste a que lo cambie lo antes posible y que si puede ser que pongan el nombre que fue aprobado en este Pleno 9 de Junio, eso sí, si puede decirles que no nos pongan Froilán, por vamos a salir de Málaga y nos metemos en Malagón, si no nos pone 9 de junio, a ver si nos van a poner alguno feo, con respeto a toda la familia Real, yo les tengo mucho respeto y sobre todo a un cargo público.

### **RUEGOS P.S.O.E**

#### **Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud. Doña María Jesús Fúnez Chacón**

Tal y como comunicamos ya en el Pleno de octubre diversos vecinos de nuestro municipio nos comunicaron su descontento con la aparente dejadez de nuestras calles, ejemplificado en el estado de la calzada en el cruce entra la calle Real y la calle San Roque, cuyos baches continúan afectando a los vehículos que por ella circulan. Dicho todo esto rogamos a la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud, se arregle si puede ser este año, dado que el anterior, parece que no les dio tiempo, arreglen el bache entre la calle Real y San Roque, a la mayor brevedad posible.

#### **Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud. Doña María Jesús Fúnez Chacón**

El estado de las calles de Parla es lamentable, los vecinos/as de Parla obviamente lo ven y vienen de manera reiterada a comunicarnos estas deficiencias, concretamente desde inicio de año, nos han transmitido la vergonzosa acumulación de chicles pegados en nuestras aceras. Sin ir más lejos aquí al lado, a lo largo de toda la calle Jerusalén.

Ésta dejadez del equipo de Gobierno, afea, ensucia y da una imagen muy negativa de nuestra ciudad. Dicho todo esto rogamos a la Concejala se quiten los chicles pegados en todas las aceras de Parla empezando por la calle Jerusalén.

#### **Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud. Doña María Jesús Fúnez Chacón**

Entre las calles Eduardo Chillida y Luis Chamizo, hay un interbloqueo peatonal en el que hay escombros de obras desde hace varios meses, esto puede ocasionar alguna caída de los peatones con todo lo que ello supone, por lo que le ruego que el servicio de limpieza viaria recoja dichos escombros lo antes posible.

### **RUEGOS CAMBIEMOS PARLA**

#### **Para la Concejala de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano. D<sup>a</sup>. Marta Varón Crespo**

Después de aprobar por unanimidad la propuesta de Parla municipio de emergencia social y siendo todos conscientes de la grave situación que están padeciendo muchas familias. Concretamente el 25 de enero y 9 de Febrero son los próximos desahucios que están programados desde Cambiemos Parla pedimos que se actúe con la mayor brevedad para que sea efectiva la comisión mixta de vivienda social que fue aprobada en Julio la cual se nos ha comunicado que se va a conocer a finales de este mes y por tanto recuerdo la necesidad de acelerar lo máximo posible el funcionamiento de la oficina municipal de prevención de desahucios también aprobada en el pasado pleno.

#### **Para el Concejal Delegado de Urbanismo, seguridad Ciudadana, Actividades y Movilidad. D. Juan Marcos Manrique López**

Vecinos de La Laguna nos han transmitido que si quieren ir a pie al parque de La Cantueña a pasear o a correr, o a la zona comercial ubicada a la salida de Parla Norte, no tienen pasos de peatones para ir hacia allí con un riesgo evidente si quieren cruzar la carretera. Por eso nos solicitan la instalación de un paso de peatones o semáforo que sólo se ponga en rojo cuando pasen peatones en la entrada de Parla Norte antes de llegar a la glorieta donde confluyen C/Real, carretera M-408 y Avda. de las Lagunas., puesto que ahí los coches ya reducen su velocidad y a esa altura no existe mediana entre los dos sentidos de tráfico.

### **Para el Concejal de Deportes, D. Javier Molina**

Este ruego va en relación al Centro Deportivo Supera, ubicado en la Avda. de las Lagunas. Nos transmiten varios usuarios de la instalación, que ésta ha sufrido un progresivo deterioro a lo largo de los años. Falta de limpieza en vestuarios, sala o spa. Recortes tanto en el personal de limpieza como en el personal de técnicos deportivos cualificados, trabajadores sin la cualificación deportiva que se exige en el pliego de condiciones, falta de socorristas en algunas fases del día, con el peligro que eso conlleva. Asimismo, varios usuarios se quejan de la temperatura del agua de las piscinas principalmente, así como de las duchas, temperatura que a su juicio no cumple con los parámetros establecidos. Por ello, rogamos que se revise el pliego de condiciones firmado con la empresa concesionaria del Centro Deportivo Supera, si están cumpliéndolo y por tanto se revise la temperatura del agua, la inspección y verificación de los contratos del personal, se revise la limpieza de la instalación. Por último, nos solicitan que se haga con la mayor brevedad posible pues nos transmiten que son peticiones que ya formularon en el pasado al anterior Gobierno socialista, el cual mostró, según nos indican, un gran desinterés.

### **RUEGOS MOVER PARLA**

#### **Para el Sr. Alcalde- Presidente**

Una semana antes de que se celebrasen las elecciones del 20 de diciembre, un trabajador municipal y una de sus asesoras de alcaldía, colocaron una pancarta pidiendo el voto para el Partido Popular en un balcón enfrente del Ayuntamiento y ya pasadas las elecciones la pancarta sigue ahí, y le rogamos que la retiren, porque creemos que ya es momento.

Esto es ya un ruego recordatoria, que igual que hemos tenido hoy la intervención de unos de los trabajadores de I Airbus, acordamos también por Junta de Portavoces que durante todo éste mes se iba a recordar a estas personas y otros procesados a través del lema "Huelga no es delito" en la página Web del Ayuntamiento, que aparte de utilizarse para otros menesteres, pues también es importante que se utilice para visibilizar éste problema, entonces se lo ruego- recuerdo.

La última también es para usted, y el ruego es que no mienta, porque eso está muy feo y se lo digo a usted, porque no se lo quiero decir a su portavoz porque entiendo que habla en nombre de todos, entonces pues se lo traslado a usted porque me da mucho respeto y no me parece muy bonito eso de que se mienta y porque además creo que es un desprecio a las Instituciones que se nos mienta a los Concejales y representantes públicos y porque bueno puede haber distintas posturas ideológicas, cada uno podemos defender la nuestra, evidentemente las hay, entre el Partido Popular y Mover Parla, pero hay determinadas mentiras que además que se pueden demostrar y es que ya le digo que es que queda muy feo entrar en este tipo de juego y no voy a hablar de ni siquiera de los medios de comunicación, ni de uso y abuso que se hace de la Web municipal, si no simplemente me voy a referir a algo que ha dicho hoy su portavoz, que entiendo que también habla en nombre de usted y que habrán contrastado ese tipo de información antes de decirnos aquí en el Pleno que es un Órgano de muchísimo respeto y que simplemente ha dicho que es que el Ayuntamiento de Parla se ha quedado vacía la cuenta de Certámenes. Pues es que eso es muy fácil, cómo tenemos Presupuestos prorrogados desde el año 2010, para que esa cuenta se quede vacía habrá tenido que hacerse una modificación de crédito aquí en este Pleno, porque sabe usted que las modificaciones de crédito se traen a Pleno, se habrá traído, pues tráigame usted el Acta del Pleno y entonces así nos discutimos y entonces usted no podrá decir mas mentiras, porque yo lo que le tengo que decir a usted, se lo digo y se lo enseño. Está en la página Web, en la página Web vienen las fechas de los Certámenes que se celebraron en el 2014, lo puede contrastar que en el 2015 no han sido las mismas, diga la verdad, que a lo mejor hay otras prioridades, pues dígalo, si nosotros ahí no nos vamos a meter y vamos a respetar la labor de Gobierno que tiene ustedes, pero lo que no vamos a tolerar son las mentiras, porque es que encima es muy fácil demostrarle a usted que está mintiendo.

### PREGUNTAS I.U-L.V

#### **Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud. Doña María Jesús Fúnez Chacón**

Estamos constatado últimamente problemas en la limpieza viaria y también nos lo transmiten los vecinos, sobre los problemas en la recogida de basuras en diversas zonas de la Ciudad. Pero lo que todo el mundo nos plantea cuando hablamos con vecinos/as, incluso nosotros mismos, pues somos conocedores de la situación que tiene el servicio de limpieza viaria y de recogida de basuras, es que estamos hablando realmente de maquinaria obsoleta, antigua y que probablemente no responde incluso a cuestiones que hemos aprobado recientemente en este Pleno, cómo puede ser el tema de emisiones de contaminación por parte de la maquinaria que se utiliza por parte del ayuntamiento. Es decir, que habría que optar por la posibilidad de sustituir la maquinaria, no obstante no estamos diciendo que hagamos magia hoy y que mañana tengamos camiones nuevos y barredora nuevas, pero este tema hay que saber que si tenemos insuficiencia de limpieza viaria, que si los vecinos se quejan puede ser por varios motivos, una, el importe del contrato que en la actualidad tiene adjudicado la empresa es pequeño, para el servicio que se tiene que prestar, lo desconocemos porque no tenemos los informes técnicos y económicos al respecto, pero la clave es señalar la necesidad de abordar un modelo de gestión con un informe como el que acabo de mencionar o bien también plantearse la posibilidad de la remunicipalización del servicio o buscar una formula mixta que permita con personal municipal, abordar parte del objeto del contrato actual, con personal municipal y la otra parte pues con la empresa u otras empresas si se sacase un nuevo pliego.

Por tanto nos parece absolutamente indispensable poner este tema encima de la mesa, porque es un problema y son preocupaciones y quejas que nos transmiten los vecinos/as y en consecuencia de ésta reflexión que les estoy haciendo la pregunta es:

“Que si se está valorando la manera de mejorar la limpieza viaria y la recogida de basura con un nuevo Pliego de condiciones y en consecuencia con lo planteado el incremento de la cantidad destinada al mismo, o por otro lado, se puede estar pensando en la posibilidad de introducir cambios en el modelo de gestión”.

#### **Para la Concejala de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano. D<sup>a</sup>. Marta Varón Crespo**

Tenemos información en nuestro Grupo Municipal, relativa a las subvenciones de las Asociaciones de nuestra ciudad.

Nos consta que hay algunas que han recibido parte de la del 2014 y otras que no han recibido absolutamente nada, con el agravante de que la convocatoria para recibir las del 2015 no se ha realizado todavía.

- ¿Es usted conocedora de que hay asociaciones, como la Parlense de Alcohólicos, que van a perder servicios tan sumamente necesarios y fundamentales para el día a día de sus socios como es el de psicología? Y otras que no pueden mantener actividades básicas, que tienen un alto nivel de usuarios y que están supliendo las carencias en materia de salud que estamos sufriendo en Parla, como consecuencia de los recortes del Partido Popular.
- ¿Cuándo van a pagar la subvención del 2014 en su totalidad?
- ¿Cuándo va a convocar las del 2015?

### **PREGUNTAS P.S.O.E.**

#### **Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud. Doña María Jesús Fúnez Chacón**

El squash es un deporte de raqueta que se practica por todo el País y cada vez tiene más seguidores atraídos por su exigencia, velocidad, técnica y potencia.

Parla, era de los pocos municipios de la Comunidad de Madrid que contaba con dos pistas de squash en el polideportivo Castillejo, normalmente estaban siempre reservadas por aficionados a este deporte de lunes a domingo, a precios razonables y se promovían ranking y torneos con bastantes seguidores.

Pero desde hace meses, no se puede jugar en ninguna de las dos pistas de squash que dispone el municipio de Parla, ya que por motivos de falta de mantenimiento están cerradas desde hace más de un año.

Por todo lo anteriormente expuesto, realizamos la siguiente pregunta a la Concejala del área de deportes:

¿En que periodo de tiempo van a estar las dos pistas de squash arregladas para que los vecinos/as de Parla puedan practicar este deporte y no tengan que desplazarse a otros municipios? Y si tenía constancia de que las dos pistas anteriormente descritas estaban cerradas al público por falta de mantenimiento.

#### **Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud. Doña María Jesús Fúnez Chacón**

Este grupo municipal ha recibido quejas de vecinos y vecinas, que nos indican que hay un juego infantil dentro del parque de las Comunidades al que le falta iluminación. De hecho, desde hace meses una de las farolas no tiene luz y el problema es que en invierno anochece pronto y los niños y niñas no pueden jugar adecuadamente por falta de luz.

Por todo lo anteriormente expuesto, le pregunto a la Concejala si además de arreglar la farola que no da luz al parque infantil, hay posibilidad de dotar de mayor número de Farolas o mayor luminosidad a dicho Juego Infantil?

#### **Para el Concejal Delegado de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación. D. José Manuel Zarzoso**

Como era de esperar después de las vacaciones de Navidad, los alumnos/as del colegio Blas de Lezo han vuelto a sus aulas y su colegio sigue teniendo las mismas problemáticas que antes de que comenzaran las vacaciones.

Concretamente en esta semana los alumnos han sufrido cortes intermitentes de luz, debido a que el Colegio aun tiene un generador de luz y no disponen de contador de luz.

Señor Zarzoso ¿Cuándo piensa dar de alta al contador de luz y eliminar el Generador que tiene este colegio, ya que lo único que genera son problemas para los alumnos/as de este colegio?

### **PREGUNTAS CAMBIEMOS PARLA**

#### **Para el Concejal Delegado de Urbanismo, Seguridad Ciudadana, Actividades y Movilidad. D. Juan Marcos Manrique López**

El art. 6 de la ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de hostelería, establece el horario de montaje y funcionamiento de las terrazas a partir de las 10.00 horas.

Desde varios negocios de hostelería se nos pide, si podría modificarse ese horario para montar y empezar a funcionar los días de diario a partir de las 9, puesto que es cuando tienen la mayor demanda de desayunos coincidiendo con el horario de apertura de los colegios.

Dado que es un sector al que le ha tocado de lleno la crisis, consideran que esto podría suponer un respiro para sus negocios.

**Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud. Doña María Jesús Fúnez Chacón**

Manifestamos de nuevo las distintas alegaciones de los vecinos de Parla, con respecto a la precariedad del servicio de limpieza, en general nos consta que se ha registrado el malestar de los vecinos de las Américas concretamente su perplejidad por la ausencia de limpieza de sus calles desde antes de la Nochebuena y que nos consta que se ha resuelto el día 12 de Enero. Ha quedado pasado por registro un comunicado de los vecinos y adjunto una recogida de firmas.

Por otro lado la calle Reyes Católicos 73 a 77, y María Cristina 26 y 28 en su parte posterior, la falta de poda de los árboles ocasiona que los vecinos deban mantener las luces de sus viviendas encendidas más horas, los desagües están llenos de basura acumulada que entorpecerán en tiempos de lluvia la función de estos.

El césped está lleno de excrementos de perros.

Y por último la valla de separación del jardín con el aparcamiento, acumula basura que depositan las personas que se reúnen allí habitualmente.

A pocos metros de la parada de tranvía de Estrella Polar Norte, cerca del colegio Rosa Montero, en la acera llevan varios días cristales en su superficie con el consiguiente peligro para los viandantes.

En la calle Clara Campoamor, hemos recibido quejas sobre los excrementos de animales que hace imposible caminar por la calle.

Hoy sabemos que ya se han tomado medidas de penalización a la empresa en facturas de mayo a noviembre, pero vemos que estas medidas están resultando insuficientes. Parla sigue estando muy sucia y es una queja repetida por parte de los vecinos.

Nos consta que los trabajadores de la limpieza están sobrepasados en sus funciones por falta de personal. Y también muestran su protesta por encontrarse bolsas de basura en las aceras y jardines.

Desde Cambiemos Parla instamos para que desde la Concejalía, a quien corresponda, se vigile también el incívico comportamiento de algunos vecinos que suman con su comportamiento a que el resto tengamos que convivir con estas circunstancias. Y no estaría de más campañas de concienciación y pedagogía, para que estas actitudes no se repitan.

Visto lo anterior ¿cuando Parla va a empezar a ver resultados que hagan de la ciudad de Parla una ciudad limpia?

**Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud. Doña María Jesús Fúnez Chacón**

En el pasado mes de diciembre nos han facilitado un informe sobre las actuaciones que se habían llevado a cabo, tras la Propuesta en el mes de agosto de la limpieza del parque de la Cantueña y del arroyo Humanejos, la mitad de los puntos que nos indican que se ha llevado a cabo o bien se han vuelto a rellenar o los papeles que les han facilitado de retirada de contenedores no son verídicos.

En la estación antigua de la Renfe, a día 10 de enero, no me he puesto a contar si había 11,10 toneladas o no, pero mañana si quieres te enseño fotos de que está plagado de escombros. Es imposible que se hayan podido retirar en la fecha que nos indicas de 28 de octubre, yo he estado el día 10 y mañana te enseño fotos. Eso entonces es vigilar que los camiones de basura cuando van a Pinto, se quedan a mitad del camino, porque es increíble lo que hay. En la calle que une el acceso a la entrada de Parla Este, por el Polígono por la calle Amsterdam, hay como unos 16 parachoques de coches, lavabos. Es increíble la cantidad de escombros que hay allí.

Lo pozos que estaban abiertos en la verde del arroyo Humanejos, están prácticamente todos abiertos y los pocos que se han tapado por decirlo de alguna forma, se han hecho cogiendo los escombros que había en la vereda y echándolos allí.

La pregunta es ¿Cuándo se van a tomar las medidas y si el Canal de Isabel II ha contestado de forma afirmativa a la revisión del vertido de aguas fecales?

**PREGUNTAS MOVER PARLA**

**Para el Alcalde-Presidente**

Desde el mes de agosto tenemos pendiente de recibir respuesta a varias solicitudes que hemos pasado por registro al equipo de Gobierno y nos gustaría saber cuánto mas vamos a tener que esperar para recibir la información que hemos solicitado por registro.

**Para el Alcalde-Presidente**

Cómo todos sabemos en diciembre la empresa que gestiona la limpieza de los edificios públicos se fue, y con ello también se fue alguno de los salarios de varios trabajadores. La pregunta es muy simple ¿qué medidas va a tomar el Ayuntamiento para solucionar el problema con los trabajadores? ¿Van a ejecutar el aval de Linorsa o van a tomar algún otro tipo de medida punitiva?

**Para el Alcalde-Presidente**

En el mes de noviembre le preguntamos, que cual era el coste en cargos de confianza en el año 2015 y que cual fue el coste en el año 2014, incluyendo costes de Seguridad Social y IRPF. Esa pregunta vino motivada porque previamente ustedes hicieron público a través de la página Web, un supuesto ahorro, haciendo una comparativa entre los meses de septiembre del 2014 y septiembre del 2015. Y sentimos ser tan reiterativos, pero es que ustedes no nos contestan y cuando nos contestan nos dan evasivas o lo que es casi peor, encima nos dan en papel, la repuesta en papel con un enlace y le pinchamos pero no nos sale nada, entonces le volvemos a formular la pregunta y para actualizamos un poco, en lugar de pedirle la comparativa de los meses de noviembre, se los vamos a poner mas fácil, la comparativa del mes de diciembre, del de enero, la que usted quiera. La comparativa entre el mes de enero y el mes de diciembre del 2014, en cargos de confianza incluida la Seguridad Social e IRPF, que es un número, igual que lo dio en prensa en septiembre, es lo mismo un número, pues lo mismo le pedimos para el mes de diciembre, enero, el que quiera comparado con el mes de diciembre del 2015 o si quiere de enero del 2016, no da igual, se lo dejamos fácil. Pero por favor nos dice un número concreto y si el enlace, rogamos que por favor eso de los enlaces cuando es en papel que nos lo manden por Email o que nos pongan un enlace.

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO  
DE 10 DE DICIEMBRE DE 2015**

**PREGUNTAS IU-LV.**

**Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud. Doña María Jesús Fúnez Chacón**

Hace unos meses le pregunté por la limpieza en la Ciudad, bueno por la falta de limpieza, creo que fue en el Pleno del 27 de agosto, el famoso Pleno de los toros, haciendo un inciso rápido, creo que ese Pleno quedo claro lo que con posturo o sin posturo lo que votamos cada uno, no obstante dentro de nueve meses se puede volver a presentar la Propuesta invito a los compañeros de Cambiemos que la vuelvan a presentar, si ponen aquello no haré la enmienda si no lo voy a hacer yo, o sea que si quieren hacerlo ya sin enmienda yo se la apoyo y ya que cada uno pues se posiciona en el Pleno por si hay duda de lo que apoyamos cada uno.

Bueno hablando de limpieza, pasado el tiempo y viendo que la Ciudad sigue sufriendo grandes problemas en la limpieza, le queremos preguntar si han pensado organizar en Parla un concurso similar al ideado o lanzado por la Alcaldesa de Madrid Manuel Carmena , que es exactamente un concurso infantil para recoger colillas. Es la pregunta que lanzo.

**RESPUESTA:**

Aún siendo respetuosos con los planteamientos de otros Alcaldes en el ejercicio de sus competencias, este equipo de gobierno entiende que la limpieza es una prioridad y que debemos ofrecer a los vecinos y en colaboración con ellos, una ciudad limpia, por ello, le puedo asegurar, que dentro de las posibilidades que nos da el contrato suscrito en su día con la empresa responsable de la limpieza en este Ayuntamiento, estamos intentando mejorar los estándares de calidad en el servicio, atendiendo siempre a las sugerencias y quejas que nos hacen los vecinos.

**PREGUNTAS P.S.O.E.**

**Para la Concejala de Obras, Servicios a la Comunidad, Sostenibilidad y Deportes.  
D<sup>a</sup>. María Jesús Fúnez Chacón**

Buenas tardes, señora Concejala, desde hace unos meses, hemos observado que los carteles en mobiliario urbano de la ciudad han aumentado progresivamente, sobre todo, porque una vez que pasa la actividad que anuncian, no se retiran por los promotores de la actividad. Vemos carteles que anuncian eventos o actos en farolas, vallas, muros... y como decía, una vez que finalizan no se retiran.

Por lo tanto, realizamos la siguiente pregunta, ¿Tienen solicitado permiso municipal, las empresas anunciadoras que colocan dichos carteles? Ya que la Ordenanza municipal de protección ambiental prohíbe fijar publicidad en mobiliario urbano.

**RESPUESTA:**

En la contestación que le he dado al Concejal de I.U, va implícita la contestación a la pregunta que Vd. me hace. La limpieza es una prioridad para este equipo de gobierno, insisto en esta afirmación y es competencia de este Ayuntamiento la eliminación de cualquier tipo de publicidad, pero las prioridades son importantes y hay que conjugarlas en base al contrato que este Ayuntamiento tiene suscrito con la empresa adjudicataria. No dude Vd. que procederemos a eliminar toda la publicidad y a sancionar aquel tipo de publicidad que no este autorizado, toda vez que la colocación publicitaria en el mobiliario urbano esta totalmente prohibida.

**Para el Concejal Delegado de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación. D. José Manuel Zarzoso**

Seguro que no será nueva para usted y espero que no lo sea. El pasado 3 de Noviembre el Grupo Municipal Socialista le envió a usted un informe, que aquí lo tenemos, explicándole cual es la situación del colegio Blas de Lezo y que necesidades tenía a un mes de terminar el primer trimestre escolar. Pues bien, han pasado 37 días desde que le enviamos a usted dicho informe y faltan 12 días para que finalice el primer trimestre, pero aún no tenemos contestación alguna si se han solucionado las diferentes problemáticas que se describían en el informe enviado.

Dicho esto Sr. Zarzoso.

1º. ¿Nos va a responder al informe enviado por este grupo Municipal?

2ª. ¿Se van a solucionar los problemas del colegio Blas de Lezo antes de que finalice el 2015?

**RESPUESTA:**

Ante todo disculpe a este Concejal, por entender que el fin de un informe es informar, y sin embargo Vd. me indica que lo que pretendían no era informar sino, que lo que pretendían era plantear una serie de cuestiones.

En todo caso les comunico que en lo que se refiere al Centro educativo Blas de Lezo que el suministro de energía eléctrica está siendo contratado en estos días con la empresa suministradora por lo que definitivamente quedara resuelto la conexión de fluido eléctrico.

**PREGUNTAS CAMBIEMOS PARLA**

**Para la Concejala de Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana. Doña Elena Taboada Maroto.**

¿Cuál ha sido la razón para que el la Junta de Gobierno del pasado 29 de octubre se acordase no renovar el Convenio con la Asociación Madrileña de Trabajadores Autónomos que pusieron en marcha el Proyecto Parla Business Lab y que ofrece un servicio a emprendedores autónomos y pequeños empresarios?. Un sector que hay que apoyar si queremos que la economía repunte.

**RESPUESTA:**

En su última afirmación estamos totalmente de acuerdo, queremos que la economía de Parla repunte de manera efectiva y real y no a través de gestos que no llevan a nada.

Mire Vd., el Ayuntamiento de Parla firmó el 2 de octubre de 2012 un convenio de colaboración con la Asociación Madrileña de Trabajadores Autónomos y la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (AMTAS-UPTA), con el objetivo de potenciar la actividad económica de emprendedores y autónomos, así como la creación de empleo en el municipio de Parla.

Este objetivo era impecable pero sin ningún resultado. Tras casi cuatro años de vigencia de este Convenio se ha podido comprobar que:

- No se ha mantenido ninguna reunión entre los técnicos de ambos centros excepto una inicial.

- No ha habido una plantilla estable en dicho centro, lo que ha dificultado cualquier tipo de relación, ya que han trabajado tanto empleados/as de la Asociación, como empresas privadas que realizaban los servicios del PAE.
- No se han realizado acciones conjuntas excepto la derivación desde el CIE al punto PAE y la ayuda en la difusión y organización de alguna acción puntual de Networking.
- Se han producido numerosas confusiones entre las actividades realizadas por el CIE y el PBL.
- No se han ofertado nuevos talleres ni cursos diferentes para los usuarios del CIE, aparte de algún desayuno empresarial y alguna hornada propia de UPTA.
- Ha habido numerosas quejas en cuanto a la posibilidad de contactar con personal del centro PBL. El propio personal del CIE tuvo durante un tiempo problemas para ponerse en contacto por teléfono y concertar citas para las altas en el punto PAE. Algunos usuarios se quejaban incluso de que siempre estaba cerrado.
- La recepción de un e-mail del presidente de UPTA, proponiendo cambios en la colaboración, hace ver que la propuesta es opuesta a la naturaleza gratuita PAE que se acordó en un primer momento.
- No se ha obtenido apoyo complementario y especializado que se esperaba para mejorar los servicios del CIE.

Por otro lado, el Ayuntamiento ha aprobado en Junta de Gobierno a la adhesión a la plataforma electrónica "Emprende en 3" que facilitará la creación de empresas en la ciudad al agilizar los trámites administrativos para la implantación de nuevos negocios, es un canal integrado de intercambio de documentación, información y acceso a los servicios comunes entre administraciones que permite a los futuros empresarios solicitar una licencia desde cualquier lugar, presentando tan solo una Declaración Responsable por medios digitales.

Finalmente, cabe destacar que el Ayuntamiento de Parla ha llegado a un acuerdo con AMTAS-UPTA para no renovar el convenio de colaboración y su adenda, acción que no supondrá coste alguno para el Ayuntamiento. Además para esta decisión se ha tenido en cuenta el informe técnico del Centro de Iniciativas Empresariales que indica la no renovación de dicho convenio.

**Para la Concejala de Obras, Servicios a la Comunidad, Sostenibilidad y Deportes.  
D<sup>a</sup>. María Jesús Fúnez Chacón**

En pasados Plenos, mi compañera M<sup>a</sup> Carmen ha hecho hincapié de forma continua en el estado de las zonas caninas y la poca limpieza de las mismas, a día de hoy hay papeleras que llevan 25 días sin haber sido recogidas, entonces mi pregunta es ¿que tipo de medidas se van a implementar y que tipo de acciones correctoras se van a tomar con la empresa de limpieza?

**RESPUESTA:**

Las medidas se toman día a día. Estamos en permanente contacto con la empresa adjudicataria de la limpieza en este Ayuntamiento y, concretamente, los hechos que dan origen a la pregunta que Vd. me hace, son objeto de sanciones económicas que recaen sobre la empresa. Le insisto en la contestación que ya he dado anteriormente, la limpieza de la ciudad es prioritaria para este equipo de Gobierno, pero nos movemos en las condiciones de ejecución que establece el contrato adjudicado a la empresa. No dude Señoría que estamos permanentemente en contacto con los vecinos y con la empresa para que Parla este en condiciones óptimas de limpieza.

## **PREGUNTAS MOVER PARLA**

### **Para el Sr. Alcalde- Presidente**

Hace ya varios meses tuvimos una Junta de Portavoces en la que decidimos realizar una declaración institucional para condenar el Régimen Franquista, a pesar de que esta declaración Institucional todavía no ha llegado y esperamos que salga próximamente, hemos verificado que si que hay elementos que todavía hacen referencia al Régimen en algunos edificios construidos por el Ministerio de Vivienda, todavía se conserva el símbolo franquista con el yugo y las flechas, como por ejemplo en la calle Severo Ochoa, 19 y en esa zona hay bastantes y bueno pues le preguntamos que cuándo van a empezar a retirar estos símbolos.

### **RESPUESTA:**

Ante todo permítame que me sorprenda su pregunta, Vd. estuvo al frente de este Ayuntamiento exactamente siete meses (14/11/2014 al 13/06/2015/) los mismos que este Alcalde lleva al frente de esta Corporación y, evidentemente Vd. no retiró estos signos y a mi no me ha dado tiempo todavía a quitarlos, pues sinceramente entiendo que esta ciudad tiene otras prioridades que atender. No dude que se planificarán los trabajos de retirada de los símbolos, una vez que se tenga la autorización por parte de los vecinos, y se procederá a su retirada cuando las prioridades generales sean atendidas.

### **Para el Sr. Alcalde- Presidente**

Una de las mociones de las que hemos aprobado se proponía, se solicitaba que en caso de que el contrato de gestión de Protección Animal quedase desierto venía en la moción específico que se valorase a través de la mesa que también hemos aprobado su posible remunicipalización o su posible gestión directa desde el Ayuntamiento. La Concejala de Servicios Sociales nos ha dado aquí un repaso legal que no sabemos si es por desconocimiento, que desconocía que se había quedado desierto, porque nosotros no hemos pedido en ningún momento que se rescindiese el contrato, lo que dijimos es que en caso de quedarse desierto que se hiciese esa valoración.

Por otro lado el Concejal de Hacienda nos ha hablado de las maravillas de remunicipalizaciones desde que llevan a lo largo de sus meses de Gobierno, nosotros lo que queremos saber es si se puede o no se puede, es que se pongan de acuerdo con las dos versiones que se han dado hoy en este Pleno, si se puede hacer y por supuesto si se va a trabajar desde el Gobierno para que el Ayuntamiento paulatinamente vaya gestionando los servicios públicos de forma directa y sacar las correspondientes ofertas de empleo público para poder cubrir los perfiles profesionales, porque tampoco queremos que se sature la plantilla municipal con un exceso de trabajo y creemos que es importante también generar empleo desde el Ayuntamiento a través de convocatorias públicas de empleo.

Y por último, pero no por ello menos importante, este es el último Pleno del año 2015, a lo largo de estos meses hemos aprobado muchas y muy interesantes Propuestas de los distintos grupos políticos incluidas algunas también del Partido Popular y entre ellas también hablábamos de ese Reglamento de modificación, de esa Comisión para modificar el reglamento del Pleno, que nosotros por supuesto, estamos de acuerdo en que dado que los problemas de los vecinos no son limitados pues aquí ni los ruegos ni las preguntas, incluso ni las mociones deberían ser limitadas y si tenemos que venir dos días a trabajar o dos días a terminar el Pleno pues vendremos porque para eso estamos los Concejales. También se han aprobado comisiones para hacer una auditoria de los contratos, auditoria de la deuda del Ayuntamiento, es decir un largo etc., y lo que le preguntamos es:

¿Nos podría dar información de que estado están todas esas mociones aprobadas?,  
¿Nos podría decir ahora mismo que gestiones ya se han hecho desde el equipo de Gobierno para saber por lo menos cuando vamos a empezar todo ese trabajo?

Porque no solamente es importante esa labor de estar aquí por las noches y el tiempo que haga falta, si no también llevarlas a cabo.

**RESPUESTA:**

Como usted sabe, el trabajo en la Administración requiere de unos plazos. En este momento, ya están organizadas las comisiones aprobadas, según informe de Secretaría General (que se adjunta) pendientes de formalizar su composición y que previsiblemente comenzarán antes de finalizar este mes.

**INFORME SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL**

**ASUNTO: ACUERDOS PLENARIOS Y COMISIONES CREADAS.**

En el Reglamento Orgánico del Pleno y de las Comisiones del Ayuntamiento de la Villa de Parla, se establece que las Comisiones de Pleno son órganos colegiados necesarios de la organización municipal, integrados **exclusivamente por miembros de la Corporación**, que tienen carácter deliberante y, en su caso, resolutorio por delegación del Pleno (art. 45).

El art. 46 del Reglamento distingue entre Comisiones de Pleno de carácter permanente y Comisiones de Pleno de carácter especial. Las de *carácter permanente* se constituyen con carácter general al inicio de cada mandato corporativo, extendiendo su ámbito de actuación a un sector determinado de la actividad municipal, en función de las grandes áreas funcionales en que ésta se organice (art. 47) y las de *carácter especial* se constituyen mediante acuerdo del Pleno para el estudio de un asunto concreto, o las que, por imperativo legal u obedeciendo a especialidades de cualquier tipo, el Pleno estime oportuno crear (art.48), en cualquier momento, a propuesta del Alcalde/Alcaldesa, mediante acuerdo en el que se establezca su denominación, composición y ámbito de actuación, su duración podrá ser sometida a plazo preclusivo, extinguiéndose cuando se haya cumplido el objeto para el cual fueron creadas y, en todo caso, cuando finalice el mandato corporativo.

El Reglamento incluye dos Comisiones Especiales necesarias: La **Comisión Especial de Cuentas y La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.**

**Composición de las Comisiones:**

- Presidente: El/la Alcalde/Alcaldesa, que podrá delegarla en cualquier otro miembro de la Corporación.
- Vocales: Representantes de todos los grupos políticos municipales, en proporción a su representatividad en el Ayuntamiento.
- Secretario: El/la Secretario/a General del Pleno o persona en quien delegue.

**Procedimiento:**

Una vez determinado el número, denominación y composición de las Comisiones de Pleno *permanentes*, o adoptado por el Pleno el acuerdo de creación de las Comisiones de Pleno *especiales*, el Alcalde, mediante Decreto, procederá a efectuar los nombramientos de Presidentes-Delegados de las mismas que considere oportunos, y a adscribir a los Concejales que hayan de ser sus vocales, previa propuesta efectuada por escrito por cada uno de los Grupos Políticos Municipales, a través de su Portavoz, que tendrá carácter vinculante, según establece el art. 54 del Reglamento de Pleno y sus Comisiones.

A estos efectos, dentro de los cinco días siguientes a la celebración de la sesión plenaria en la que se determine el número, denominación y composición de las Comisiones de Pleno permanentes, o del día en que se cree la Comisión de Pleno especial, cada Grupo elevará escrito a la Alcaldía proponiendo el nombre o nombres de sus representantes en cada

Comisión de Pleno Especial y el de sus respectivos suplentes. Si dentro de este plazo algún grupo no ha comunicado su decisión, se entenderán designados, en función del número de representantes que les correspondan en cada Comisión, los Concejales que figuren en su lista electoral, por su orden, que actuarán como vocales de todas las Comisiones de Pleno en representación de su Grupo, hasta que su Portavoz dé cumplimiento a lo previsto en el párrafo anterior. Del Decreto que dicte la Alcaldía se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En la presente legislatura el Pleno ha aprobado la creación de las siguientes Comisiones:

A) En el Pleno de 23 de julio de 2015:

1.- La **Comisión mixta de análisis y gestión de viviendas dirigidas a familias con situación de especial necesidad**. Esta "Comisión Mixta" al estar compuesta por miembros que no son de la corporación, no puede ser una Comisión de Pleno.

2.- La **Comisión Especial y Permanente de Sugerencias y Reclamaciones**. Esta Comisión ya está contemplada en el art. 53 del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Comisiones, y se define como Comisión necesaria de carácter obligatorio y especial. La regulación orgánica se remite al Reglamento Orgánico Específico.

3.- La **Comisión para la Modificación del Reglamento del Pleno y sus Comisiones**. Si bien no se especifica los miembros integrantes, ha de entenderse que la Comisión estará compuesta exclusivamente por miembros de la corporación.

4.- La **Comisión para la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, consensuada con el movimiento Participativo**. Si bien no se especifica los miembros integrantes de la Comisión, al figurar que estará consensuada con el movimiento participativo del municipio, hemos de entender que el "Movimiento participativo del Municipio" formará parte de la Comisión, por lo que ésta carecería de la cualidad de Comisión del Pleno.

B) En el Pleno de 27 de agosto de 2015:

1.- La **Comisión Ciudadana para realizar Auditoría Pública sobre diversos contratos públicos y adjudicaciones urbanísticas**. Siendo miembros integrantes de la Auditoría ciudadanos electos directamente en asambleas vecinales, no puede ser una Comisión de Pleno.

C) En el Pleno de 8 de octubre de 2015:

1.- La **Comisión de Contratación que sea incluida en el Reglamento del Pleno con carácter de Comisión Permanente para prevenir la corrupción de los contratos y obras públicas**. En este caso, la creación de dicha Comisión debería incluirse como una de las modificaciones que se valoraría por la Comisión creada para la Modificación del Reglamento del Pleno y sus Comisiones, aprobada en el Pleno de fecha 23 de julio de 2015.

D) En el Pleno de 12 de Noviembre de 2015:

1.- La **Comisión compuesta por 5 Técnicos Municipales para realizar una Auditoría Ciudadana**. No es una Comisión del Pleno, al no estar integrada exclusivamente por miembros de la Corporación.

2º La **Comisión compuesta por representantes de todas las entidades (ciudadanas, sindicatos...) que quieran participar en la realización de la auditoría**. No es una Comisión del Pleno, al no estar integrada exclusivamente por miembros de la Corporación.

**CONCLUSION:**

Por tanto, considero que salvo la Comisión Especial y Permanente de Sugerencias y Reclamaciones que figura en el Reglamento como Comisión Especial y la Comisión para la Modificación del Reglamento del Pleno y sus Comisiones, que tendría el carácter de Comisión de Pleno de carácter especial, al estar integrada exclusivamente por miembros de la Corporación, el resto de Comisiones aprobadas en Pleno no tienen el carácter de Comisiones del Pleno, al no cumplir los requisitos del art. 45 del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Comisiones, respecto a su naturaleza jurídica como órganos colegiados necesarios de la organización municipal, integrados exclusivamente por miembros de la Corporación, debiendo denominarse para su funcionamiento como Mesas de Trabajo, etc.

Es cuanto tengo que informar, en Parla a 13 de Enero de 2016”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 21:25 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.